DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 10 de Abril de 1962

TOMO 227 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16376

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se designan los Miembros del Directorio del Banco de Seguros del Estado, para formar el quórum necesario para sesionar.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de Marzo de 1962.

Visto: la situación del Directorio del Banco de Seguros del Estado, provocada por la renuncia del señor Vice-Presidente, del mismo señor Antonio Gabito Barrios.

Considerando: imprescindible le designación de un miembro en el referido Directorio, a los efectos de formar el quórum necesario para poder adoptar resoluciones en los múltiples problemas inherentes a sus funciones.

Atento: a que la situación expuesta está expresamente solucionada por el texto de la Ley N.o 11.313, de 23 de Agosto de 1949, —en cuanto dispone que en estos casos el Poder Ejecutivo, designará una lista de cinco miembros elegidos entre los Directorios de los Bancos República e Hipotecario, los cuales integrarán el Directorio del Banco de Seguros del Estado, previa convocatoria— del mismo en cada caso, siguiendo el orden de la lista.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Designar a los Directores don Carlos Hernández Wildner, doctor Felipe Gil, Arq. Jorge Durán Matos, don Roberto S. Pavesio y don Juan José Gari, para integrar la lista a que hace referencia la parte expositiva de esta resolución.

Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

2

Resolución. Se exonera de impuestos nacionales a los Padrones ubicados en la calle Guillermo Tell, propiedad de "Delta Patín Club".

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 29 de Marzo de 1962.

Visto: La gestión de la Institución "Delta Patín Club", por la que solicita se declare que se halla exonerada de todo impuesto nacional, de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 69 de la Constitución y Artículo 134 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y la norma interpretativa dictada por el Poder Ejecutivo de 20 de Febrero de 1952.

Resultando: Que el carácter cultural de la entidad, surge del Artículo 1.o de sus estatutos.

Considerando: I) Que la exención establecida por el Artículo 69 de la Constitución, alcanza a las instituciones de enseñanza y a las culturales.

II) Que la Institución reúne las condiciones exigidas por el decreto de 20 de febrero de 1952, que indica los requisitos que deben cumplir las instituciones que lo invoquen.

Atento: a lo informado por la Administración de la Comisión Nacional de Educación Física, Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos, Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda, Inspección General de Hacienda y dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declarar exonerado de impuestos nacionales a los Padrones N.os 119080 y 119081, ubicados en la calle Guillermo Tell, N.o 4022, propiedad de "Delta Patín Club".

2.o En lo que respecta a la exoneración de impuestos municipales, la institución peticionante, deberá gestionarlos ante el Gobierno Departamental respectivo.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Resolución. Se extienden a todos los servicios de peaje, que por intermedio de la Dirección de Hidrografía prestan las balsas del Estado, las tarifas acordadas para las que operan en el Río Negro, frente a la ciudad de Mercedes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 29 de marzo de 1962.

Visto: que por resolución de fecha 1º de febrero de 1962 se aprobaron nuevas tarifas para los servicios de peaje que, por intermedio de la Dirección de Hidrografía, prestan las balsas del Estado en el Río Negro, frente a la ciudad de Mercedes;

Considerando: que la mencionada Dirección expresa que es conveniente proceder a uniformar las tarifas de todos los servicios de peaje que prestan las balsas que operan bajo su control en toda la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Extender a todos los servicios de peaje que, por intermedio de la Dirección de Hidrografía, prestan las balsas del Estado en toda la República, las tarifas establecidas por resolución de fecha 1º de febrero de 1962 y que fueran acordadas únicamente para las que operan en el Río Negro, frente a la ciudad de Mercedes.

Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Hidrografía a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se revalidan, por el año 1962, las designaciones del personal extrapresupuestado de la Dirección de Agronomía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de marzo de 1962.

Vistos: estos antecedentes, relacionados con las reválidas —para el año 1962— de las designaciones del personal extrapresupuesto de la Dirección de Agronomía, cuyos haberes se atienden con el rubro 1.04 "Jornales" del ítem 11.03 y Proventos del Vivero Nacional "Doctor Alejandro Gallinal";

Atento: a lo solicitado e informado por la Dirección de Agronomía y de conformidad con el artículo 29 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1963,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Revalídanse —por el año 1962— las designaciones del personal extrapresupuesto de la Dirección de Agronomía que más abajo se mencionan, para desempeñar las funciones correspondientes a los cargos que se detallan a continuación y cuyas asignaciones mensuales se atenderán con cargo a los recursos que en cada caso se indican:

A) **Rubro 1 04 "Jornales" del Item 11.03**

Mecánicos a $ 740.00 (setecientos cuarenta pesos) a los señores Artemio Herrera, José Hackembruch y Abel Hackembruch.

Oficial 3º a $ 720.00 (setecientos veinte pesos) al señor Salvador Liguori.

Carpintero a $ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos) al señor Anacleto Díaz.

Oficial 5º a $ 640.00 (seiscientos cuarenta pesos) al señor Rafael Sánchez Cúneo.

Mecánico a $ 625.00 (seiscientos veinticinco pesos) al señor Urbano Montesano.

Chaferes a $ 615.00 (seiscientos quince pesos) a los señores Liborio Merniers, Julio C. Otero y Adolfo Manrut.

Auxiliares a $ 600.00 (seiscientos pesos) a los señores Teresa P. de Flemming, Libia Larghero, Carlos Castagnello y Washington Dasque.

Ayudante de Agronomía de 3a. (Idóneo Taxidermista) a $ 590.00 (quinientos noventa pesos) al señor Roberto Saccone (hijo).

Ayudante de Agronomía de 3a. (Idóneo ornitólogo) a $ 590.00 (quinientos noventa pesos) al señor Juan Zorrilla de San Martín.

Ayudante de 1a. a $ 565.00 (quinientos sesenta y cinco pesos) a los señores Audemar Mauriño y Ramón Matdana.

Auxiliar 1º a $ 565.00 (quinientos sesenta y cinco pesos) al señor Juan C. Méndez.

Peones a $ 565.00 (quinientos sesenta y cinco pesos) a los señores Benito Pastorino y Román Fernández.

Mecánico a $ 550.00 (quinientos cincuenta pesos) al señor Jerónimo Ashfield.

Capataz de 3a. a $ 550.00 (quinientos cincuenta pesos) al señor Rudecindo Ilardía.

Albañel a $ 550.00 (quinientos cincuenta pesos) al señor Luis Brumasso.

Oficiales 5os. a $ 510.00 (quinientos diez pesos) a los señores Antonio Larraydi, Diego Rodríguez, Invernizzi, José R. Ortíz, Edison Giró, José Rodríguez Rumacho, Honor Rodríguez, Rudo V. Vega, Juan M. Castaño Pérez, Fernando Terra Núñez, Lirio M. Moraes, José I. Pérez, Sezefredo Paiva Olivera, René P. González, Héctor H. Astorga, Mozart V. Cola, Dinorah Arismendi de García, Micaela Díaz Noain, Sandalio R. Hernández, Gastón V. Alvarez, José A. Castro, Luis A. Chanquet y Enrique Dimarco.

Auxiliar 1º a $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Américo Riverón.

Chofer a $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Washington Arias.

Ayudante de 1a. a $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Cirilo Giménez.

Peones a $ 500.00 (quinientos pesos) a los señores Alfredo Menéndez, José Pereyra Hoz, Alejandro Rodríguez y José María Giménez.

Ayudante de 3a. a $ 490.00 (cuatrocientos noventa pesos) al señor Francisco Sovera.

Peones a $ 490.00 (cuatrocientos noventa pesos) a los señores Bonifacio Alonso, Epifanio Ilardía y Angel De León.

Peones a $ 477.50 (cuatrocientos setenta y siete pesos con 50|100) a los señores Pedro Altesor, César Cruz, Ceferino Echeverry, Eugenio Carvallo, Julio C. Alvarez, Luis C. Silva y Pedro Godoy.

Choferes a $ 470.00 (cuatrocientos setenta pesos) a los señores José R. Martínez y José Curto.

Oficial 5º a $ 470.00 (cuatrocientos setenta pesos) al señor Gabriel Núñez Barboza.

Oficial 5º a $ 465.00 (cuatrocientos sesenta y cinco pesos) al señor Ariel V. Melo.

Auxiliares 1os. a $ 465.00 (cuatrocientos sesenta y cinco) a los señores Washington Beltrán y Héctor Roca.

Auxiliares 1os. a $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) a los señores Oscar Lasalle y Luis A. Varela.

Choferes a $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) a los señores Norberto Da Costa Techera y Carlos Costa Díaz.

Capataz de 1a. a $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) al señor Próspero R. Giménez.

Mecánico a $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) al señor Walter Da Costa.

Ayudante de 3a. a $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) a los señores Ismael Arias, Hugo Araya, Mateo Ibarra, Nelson Blanco Bosch y Washington Barboza.

Ayudante de 1a. a $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) al señor Carmelo V. González.

Fe de erratas

En "Diario Oficial", número 16.372 del 4 de abril se publicó, en la página 21—A, numeral 16, un Decreto del Ministerio de Hacienda referente a una exoneración a la Iglesia Evangélica Valdense de Ombues de Lavalle, apareciendo sin fecha, correspondiéndole la del 22 de marzo de 1962; error imputable a la Imprenta Nacional.

Queda hecha la salvedad.

Peones a $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) a los señores Dardo A. Kennedy, Francisco Risso, Juan C. Ballestra, Angel Savio, José A. Romero, Serafín Tricánico, Carlos Silva, Ignacio Lozano y Vicente J. Sala.

Choferes Tractoristas a $ 440.00 (cuatrocientos cuarenta pesos) a los señores Constancio Duarte y Osvaldo Pintos.

Capataz a $ 500.00 (quinientos pesos) al señor José H. Cabrera.

Peones a $ 400.00 (cuatrocientos pesos) a los señores Jesús García, Luis Fontana, Pedro Moreira y Abel Revetia.

Peones a $ 365.00 (trescientos sesenta y cinco pesos) a los señores Juan Vicente y Jesús S. Machado.

B) Proventos del Vivero "Dr. Alejandro Gallinal"

Ayudante de Agronomía de 3a. a $ 565.00 (quinientos sesenta y cinco pesos) al señor Mario Bourockovich.

Peones a $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) a los señores Milton Navarrete, Pedro Soca, Atilio Fernández, Oriente Ramos, Eduardo García Trías, Jacinto Alániz, Oliver Cardozo, Germinal Desivo, Emilio Millot Rienci y Guillermo De Armas.

Artículo 2º Las asignaciones mensuales fijadas a los señores José H. Cabrera, José García, Luis Fontana, Pedro Moreira y Abel Ernesto Revetia en su calidad de personal de la Cabaña de la Dirección de Agronomía, en Cardona, se complementarán con casa y comida.

Art. 3º Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar durante el presente año hasta la cantidad de 8 (ocho) peones para prestar servicios en la Cabaña de la Dirección de Agronomía, en Cardona, a medida que las necesidades del servicio lo requieran, con una asignación de $ 400.00 (cuatrocientos pesos mensuales) a cada uno, más casa y comida.

Las remuneraciones de referencia se imputarán al rubro 1.04 "Jornales" del ítem 11.03.

Art. 4º Desígnanse por el año 1962 a las personas que más abajo se mencionan para desempeñar, en la Dirección de Agronomía, los cometidos que en cada caso se indican:

Señorita Dina Basáñez (B.A.A. 14.002) como Ayudante de Agronomía de 3a. (estudiante de la Facultad de Agronomía) en el Laboratorio de Semillas del Departamento de Producción Vegetal, en tareas relacionadas con el contralor de importación y venta de semillas e inoculantes, de acuerdo con el decreto de 23 de febrero de 1961.

Señor Carlos José Piñeiro (J.A.A. 4831) como Ayudante de Agronomía de 3a. (idóneo en entomología) en la División Zoología Agrícola del Departamento de Sanidad Vegetal, y señores Ofelia Barboza (F.A.A. 18.741), Marcelina Correa Trujillo (C.M.A. 11.872), Rubén E. Parrilla (B.A.B. 20.169), Norma Angrisano, A.P.K. 4398), María Mercedes González de Urueña (B.F.B. 4016) y Angel Aldabalde (A.R.B. 9042) como Auxiliares de la División Administración, Secretaría, Tesorería, Departamento de Extensión, Departamento de Producción Animal y Secretaría, respectivamente.

Los Ayudantes de Agronomía de 3a. percibirán una remuneración mensual de $ 590.00 (quinientos noventa pesos) cada uno y los Auxiliares una asignación de pesos 600.00 (seiscientos pesos) mensuales, con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 11.03

Art. 5º Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar durante el año 1962, hasta 2 (dos) Ayudantes de Agronomía de 3a. (técnicos rurales egresados de la Facultad de Agronomía) para prestar servicios en el Laboratorio de Semillas del Departamento de Producción Vegetal de la Dirección de Agronomía, en tareas relacionadas con el contralor de importación y venta de semillas e inoculantes, de acuerdo con el decreto de 23 de febrero de 1961, sobre la materia.

Dichos Ayudantes de Agronomía percibirán una asignación mensual de $ 590.00 (quinientos noventa pesos) con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 11.03.

Art. 6º Comuníquese, y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — CARLOS V. PUIG. — **Manuel Sánchez Morales, Secretario**

5

Decreto. Se autoriza al Ministerio para contratar a los funcionarios que se mencionan para desempeñar cometidos técnicos y de especialización en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de Marzo de 1962.

Vistas: las disposiciones adoptadas para reorganizar y reestructurar el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "Alberto Boerger" en Centro de Investigaciones Agrícolas;

Resultando: I) por decreto de 2 de marzo de 1961, se destinó la suma de $ 3:000.000.00, de los recursos provenientes del Fondo de Detracciones y Recargos, para la reestructuración de aquel Instituto y su adecuación a las finalidades y objetivos que se desarrolan en su parte expositiva, y se dispuso la contratación del Ingeniero Eduardo S. Bello, como Director del Establecimiento, quien además de los cometidos emergentes del cargo, tendría los siguientes de carácter especial: dirigir los programas de investigación, asesorar en la reorganización de equipos e instalación, formulación de planes, así como gestionar y concretar, sujetos a ratificación del Poder Ejecutivo, acuerdos con los organismos nacionales e internacionales. Asimismo, propondría las contrataciones del personal necesario y los relevamientos y programas específicos, para el desarrollo en el Instituto de un Centro de investigación y extensión agrícola coordinada y de capacitación profesional en la investigación;

II) el mismo año, por decreto del 14 de setiembre, el Poder Ejecutivo aprobó el plan de trabajo presentado por el Ingeniero Bello, conforme al citado decreto de 2 de marzo, y autorizó inversiones por una suma superior a los dos millones y medio de pesos, cuya aplicación se viene efectuando;

III) complementando esas medidas, por el artículo 277 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, se cambió la denominación del establecimiento y, por ende, sus cometidos, pasando a llamarse Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", en un todo de acuerdo con la nueva orientación que se le venía dando al establecimiento:

IV) por la misma ley, en su artículo 278, se estableció que todos los cargos del Centro se proveerán por contratación hasta por el término de tres años, renovables a su vencimiento, mediante decreto fundado del Poder Ejecutivo y dando cuenta, en cada caso, a la Asamblea General, agregando, la misma disposición, que las respectivas asignaciones se atenderán con cargo al rubro 1.02 del ítem 11.05-01. Además, el artículo 279 dispone que todos los cargos que integran la planilla presupuestal se suprimirán al vacar y las dotaciones correspondientes acrecentarán los fondos del rubro antes indicado;

V) por último, los artículos 283 y 284 de esa ley establecen normas generales para el Ministerio de Ganadería y Agricultura, en materia de contratación. El primero, expresa que: "Las contrataciones de personal técnico y|o especializado, nacional o extranjero, que efectúe el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con cargo a los rubros pertinentes de su prsupuesto, no podrán exceder el plazo de tres años. Se realizarán mediante decreto fundado y dando cuenta a la Asamblea General. En el caso de que el funcionario contratado integrara el personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, matendrá su cargo presupuestal y percibirá, además de la correspondiente al mismo, una retribución complementaria sujeta a montepío, que eleve su remuneración hasta el total fijado para el cargo motivo de la contratación. Por el segundo, se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar personal técnico y|o especializado, nacional o extranjero, con cargo a los fondos previstos por la letra B) del artículo 7.o de la ley número 12.670, de 17 de diciembre de 1959, aplicando el régimen establecido por el citado artículo 283;

Considerando: I) la transformación, dispuesta por ley, del "Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional" en "Centro de Investigaciones Agrícolas" ha multiplicado —en los hechos— las obligaciones y responsabilidades del establecimiento, por cuanto su nueva orientación abarca programas de investigación y actividades que antes no tenía;

II) Si bien esos cambios estructurales han sido acompañados de disposiciones que adjudican partidas especiales, para financiar los planes de reorganización, su presupuesto de sueldos y gastos, aprobado cuando sus funciones y cometidos correspondían a las de un Instituto Fitotécnico, no es adecuado a su situación actual y, por consiguiente, deberá ser revisado en un futuro inmediato; mientras tanto, corresponde continuar las tareas de organización del Centro, como lo previó el le

gislador, haciendo uso —a tales efectos— de las disposiciones legales en vigencia, en materia de contratación de personal,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar —por el ejercicio 1962 y de conformidad con los artículos 283 y 284 de la ley número 12.032— a las personas que más abajo se mencionan (actuales funcionarios del Item 11.05-01) para desempeñar cometidos técnicos y de especialización en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", con las asignaciones mensuales que en cada caso se indican:

Armando Bounjour, Semilledista, $ 3.600.00; Manuel Canel, Fitotecnista, $ 3.600.00; E. V. Hermida, Laboratorista, $ 3.500.00; Veaceslao Cheorghianov, Fitotecnista, $ 3.400.00; Severo A. Cavallero, Ayudante Técnico, pesos 3.100.00; Raúl A. Nane, Contador Administrador, $ 3.100.00; Hans D. C. Kramer, Tenedor de Libros, pesos 2.000.00; Gilberto C. Nolla, Tenedor de Libros, pesos 2.000.00; Raúl Miguel Nolla, Idóneo en Contabilidad, $ 1.550.00; Carlos A. Schneider, Supervisor de Fitotecnia, $ 1.900.00; Dionisio Vergara, Supervisor de Producción, $ 1.900.00; Washington M. Buffa, Supervisor de Talleres y Obras, $ 1.900.00; Amado Vergara, Mecánico, $ 1.450.00; Manuel A. Vergara, Carpintero, $ 1.250.00; Reynaldo E. Domeniguini, Herrero, pesos 1.250.00; Enrique Domeniguini, Adjunto al Supervisor de Producción, $ 1.200.00; Espedito A. Domeniguini, Idóneo en Lechería $ 1.100.00; Alberto J. Hernández, Laboratorista Idóneo, $ 1.600.00; Manuel W. Píriz, Laboratorista Idóneo, $ 1.100.00; Gregorio B. Viñol. Pintor, $ 1.100.00; Héctor Vergara, Jefe de Cocina, pesos 1.100.00; Santiago A. Domeniguini, Mecánico de Equipo de Semillas, $ 1.100.00; Juan Hermida, Electricista, $ 1.100.00; Angel C. García, Ecónomo, $ 1.100.00; Gualberto Soulier, Tornero, $ 1.000.00; Octavio G. Vergara, Herrero de 2a., $ 1.000.00; Héctor N. Soulier, Carpintero de 2a., $ 1.000.00; Jacinto M. Vergara, Adjunto al Ecónomo, $ 1.000.00; Nazario Lemes, Adjunto al Supervisor de Fitotecnia, $ 1.000.00; Ismael B. Novarretto, Mecánico de 2a., $ 900.00; Pablo F. Hernández, Adjunto al Supervisor de Producción, $ 900.00; José M. García, Adjunto al Supervisor de Producción, pesos 850.00; Ricardo Figueroa, Idóneo en Cocina, pesos 850.00; Enrique Z. Vergara, Tractorista, $ 850.00; León Medina, Maquinista, $ 800.00.

Las remuneraciones de referencia se integrarán de la siguiente forma:

A) Con la dotación mensual que la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos asigna a cada uno de los cargos que ocupan actualmente esos funcionarios en el Item 11.05-01, incluidos los aumentos legales a regir desde el 1º de julio del presente año;
B) Con el sueldo progresivo que percibe cada uno de esos funcionarios;
C) Con la partida de compensación acordada por el artículo 3º de la ley Nº 11.115, de 27 de agosto de 1948, y
D) Con una retribución adicional hasta completar aquella remuneración, que se tomará de los recursos creados por la ley Nº 12.787, de 15 de noviembre de 1960.

En ningún caso se integrará la remuneración mensual de dichos funcionarios con la partida de compensación a que se refiere el artículo 158 de la ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960

Art. 2º Asimismo, autorízase a la nombrada Secretaría de Estado a contratar —por el ejercicio 1962 y de conformidad con el artículo 278 de la ley Nº 13.032— a las personas que más abajo se mencionan (actuales integrantes del personal de contratación anual del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"), para desempeñar en dicho Centro las funciones correspondientes a los cargos que se detallan a continuación, con las remuneraciones que en cada caso se indican:

Manuel Blás Píriz, Auxiliar Administración, $ 1.100.00; Felipe S. Díaz, Albañil, $ 1.200.00; Pascual L. Romaniello, Encargado Transporte, $ 1.000.00; Luis A. Carro, Capataz de Galpón, $ 1.000.00; Enrique Vergara, Mozo, $ 1.000.00; Juan Blum, Ayudante del Supervisor de Fitotecnia, $ 1.000.00; Eduardo González, Encargado Tractorista, $ 1.000.00; Raúl A. Collazo, Ayudante Electricista, $ 950.00; Luis A. Vergara, Tractorista, pesos 950.00; Elvio H. Viñoly, Ayudante Electricista, $ 950.00; José Luis Verolo, Ayudante del Supervisor de Fitotecnia, $ 900.00; Arturo J. Bignolo, Tractorista, $ 850.00; Luzbel R. Alvarez, Tractorista, $ 850.00; Cupertino R. Alvarez, Ayudante del Supervisor de Fitotecnia, $ 800.00; Eduardo Romaniello, Laboratorista Idóneo, $ 800.00.

Dichas remuneraciones se integrarán de la siguiente manera:

A) Con el sueldo progresivo que percibe actualmente cada funcionario;
B) Con el aumento de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) mensuales, a partir del 1º de julio de 1962, previsto en el artículo 78 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, y
C) Con los recursos del rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" del Item 11.05-01 en forma complementaria.

Art. 3º Los contratos correspondientes serán suscritos, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por el Ingeniero Eduardo S. Bello, Director del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y extendidos por el Escribano de la referida Secretaría de Estado, señor Jorge Lanza.

En cada contrato se establecerán las obligaciones y derechos de los funcionarios, en un todo de acuerdo con la estructura del Centro y las disposiciones legales en vigor.

Art. 4º La Contaduría General de la Nación y el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" practicarán las reliquidaciones que correspondan, a partir del 1º de enero de 1962 hasta la fecha del presente decreto.

Art. 5º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON**. — CARLOS V. PUIG. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

6

Resolución. Se designa Secretario Letrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Montevideo, 4 de abril de 1962.

Que estando vacante uno de los cargos de Secretarios Letrados de la Corporación, por renuncia de su titular doctor Luis Enrique Abente Pringles, designa para desempeñarlo al Dr. Julio Antía Arló.

Héctor Giorgi, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 227 | Montevideo, Martes 10 de Abril de 1962 | Núm. 16376

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras). $ 1.20

B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 4.00

C) Matrimonios del interior. " 2.00

D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta	$ 100.000.00	$ 150.00	la página
De $ 100.001.00	" " 200.000.00	" 200.00	" "
" " 200.001.00	" " 300.000.00	" 250.00	" "
" " 300.001.00	" " 400.000.00	" 300.00	" "
" " 400.001.00	" " 500.000.00	" 350.00	" "
" " 500.001.00	" " 1:000.000.00	" 400.00	" "
" " 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 500.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 600.00	" "
" " 3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 700.00	" "
" " 4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 800.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 6:000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 6:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 10:000.001.00	en adelante	" 1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO EFFA o EFFA ZPICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4848 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIDIO ANTONIO TOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4668 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORIS DOROTEA o DORIS DOROTHEA BREITBARTH de GLASER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4648 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYBIL ADA FLORENCE o SIBIL A. F. o SIBIL ADER FLORENSE FITZ o FEZTZ HERBERT de FORBES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $103.00 30|pub 2532 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA BARRO o BARRO GOMEZ de DEBIORGIO o de DI GIORGIO o de DIGIORGIO o de DIGIORGI o de DI GIORGI o de DI GIORGIO o de DE GIORGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 144.00 30|pub 21979 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA SACCONE CALCAGNO de POGGIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub 4993 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE RODRIGUEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5081 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VALLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5044 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AZUCENA BLANCA NUÑEZ de COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5271 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA GIMENEZ de GIUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5282 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA VANNI de OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5283 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ FALERO MASAGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5311 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BENENTO de MATIANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5343 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ALVAREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 5342 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RICON o RINCON CABALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5396 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELODIA FERNANDEZ de KAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5472 Ab.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA CASTRO SILVEIRA de MASCARO y JOAQUIN ALBERTO MASCARO, (L.o 59, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5480 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BENITEZ o BENITES, (L.o 59, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5245 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA SUEIRO (Libro 59, Folio 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5398 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NUTA KUFERT y ESTER RYFKA KEMPINSKI de KUFERT, Libro 59, F. 260, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4941 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRIAY de DALMEDO, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5240 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BONORA o PABLO BONORA PERTUSSO, (L.o 59, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5241 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ROMERO BURGOS de PELANDA, (L.o 59, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5242 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA o VITAR MODESTA RODRIGUEZ de CASTRO y ENRIQUE o ENRIQUE LORENZO CASTRO RODRIGUEZ, (L.o 59, F.o 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5243 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FREIRE de VEIGA, (L.o 59, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5244 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA NANDIN de VARELA, (L.o 59, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5246 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO MONTANO PONCE, (Libro 57, Folio 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (Dec.21|7.34) 20|pub. 31057 Ab.6-v.ab.26.
Ab.7-v.my.21.
My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAIXAO y BLANES o JESUS AURELIANO PAIXAO, (L.o 59, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5144 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GATTO de BARBAGELATA, (L.o 59, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de [illegible] de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5145 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO CAYETANO MASSOLO (L.o 59, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5187 Ab.4_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABAD o PEDRO ABAD TARRIDA, (L.o 59, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5188 Ab.4_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA DOMINGA MAIDA de AEDANS, (L.o 59, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5053 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ RIVAS, (L.o 59, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5057 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MUSSO BEVILACUA, (L.o 59, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5053 Ab.3_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAYETANO FIGARI o ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o ANTONIO GAETANO FIGARI CARLEVARO, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5054 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CERZON o ANTONIO JOSE PATRICIO CERZON SANTOS, (L.o 59, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5055 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JUSTO o RAMON JUSTO SERE CASTILLO, (L.o 59, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 4840 Ab.3_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ISMAEL SALDUN o SALDUN OLIVERA (Libro 59 Folio 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4940 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERMEZIAN, (Libro 59 Folio 303) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10 pub. 4938 Ab.2.-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MANINI BASSI, (Libro 59 Folio 304) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4939 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONA CELKONAITE de CHICHEFF, Libro 59 Folio 253, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4935 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOROTEO TEJERA, (L.o 59, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4863 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARBARINO, (Libro 59, Folio 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4861 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SYLVIA o SILVINA BERRO MUTTER de VEINS, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4860 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALBORJA de LAURENZANO o LAURENZANA, (L.o 55, F.o 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4859 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL NAHUN de ABUT, (L.o 59, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4858 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SALAMET de ABUT, (L.o 59, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4857 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TROMBETTA de FERNANDEZ o JULIA TONDETA de FERNANDEZ, (L.o 59, F.o 304), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4856 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVARIZA SANTOS, (L.o 59, F.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4855 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARIAS SIENRA, (L.o 59, F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4854 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IRAURGUI ORDORICA, (L.o 59, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4853 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA CASTAÑEIRA CASTAÑEIRA, (L.o 59, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4852 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ GARCIA, (L.o 59, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4851 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LEZAMA BIAGGINI, (L.o 59, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4850 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROGELIA DINERSTEIN o DINERSTIEN de POLISCHUK, (L.o 59, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4849 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENEROSA BARCA y JUAN CARLOS PINI, (L.o 59, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4880 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BENIGNA CABRERA de CASTRO, (L.o 59, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4843 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BANCALA de DE ROSA, (L.o 59, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4842 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO o JUAN o EUSEBIO RODRIGUEZ CARPANETTI, (L.o 59, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4844 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BUZZO GOMEZ o MARIA CELIA DEL CARMEN BUZZO o BOZZO, (L.o 59, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4841 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUBELA SEPAROVICH o ZUVELA KOSCE SEPAROVIC, (L.o 59, F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4846 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO AYARZA COLINA, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4845 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VIÑAS, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4847 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA JUANA MONTEVERDE o MONTEVERDI STRADA o STRATTA o STRATTO, (L.o 59, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4862 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CAMPIGLIA BARONE, (L.o 59, F.o 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4679 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA MOSLE de MENDOZA, (L.o 59, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4649 Mz.28-v.ab..10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VIÑA ANDRADE, (L.o 59, F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4629 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLENN EDWARD IVEY, (Libro 59, Folio 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4522 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME ERNESTO AGUSTIN PARIDONE, L.o 59, folio 208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3382 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DEL RIO, (L.o 62, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5469 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMELLA BONINO o FRANCISCO ESTEBAN SANTIAGO RAMELLA PEZZA, (L.o 60, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5470 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ROSA SARA PARODI de BONFIGLIO, (L.o 59, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5471 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARUJA o MALKA WATENBERG o WATEMBERG de MATEJWA o MATEWA o MATEYBA, (Libro 62, Folio 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5338 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ESPINOSA, (Libro 62, Folio 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5339 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA JACINTA ALSINA, (Libro 62, Folio 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5340 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LUNDT (Libro 62, Folio 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 5341 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTERO (L.o 56, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5143 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA de RAMA, (L.o 62, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 36.00 10|pub. 5142 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEDINO o MARCELINO o MERCEDINO AYALA BARCOS, (Libro 62, Folio 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4933 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO FERNANDEZ y FERNANDEZ, ROMEO FERNANDEZ y ODILA FERNANDEZ, (L.o 62, F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4839 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO BOCALANDRO, (Libro 62, Folio 461) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4725 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARBIERI ISOLITA, (Libro 62, Folio 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuairo Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4726 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Libro 62 Folio 491) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4727 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA [illegible] CAPELAN de PARDO, (Libro 62 Folio 493) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 23 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4728 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA LIMA o ADELAIDA LIMA de RUGNITZ (Libro 52 Folio 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4729 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BECERRA TORRES y doña ROSA D'ANGELO de BECERRA (Libro 62, Folio 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1962 — Elbio A Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4730 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ALBERDI, BENAVIDES de CLARK (Libro 62 Folio 426). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 22 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4731 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI de ITURVIDE (Libro 62, Folio 334) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4732 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO MIGUEL ZABALA (Libro 51, Folio 594) citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4761 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TRAPANI BARBATI, (Libro 62, Folio 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4501 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA PEREIRA COSTA de ROMAY o MARIA EUFRACIA PEREIRA COSTA de ROMAY o MARIA EUFRASIA PEREYRA ACOSTA de ROMAY, (Libro 62, Folio 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4511 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL DELFINO RICHERI, (L.o 62, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4628 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA SALVADORA LUCILA ROMANO CEDRES, (L.o 62, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4667 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DE LEON o de LEON, (Lo. 62, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 22257 Mz.15-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMA CATALINA PREFUMO PATRONE de BURAGLIO, (Libro 62, Folio 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4922 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREZ RODRIGUEZ, (Libro 61, Folio 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4929 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELORENZI BRUZONE o CARLOS DE LORENZI (Libro 62 Folio 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4930 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AVELLEYRA o ABELLEYRA (Libro 62, Folio 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4931 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DOLARA de DE LEON, (Libro 62, Folio 536), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4932 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DALIO PIUMA, (Libro 62, Folio 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4934 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ELCIRA SORHUET de CAYSSIALS, (Libro 62, Folio 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4947 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA ETCHEVERZE o ETCHEVERSE PINTOS de OLINEC u OLYNEC, (L.o 61, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5049 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EULALIA GONZALEZ de BRUZZONI, (L.o 62, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5050 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE GONZALEZ CORBACHO, (L.o 62, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5051 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DOROTEA ERICA o EMMA DOROTHEA ERICA MERKEL de WILCKE, (Libro 62, Folio 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4514 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEREZ IGLESIAS de BAROFFIO, (L.o 61, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5237 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE VARELA FREIRE, (L.o 62, F.o 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5238 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA INDART DENIS de COELHO de OLIVEIRA, (L.o 62, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5239 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COTRO de GORGA, (L.o 62, F.o 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5239 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA OLAIZOLA BERCHOT, (31-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5474 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLAIZOLA de ARCOS, (32-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5475 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5476 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ERVIRIA OLIVERA, (478-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5477 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SIMON de JODAR, (421-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5478 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ORTIZ DA SILVA, ISOLINA PRAXEDES ORTIZ, BARBARISTA o BAUTISTA ORTIZ DA SILVA, TEOFILO ORTIZ DA SILVA, PEDRO MARIA ORTIZ DA SILVA y LUIS GONZAGA ORTIZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5479 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ELISA STRUBE de SANTOS, (55-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5488 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JAUME VIERCI, (28-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5260 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MERCADAL de PUCHEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5261 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO LEAL y de CE-

CILIA RIVAS de LEAL, (43|1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4993 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAYOBRE de GARRETA, (25|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4995 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL . QUEIJO de QUEIJO, (37|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4997 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINA YANES de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 13 de 1961 — Julio E. Real, Act.
1) $36.00 10|pub. 4739 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANITA FREIRE FIRPO de RODRIGUEZ, (16|1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 10|pub. 4741 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRUSCO, (30|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4734 Mar 29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA o ROSA VIONE de FULLADOSA, (29, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4415 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER BURGUEÑO CRAVIOTTO, (238|1961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 10|pub. 4598 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 de Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS o LUDWIK SZPAK, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 72.00 20pub. 2536 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA IRULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962.— Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub 3324 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARGARITA EUGENIA ESPANTOSO de MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5191 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5473 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA TESSURE BACINO o TESSORE BACCINO de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5189 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA OXILIA de MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5203 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KOZAK POHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5204 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL MAURI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5205 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA IBARRA de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5206 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL JURJEVICH CEKULIC o SEKULICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5207 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS ORTIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4927 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GIANETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia Actuario
1) $36.00 10|pub. 4930 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO BERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4924 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERRARI GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4836 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER FERRARI o FERRARI LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4735 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO ARDISSONO LUICES o LUISES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4738 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BOZSEK o BOZSEK CAP o BOYSEK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4737 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAJMIEL PRESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5259 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA SCAPUSIO de ARNABOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5383 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA REVENTOS de SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5384 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO RAVERA o RAVERA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5385 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SORIA o FRANCISCO SORIA (hijo) o FRANCISCO SORIA PALAVECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5386 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA SILVERA de AÑON o ANITA o LUISA SILVERA BENEROSO o VENEROSO o VENEROSSO o BENEROSA, citándose a los herederos acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5387 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PILONI LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $33.00 10|pub. 5388 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO SAN MARTIN o SAN MARTIN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30pub. 5389 Ab.6-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ULIANO ROMANO, (56|446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
1) $36.00 10|pub. 5391 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARNOL PALEO MARENCO, (56|436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5392 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BUELA CAPELLA, (56|351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
1) $36.00 10|pub 5393 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE JOSEFA AGUIAR de PEREZ, (56|421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5394 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO o JOSE MARIA GERVASIO AMARO AMORIN o AMORIM, (56|349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
1) $36.00 10|pub. 5395 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRO PAINCEIRA, (56-415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5262 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO LUIS CHARLE, (56-424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5263 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LUIS BELATTI, (55-260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 33.00 10|pub. 5264 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTINEZ de LEIRO, (56-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5265 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EUGENIO ROCCA, (56-419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5266 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA PEREZ, (56-419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5267 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALCIRA CAMBRA de LAURINO, (56-352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5279 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GIMELLI GONZALEZ o ARTURO GIMELLI o GEMELLI, (56-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5280 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FARESSE o FARESE de FORESTERO, (55-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5281 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BIONDI o BIONDI MONETTI, (56|265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4989 Ab.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de FRUCTUOSO VALENTIN o FRUCTOSO VALENTIN MARTINEZ, (56, 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4550 Mz.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA FEREYRA de FERNANDEZ (55|31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre [illegible] de [illegible]. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. [illegible] Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO GOMES ALVAREZ (56|558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $33.00 10|pub. [illegible] Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO NATIVIDAD SUAREZ, (56|[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. [illegible] Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORES, (56, 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4920 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PITTAMEGLIO de BENVENUTO, (56, 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4897 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ de NOCETTI (56, 266) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3910 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENILDE ARDAO BASOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 11 de 1961 — María Inés Varela de Motta Avellanal Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 23088 Mz.12-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA AFPRATTO de REPETTO o REPPETTO (Libro 50 Folio 607), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4733 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LOPEZ UBILLUS, (L.o 50, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4631 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO EUSEBIO OLIVERA VIERA, (L.o 50, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4630 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA PONCE De LEON de CARRERA, (47,383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4409 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO GONZATO o GONZATTO y de WILFREDO GONZATO o GONZATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4483 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ARMANDO ZOILO COLOMBATTI RAFFO, (L.o 50, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2531 Mz.1.o-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA de VAZQUEZ, DORINDA. Sucesión. (L.o 50, F.o 204"), se cita y emplaza a la heredera doña Angela Vázquez García a fin de que dentro del término de noventa días comparezca en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 3148 Mz.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO JOSE RIERA y FELISA AGUIRRE de RIERA, 50-604, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $108.00 30|pub 2836 Feb.28-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARENGO de SCARON, (50-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5052 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGARAS DE PACE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 72.00 20|pub. 2945 Mz.1.o-v.mz.16. Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CENOZ BERAZAIN. (F.o 42), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5491 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA CASTRO, (F.o 806), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5492 Ab.9-v.ab.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ONNIG KALENKERIAN KARAMANIAN, (F.o 27), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5098 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO KISS o FRANCISCO KISS KOVACS, (F.o 851), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5099 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CARDONE, (F. 1043), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4797 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA de SANTURTUN ZUAZO o MANUELA SANTURTUN ZUAZO o MANOLITA de SANTURTUN y ZUAZO, (F.o 1048), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4795 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GABRIEL TURBAY TURBAY, (F.o 8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4792 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE AVERZA, (F.o 121), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4793 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AVERSA, (F.o 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4794 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ERIAS de RICHETTI, (F.o 870), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4796 Mz.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON CONZONI o CONSONNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5430 Ab.9-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura la apertura de la sucesión de JUSTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4909 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MURO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4791 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA VICTORIA IRACHET de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4784 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4741 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMINA PENELA de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4742 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMA FELICIA FRANK de VALLENDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5165 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAIMI o QAIMI de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5180 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANGEL LEVRATTO o LEVRATO OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4650 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANO RODRIGUEZ MILHOMENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4717 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUPERTO AGRIEL o AGRIEL FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4665 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de AGUSTIN BLANCO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 2645 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERA LEZUES de BAIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub 4963 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CATTINI de DUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4964 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO o DOMINGO ROGELIO SORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub 4965 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMPARO o AMPARO ANGELA MAULO de MAZZIOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4966 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CALIXTO o PEDRO C. SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4967 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4968 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDREA MARTINEZ de GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5316 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE RUIZ o RUIZ CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5390 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO PUIG o PUIG PARDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5344 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima novena sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA ANGERAME o ANGERAMI o ANGERANI o ANGIRAMO o ANGERANO PADULA o PARULA o PAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 4691 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO ELVIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 21 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 5466 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANATOLIA ALVAREZ de TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Febrero 8 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4762 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO o REMICIO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 23 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4652 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AMERICO CAPELLI o AMERICO CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5313 Ab.5-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA TRINIDAD ALVAREZ de GABARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5467 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o MAURO ISIDORO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5468 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE LEON de DIAZ o MARCELINA ANGELA DE LEON VAN VELTHOVEN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5047 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA COSTA SIERRA de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5109 Ab.3-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BEVILACQUA o BEVEAQUA de GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5110 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVERIO COTROFE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5429 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TERESA BUTTI CATANEO o CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5045 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MACHIN (GUILLEN), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4815 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO OSCAR GIOSCIA (BERHOUET), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4814 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO TRAVERSA o TRABERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4813 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO TEJERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub 5034 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ENRIQUETA FERRARI DE DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 9 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub 5033 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5135 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LIMA PARULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 6 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5102 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOROTEO o ANTONIO D. LIMONCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4763 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO BONILLA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 23 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 9|pub. 2701 Mz 29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANA RAMOS o VICTORIANA MARCELA RAMOS DUQUE y OLEGARIA DUQUE de RAMOS u OLEGARIA DUQUE TORREZ de RAMOS u OLEGARIA DUQUE TORREZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5459 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO NICOLAS RADESCA o NICOLAS RADESCA o LEONCIO NICOLAS RADESCA PETROCINO o PATROSINO o PETROSINI o PETROSINA o PETROSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5460 Ab.9_v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA PAULINA ROCHA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4753 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO ARIDES TORT COUSILLAS o SABINO ADILES TORT COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4681 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO CORREA MIRAPALHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 22 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4680 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera Esc. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5377 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BOBENRIETH ZOLLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4767 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FORTE de CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4694 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA LIA ALVIGINI DOTTA de PEDUZZI DALAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4763 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANITTO o MANITO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4692 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4693 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LADISLAO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub 4924 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ALLIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5169 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PLACIDO ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5193 Ab.4_v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, Dr. Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS CUNEO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 20 de 1962. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5170 Ab.4_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NELCOVIFF o NELCOVOVICH o NELCOVICH o NELKAVILES, LAZARO STROVOVA o LAZARO STOIAN o LAZAR ESTEBAN o LAZAR o LAZARO ESTEBAN, sucesión, (L.o 8, F.o 362), citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 14 de 1962. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $48.00 10|pub 4704 Mz.28-v.ab.10

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Conchillas, Marzo 2 de 1962. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5192 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don URBANO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado — Florencio Sánchez, Marzo 19 de 1962. — Ramón Roberto Goyche, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5117 Ab.3_v.ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN ANDRES o JUAN JOSE ANDRES o JUAN JOSE o JOSE JUAN o ANDRES CAPPI o CAPPIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4722 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 22 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5046 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHEDID de SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5085 Ab.3_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PINTO o PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5086 Ab.3_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5087 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ERRECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5088 Ab.3_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO NUÑEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5089 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO DALESSANDRE o DALESANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 5090 Ab 3-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SENATRE de SANSEVIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5091 Ab 3-v ab.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA CIRIACA MORAN VIÑA de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5092 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO DIONISIO PEREIRA CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5093 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA o NELIDA LURITA IRIGOLLEN o IRIGOYEN de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 33.00 10|pub. 5094 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5095 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROSOLINO o ROSOLINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5096 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO HUMBERTO ERADIO CASAS TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4896 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO CHOSONI o CHOSONI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4824 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CELEDONIA TEJERIA de CORREA o CATALINA CELEDONIA TEJERIA CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4823 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 23 de 1962. — Elena Raggio Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10|pub. 5295 Ab.5-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARROSA de TELLAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta
1) $ 36.00 10|pub. 5296 Ab.5-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO GARRIDO o HIGINIO TOMAS GARRIDO o TOMAS HIGINIO GARRIDO MOGORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 33.00 10|pub. 5297 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO FERNANDEZ o JUSTINO FERNANDEZ SANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5298 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ISABEL PIRIZ de CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5299 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RAUL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 5300 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SABINA JAUREGUY MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 72.00 20|pub. 5439 Ab.9-v.ab.27. My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RIMOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5440 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ALBERTA DIAZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5441 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TEODORO MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5442 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA u OLIMPIA MARIA ZANONI CASSELLA de BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5443 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GALEANO y ROSARIO DE LA CRUZ de GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5444 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GONZALEZ de NUÑEZ o SOFIA VICTORIA GONZALEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 33.00 10|pub. 5445 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MARGARITA o MARGARITA JUSTINA IZABELA de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5446 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA ROSA MARTIN de VAN BALEN o ELENA ROSA MARTIN PEGRUM de VAN BALEN KLAAR y CHRISTIAN LEONARDO VAN BALEN o CHRISTIAN LEONARDO VAN BALEN KLAAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5447 Ab.9-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA VERA de BONILLA y FRANCISCO JUVENCIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 33.00 10|pub. 5448 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VERONICA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 33.00 10|pub. 5449 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO ALFONSO BARATTA o SIXTO ALFONSO BARATTA MUSSIO y ROSA A. FIGUEREDO de BARATTA o ROSA ANGELICA GABRIELA FIGUEREDO STAGNARO de BARATTA MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Abril de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5450 Ab.9-v.ab.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA JORGE de FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4685 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO LORENZO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4686 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO EUSTAQUIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1962 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4688 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de
1) $36.00 10|pub. 4686 Mz.28-v.ab.10.
Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4689 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VEGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4687 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LUISA DESCONET de ORDIOZOLA u ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5503 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARZIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5504 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ROSA FORTUNATO o FORTUNATTO de ALIANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $ 36.00 10|pub. 5505 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don REINALDO o REINHOLD BIEGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5506 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO POUTHOUN o PAUTHOUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 5507 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de doña ELOISA BLANCO de CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub 5508 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EMILIO JUAN LEONI y de doña DELMIRA ENRIQUETA LEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5353 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNABELA PAMPILLON de ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5254 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE TOMAS BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5355 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don FRANCISCO ANICETO TEIXIDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5356 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o MARIA ANA TEODORA MARTINEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5357 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA AGUIRRE de ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5358 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5359 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO UMPIERREZ o UMPIERRE o UMPIERREZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4660 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS RITO PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4659 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SEQUEIRA o ANTONIO ALVEZ SEQUEIRA o ANTONIO ALVES o ALLES o ALVE SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4656 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN GONZALEZ o DAMIAN GONZALEZ ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4657 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA RODRIGUEZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4658 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL PABLO o ANGEL P. o PABLO MAURO MARIA ANGEL DE ARMAS GUZMAN o GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1962. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4927 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME OLIVERA y JULIAN OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1962. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4925 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE E. o JOSE MESA o MESA GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4926 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO SALVADOR ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4924 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ARTURO ONANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4661 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMIRA FLORINDA CIGLIUTI MARQUEZ de GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1.o de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4662 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS ATILIO SOPEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1.o de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4606 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA ORCE u ORSE de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5147 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucecitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Marzo de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5176 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA GONZALEZ de SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1961. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $72.00 20|pub. 22298 Ab.3-v.ab.25. My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5153 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5158 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO ARANCIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Mayo de 1961. — Aida V. Thévenet, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5157 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SILVATO o SALVATO o SALVATI o SALVATTO o SALVATTI SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5421 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ de BENTANCOR o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 7 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5422 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS o BLAS GIL LLERENA o LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5423 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA KARLEN de SCHOIDERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Marzo 22 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5031 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CONRADO GONZALEZ LAGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 22 de 1962. — J. Gualberto Vega Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub 5030 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JUANA DURANTE de LIMIDO o JUANA FLORA DURANTE de LIMIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2869 Feb.28-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON ACOSTA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4884 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GUTIERREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 2 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4902 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO SIRIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4885 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN URRUTTY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2759 Feb.27-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA VALERIO de CAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4747 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pb. 4748 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO LOPEZ o LORENZO LOPEZ RODAS o LORENZO SANTIAGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4749 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DEMETRIO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4646 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CIPILA MARTINEZ de REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1962. — Raúl Ferreira Actuario
1) $36.00 10|pub. 4949 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PABLA VIGO de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Febrero de 1962. — Nery Pírez Sánchez de Ramos, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5038 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JORGELINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5489 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA PAULINA CABRERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5490 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA LANZA de DIAZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4642 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MIRABALLES o CESILIA MIRABALLES o CECILIA MIRABALLE o CESILIA MIRABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4643 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Marzo de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4644 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREZ o JACINTO DOMINGO PEREZ o DOMINGO JACINTO PEREZ y de ANGELA MALVAREZ de PEREZ o ANGELA GABRIELA MALVAREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4645 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA AIDA IBARRA de NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5214 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISMENA o ISMENA o MARIA ISMERIA o MARIA INOCENCIA GUERRA GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5215 Ab.4-v.ab.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo citado, sin que se hayan efectuado pagos del precio de compraventa del solar Número 17, ubicado en Villa Amanda, 6a. Sección, Padrón 19.145 m|á, del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor Julio Florentino Tejera Hernández y esposa doña Amanda Delia Bernadet, al señor Ney Benítez Olivera, se hace saber a éste, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en el solar referido. — Bando de Pando. Avda. General Artigas 1001 Pando.
2) $90.00 15|pub. 4304 Mar.22-v.ab.11.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO. VILLA ESTANQUE DE PANDO

7.a y 16.a SEC. DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares:

N.o 5, manzana LL: Solimán López Pérez.
No. 6, manzana Z: Palmirio Rangel.
N.o 17, 18, 19, y manzana I: Antonio Martínez y solar padrón N.o 836: Antonio Martínez.
N.o 12, manzana I: Eugenio López Melgarejo.

Villa Estanque: Sol. N.o 3 y 17 manzana I: Santos Araújo. N.o 8245.

Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Viglietti-Ayala. Mercedes 867.

3) $108.00 15|pub. 2559 Mz.22-v.ab.11.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 8099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicados en el Balneario "El Tesoro", 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1956, a saber:

Solar 4; Manzana 17; Padrón 2003. Comprador: FERNANDO BRUQUETAS CORTIO.

Solar 12; Manzana 17; Padrón 2011. Comprador: FERNANDO BRUQUETAS CORTIO.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497).

2) $144.00 15|pub. 4479 Mz.27-v.ab.23.

Habiendo extraviado la libreta de compraventa (venta de terrenos a plazos) referente a un solar de terreno, propiedad de Gil Zas Martínez y a nombre de Antonio Marten Boris, ubicado en la 13a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Puerto Rico, padrón N.o 143.884, manzana N.o 24 C de la Villa del Cerro, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta de compra venta a favor del nombrado promitente comprador.

2) $72.00 15|pub. 5433 Ab.9-v.my7.

3-Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S.A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961 e informe del síndico; 2.o) Elección de miembros del directorio, síndico y síndico suplente; 3.o) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís número 1533 con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Frigorífico Anglo del Uruguay S.A.

3) $144.00 15|pub. 4195 Mar.22-v.ab.11

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos N.o 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962 a las 11 y 30 horas en el local de la Avenida Agraciada 1877, 2.o piso, Esc. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales.

3) $33.30 5|pub. 5167 Ab.4-v.ab.10.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1962, a las 18 horas, en el local Social, Avda. Uruguay 933, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias, Art. 16; E) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y del fiscal de la sociedad.

Nota. Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $36.00 5|pub. 5194 Ab.4-v.ab.10.

TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el Capítulo VI, artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Texaco Uruguay Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís 1480, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permita la entrada a la misma.

3) $36.00 5|pub. 5190 Ab.4-v.ab.10.

EL PAULISTA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. N.o 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 7 de Mayo de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local social sito en la Avda. Agraciada N.o 2733 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum y controlar las votaciones; 2.o) Consideración de la memoria presentada por un miembro del Directorio; 3.o) Situación en que se hallan los directores que a muchos meses de su nombramiento no han depositado el número de acciones que prescribe el estatuto para actuar en el cargo; 4.o) Nombramiento de doble número de suplentes respectivos de directores y del síndico; 5.o) Consideración y resolución acerca de la actitud de rebeldía del secretario; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, (art. 15 de los estatutos).

3) $48.00 5|pub. 5314 Ab.5-v.ab.11.

CASA DEL PARTIDO S.A.

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las 10 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 24 ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la secretaría de la sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

3) $30.00 5|pub. 5275 Ab.5-v.ab.11.

ALEJANDRO MELLOGNIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1962, a la hora 14 en la calle Francisco Tajes 1271. Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta 3 días antes de la asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Venta de Inmuebles; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $48.00 10|pub. 5256 Ab.5-v.ab25.

Y. LUCAS-CALCRAFT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 27 de Abril de 1962, a las 10 horas, en el local social calle Buenos Aires 424, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Elección de Directorio; 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea sólo podrá sesionar cuando estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas, y que las acciones o los certificados pertinentes deberán depositarse en el local social, calle Buenos Aires 424 por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (Art. 22). — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 5380 Ab.6-v.ab.10.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Abril de 1962, a las 10 horas en punto en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:

1) Apertura; 2) Elección de la Mesa; 3) Lectura del acta anterior; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 6) Distribución de utilidades; 7) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, éste sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 5376 Ab.6-v.ab.10.

HIJOS DE A. GALIANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Abril de 1962 a las nueve horas en la calle Soriano 1103, piso 4, apto. 402 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documentación bancaria hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 5372 Ab.6-v.ab.12.

CURBELO Y SILVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Avenida 18 de Julio 1324, piso 7, esc. 8, el día 13 de Abril a la hora 18, para considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30|9|61; B) Designación del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para registrar sus acciones se cierra tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 5411 Ab.6-v.ab.10.

H. FAROPPA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de H. Faroppa S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1962 a las 10 horas en nuestro local, Br. Manuel Herrera y Obes 4016. Orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 14.o ejercicio económico comprendido entre el 1.o de Enero de 1961 y el 31 de Diciembre de 1961; 3.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, Br. M. Herrera y Obes 4016, antes de las 18 horas del día 27 de Abril del corriente año, sus acciones o certificados de depósitos de Bancos o Instituciones responsables a fin de obtener el certificado que habilita los derechos estatutarios de asambleístas.

3) $28.80 3|pub. 5407 Ab.6-v.ab.10.

COMPAÑIA COMERCIAL DE MENDOZA S.A.
(CO-CO-MEN S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el directorio de la Compañía Comercial de Mendoza S.A. (Co-co-men S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria la que se realizará el día 25 de Abril de 1962, a las 11 y 30 horas en el local sito en la calle Yaguarón 3201 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y balance de resultados, correspondientes al VIII ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Informe del síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección parcial de directorio; (dos directores); 5.o) Designación de tres asambleístas, accionistas ajenos al directorio para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres (3) días de anticipación al señalado para esta asamblea. — Mendoza, Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $21.60 2|pub. 5438 Ab.9-v.ab.20.

DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes en curso a las 10 horas 30 minutos en su sede de la calle Convención 1319, de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 5428 Ab.9-v.ab.11.

FIBRAVEGETAL S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Paysandú 941, piso 4.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a dicha asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, hasta el día antes del fijado para su realización. — Montevideo Abril de 1962. — El Directorio.

3) $72.00 10|pub. 5434 Ab.9-v.ab.27.

CIA. FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio, según las facultades otorgadas por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1962, a la once horas, en nuestra sede social, calle Ituzaingó 1393, escritorio 401, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 deberán depositar en nuestras cajas, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista. — Montevideo, Abril de 1962. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 5523 Ab.9-v.ab.11.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S.A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día lunes 30 de Abril de 1962, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; B) Informe del síndico; C) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; D) La retribución que corresponda a los directores y al síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 18, tener depositadas en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $36.00 5 pub. 5499 Ab.9-v.ab.13.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del directorio, del balance general de la cuenta de ganancias y pérdidas de la distribución de utilidades y del informe de la comisión de cuentas correspondientes al 60 ejercicio; 3.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 13 del estatuto. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — El Secretario.

3) $58.80 7|pub. 5487 Ab.9-v.ab.24.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassemagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi en su carácter de usuarios del Sep Nº 645 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961 — La Dirección.

4) $5.40 90|pub 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario de Cementerio del Norte, procedente del ni Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961 — La Dirección.

4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2-v.my.11.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL RUZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del C.o del Buceo, solicitando trasladar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 5168 Ab.4-v.ag.20.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Washington Duarte Di Martino c|. LUZ DEL ALBA FEO PIÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 213), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Duarte y Luz del Alba Feo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4076 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "José Majorano contra ELIDA MARTINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 203), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Majorano y Elida Martini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4077 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Blanca Esther Guerra contra FEDERICO HUGHES LUSSICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 63) se hace saber que por resolución del día 22 de Noviembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Alberto Hughes y Blanca Esther Guerra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4075 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA PEREZ VERDE de SGORLO y JUAN CARLOS SGORLO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 58, Fo. 292), se hace saber que por resolución de fecha Marzo 9 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Blanca Pérez Verde de Sgorlo y Juan Carlos Sgorlo García, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.873 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 4530 Mz 27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "EVARISTO MALLO RAMA y EVA TRINIDAD NARIO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 277)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Evaristo Mallo Rama y Eva Trinidad Nario Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7 de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3749 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO GAMIO y ELIDA MONTERO de GAMIO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. L.o 53, F.o 187", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Julio Gamio y Elida Montero de Gamio, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace publicación. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2983 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO MARIO RODRIGUEZ OSABA y ANA MATILDE SALSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 122", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Octubre de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Domingo Mario Rodríguez Osaba y Ana Matilde Salser, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley número 10.873 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3542 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: GERALD FEDERICO SOMMERSGUTER e IRMTRUD KASDORF de SOMMERSGUTER". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 58, F.o 259), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 28 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Gerald Federico Sommersguter e Irmtrud Kasdorf de Sommersguter, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.873 del

18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevido, Marzo, 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 4544 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos" José María Facal cotra ELSA MARCHISSIO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 56, Folio 503), se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1961 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don José María Facal y Elsa Marchissio, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 2955 Mar.20-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RITA GOLDSTEIN de EICHTERSHEIMER y RAINER EICHTERSHEIMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 58, Folio 223)", se hace saber que por resolución N.o 1468, de fecha Febrero 22 de 1962, se ha dispuesto la disolursión y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Rita Goldstein de Eichtersheimer y Rainer Eichtersheimer, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 4616 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "URUGUAY BARTOLOME DANTE FIRPO y ROSA ALBERTA DEBELLIS de FIRPO. Disolución y Liq. de la sociedad conyugal, libro 58, folio 276", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre Uruguay Bartolomé Dante Firpo y Rosa Alberta Debellis de Firpo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 5146 Ab.4-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MOLINARI, LUIS ALFREDO y ROJO DE MOLINARI, GLADYS ORENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 455), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Alfredo Molinari y Gladys Orencia Rojo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 5484 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "AYALA ORRANTIA HUGO y MARTINEZ DO CAMPO, ZULMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 62, Folio 402), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hugo Ayala Orrantia y Zulma Martínez Do Campo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Elbio A Panario, Actuario. Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 5483 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIEGUEZ, MANUEL Y ALVAREZ, MARAVILLAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 62, folio 366". se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Diéguez y Maravillas Alvarez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3541 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Revilla, Wáshington contra BANFI, ESTHER BERTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 62, Folio 61), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wáshington Revilla y Esther Berta Banfi, y se cita a tados los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). —Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4321 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "LARROSA, ELSA y RODRIGUEZ, ORIBE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 444"). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elsa Larrosa y Oribe Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 4944 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VIANA, CESAR y GADEA, LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 451"). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Viana y Lilia Gadea, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 4943 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MORALES SALABERRY GISLENO y TERREROS DOLCINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 332), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gisleno Morales Salaberry y Dolcina Terreros, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 4320 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "PONCZEK, MARCOS y GINZBARC de PONCZEK, CHAJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 62, F.o 312), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Marcos Ponczek y Chajá Ginzbarc de Ponczek, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4338 Mz.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos. "Vizoso, Ruben Mario contra LUZARDO DE VIZOSO GLADYS ANTONINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 514), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Rubén Mario Vizoso y Gladys Antonina Luzardo de Vizoso y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 23 de 1962 Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $ 120.00 20|pub. 4865 Ms.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Serron María Nelsa con HIPOLITO DOMINGO CORONEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|25|1962), se hace saber que con fecha 17 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hipólito Domingo Coronel y María Nelsa Serron.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
5) $120.00 20|pub. 5485 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "VIEIRA COSTA CARLOS y MARIA EMA ALTESOR. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (V|81|962), se hace saber que con fecha 15 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Vieira Costa y María Ema Altesor Massaro.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5486 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FRESCO NELIDA N. y ALFREDO LUIS NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|21|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Luis Núñez Morosetti y Nélida Marta Fresco Casullo.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5058 Ab.3-v.my.8.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "PEREYRA ANGEOLINO y ADELA SANCHEZ. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal (V. 22-961), se hace saber que con fecha 23|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angeolino Pereyra y Adela Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Julio E. Rial, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3623 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PEREZ MORALES LUIS A. y CELIA S. LEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|6|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Pérez Morales y Celia Sabina Lema.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5289 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Wanek de Alonso Emilia contra BUENAVENTURA ALONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (45|481), se hace saber que con fecha 14|12|1944, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Buenaventura Alonso y Emilia Wanek.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
5) $120 00 20 pub. 5290 Ab.5-v.my 10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FERNANDEZ CAIAZZO JOSE ALBERTO y VELIA ROBAINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|5|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alberto Fernández Caiazzo y Velia Robaina.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de

Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5288 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Salli Lasky contra LONIA BRESLER, Lo. 58, Folio 565, se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges nombrados.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4297 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACOBO CANSIEVICH y EVA POZNER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4548 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por decreto de fecha 6 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACOBO JOSE REYES y ELSA GLADYS MACHIN. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5382 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FALCIONI ENRIQUE ADELQUI y MIRTILA RAMONA GIMENEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 50 Folio 666" se hace saber que con fecha 6 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Adelqui Falcioni y Mirtila Ramona Giménez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Número 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub 3952 Mar.20-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Renee Presno de Genta con JUAN JOSE GENTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Genta y Renee Presno de Genta, celebrado el día 22 de Mayo de 1937 en la 3a. sección judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
5) $120.00 20|pub. 5193 Ab.9-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Esperanza Galletti o Galetti Maffei contra MARTIN VALERIO BESSEGA" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que con fecha 2 de Octubre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esperanza Galletti o Galetti Maffei contra Martín Valerio Bessega.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito Número 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Número 10.783 artículo 7.o). — Montevideo 17 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub 4020 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOAQUIN LUONGO con VALENTINA LUISA CESPEDES DE LUONGO. disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Luongo y Valentina Luisa Céspedes.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3788 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos caratulados: "Guzmán Alvaro Orestes Rivara con MARIA DEL CARMEN CAPOCASALE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (ficha F 167|961), se hace saber que el día 3 de abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Guzmán Alvaro Orestes Rivara y María del Carmen Capocasale, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4018 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ELISA RAQUEL IBAÑEZ DE HERNANDEZ con CAMILO HERNANDEZ ALFONSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 1.o de Diciembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Raquel Ibáñez de Hernández y Camilo Hernández Alonso.

En consecuencia se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 18 de Diciembre de 1961. — Eduardo Matto Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1663 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Mariano Seja contra CUSTODIA MARTINA DOMINGUEZ de SEJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Seja y Custodia Martina Domínguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5195 Ab.4-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SUSANA ENA HOWARD DE SHAW y ERNESTO W. SHAW, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 3711 Mz.15-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de DUMAS AMILCAR DEPAULO y MARA TASIAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 4058 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGITA MIGUES SOSA, citándose a los acreedores de CLEMENTE PRADINES RECA y ELCIRA res y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub 3710 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Novero Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SANTOS de PEREZ AMALIA y PEREZ ARQUIMEDES TOMAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 4542 Mz.27-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Delia Pintado de Dubois contra FERNANDO JUAN DUBOIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 7, F.o 422, N.o 668), se hace saber que por resolución del día 29 de Diciembre de 1961 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Delia Pintado de Dubois y Fernando Juan Dubois, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4385 Mz.23-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando dictada en los autos "González de Acosta Julia Ramona contra NICOLAS ACOSTA. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 1, Folio 31" Se hace saber que por resolución del día 15 de Febrero del año actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Julia Ramona González y Nicolás Acosta debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando Marzo 6 de 1961. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
5) $120.00 20|pub 3973 Mar.20-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "Emilia Esperanza Antunez contra A. NELCIO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 30, N.o 833, folio 33", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1961, se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los ex-cónyuges Emilia Esperanza Antunez y Nelcio Gómez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 3 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
5) $120.00 20|pub 2395 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Trinidad Novo de González contra A. JOSE GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 30, N.o 1080, folio 104", se hace saber que con fecha 2 de Octubre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Trinidad Novo y José González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2396 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución N.o 9964 de fecha 19 de Octubre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por ALFONSO GIL VECINO y MARIA LILA IRURTIA. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 3 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $72.00 20|pub 3905 Mz.19-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ y SARA E. MACHADO de FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad

...nyugal", (Lo. 31, Fo. 255), se hace saber que ...resolución de fecha 5 de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad ...nyugal que integran don Leandro Margarito o Leonardo Margarito Fernández López y doña ...ra Esther Machado de Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 20 de 1962. — Héctor Raúl Verdongo, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4915 Mar.30-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "De León, Gabino A. contra BRITOS de DE LEON, ROMUALDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 402)", se hace saber que con fecha 5 de Febrero del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gabino Alvaro de León y Romualda M. Britos, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4130 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, en autos: "Sara Apecetche de Macchi con JOSE ALEJANDRO MACCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 13, folio 139", se hace saber que con fecha quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alejandro Macchi y Sara Apecetche. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub 3662 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Emilia Luisa Costa de Brasesco con CARLOS HUGO MARIO BRASESCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 13, Folio 215, N.o 131), se hace saber que con fecha 28 de Febrero de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Hugo Mario Brasesco y Emilia Luisa Costa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Marzo 29 de 1962.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 20 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $144.00 20|pub. 5509 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1962. JOSE LUIS GROSSI y ROSA ADELA PRANTL DE GROSSI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 21, N.o 78, F.o 132), se hace saber que por resolución N.o 651 de fecha 23 de Febrero de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos don José Luis Grossi y doña Rosa Adela Prantl, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndoles que si no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $144.00 20|pub. 3793 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "VELEZ EDUARDO FRANCISCO y REBERON ESTHER MATILDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Libro 16, Folio 260)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 22|962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $?4.00 20|pub. 5425 Ab.9-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GALLERO DIONISIO y CARABALLO MARIA ESTHER. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Libro 16, Folio 263), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 30|1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5426 Ab.9-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERAZA LAURA c.| BACIGALUPE RUBEN ANIBAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 16, Fo. 213", se cita —y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, (artículos 6 y 7, ley 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2710 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Celia Battó de Coscia contra DOMINGO MIGUEL COSCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L. 33, Folio 350, se hace saber: que por resolución de fecha 24 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Domingo Miguel Coscia y María Celia Battó de Coscia y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 14 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $144.00 20|pub. 4439 Mar.26-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE MUNIZ y doña EMILIA URUGUAYA CUELLO emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella. — Treinta y Tres 7 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyerola Actuario.
5) $72.00 20|pub. 4941 Mar.28-v.mayo2.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad BAUZA REILLY Ltda. de negocios rurales con domicilio en Río Negro 1380.

Los acreedores deberán presentar sus comprobantes de sus créditos en Misiones 1475 piso 1, escritorio 2.o, en Constituyente 1891 (en duplicado).

A los efectos de la Ley 26|9|1904, se realiza esta publicación.
6) $72.00 20|pub. 4011 Mar.20-v.abr.23.

Según Ley Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 C. Comercio se hace saber que el 28 de Febrero de 1954, se disolvió la sociedad denominada "Taller le Calcomanías, Tipografía y Litografía J. Oliveras Roses" que gira bajo la razón "A. S. de Oliveras Rose y B. M. Villamil" establecida en Caraguatay 2176, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Bernardino M. Villamil.

Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 3 escritorio 21.
6) $72.00 20|pub. 3966 Mar.20-v.abr.23.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904, a sus efectos se comunica la disolución y liquidación al 30 de Diciembre de 1961 de la sociedad "Visconti y Graviz Ltda".

Los acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1494, piso 2, escritorio 2. — Montevideo.
6) $48.00 20|pub. 5106 Ab.3-v.my.8.

"FRANCISCO CIMINO E HIJO"

DISOLUCION

Con fecha 31 de Diciembre de 1960, se ha disuelto la Sociedad "Francisco Cimino e Hijo" que giraba en esta Plaza, en los ramos de armería e Importación. — FRANCISCO CIMINO.
6) $12.00 10|pub. 5182 Ab.4-v.ab.24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "José Julián Fernández contra LIRACILDA RIVERO". Divorcio, (Libro 60, Folio 46), se cita, llama y emplaza a doña Liracilda Rivero para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria e Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
7) R.20|4|955 30|pub. 30633 Mz.9-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Zulma Rosano contra JAIME SOLER, divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 197) se cita, llama y emplaza a don Jaime Soler para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días contados a partir de la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 3466 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Varela Rama, José contra INSUA GONZALEZ, MARIA, DIVORCIO por causal", se cita, llama y emplaza a María Insúa González, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Paserio, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 31008 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a Ricardo Acosta, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Irma Falero.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 19 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 30313 Mar.20-v.may.8.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN REINALDO ITORBURO para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en los autos de divorcio, (V|221|1961), y en el de auxiliatoria de pobreza, (V|224|1961), iniciados por su esposa Raquel Romero. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30857 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados Emilia Ortiz González contra AQUILINO CHORRO MACIAS Divorcio por su sola voluntad. Lo. 57, Fo. 58, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Aquilino Chorro Macías, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 30025 Mz.1.1-v ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE ANTONIO SARAVIA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Libro 50, Folio 5?), le ha iniciado doña Estela Margarita Zr..., bajo apercibimiento de nombrársele D... de Oficio. — Montevideo, Marzo 26 de ... — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 5059 Ab.3-v.ab.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HANNA o JUANA ROTH, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 50, F.o 643), le ha iniciado don Herbert Hirsch Hochmann o Heriberto Hirsch Hochmann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 4339 Mz.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "García Jorge Osvaldo contra SYLVIA LAURETTE COHN. Divorcio, E-380", se cita y emplaza a doña Sylvia Laurette Cohn para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de la publicación queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 3450 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Barros Iglesias Manuel contra QUINTANS SALAÑO MARIA CONCEPCION. Divorcio. Ficha E-1762" se cita y emplaza a María Concepción Quintans Salaño para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 3291 Mz.9-v.ab.26

3-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor GUILLERMO MARTINEZ, para que se presente dentro del término de 30 (treinta) días al Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Montevideo, Abril 5 de 1962.
8) $21.60 3|pub. 5501 Ab.9-v.ab.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los N.os 249, 3268, 132, 534, 157, 3269, 3463, 158, 159, 160, 209, 802, 1474, 211, 1659, 162, 3270, 164, 169, 59 y 153, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les correspondan abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquéllas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 52.00.

Remoción con baldosas rojas tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.

Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. pesos 5.00.

Cimientos de hormigón ciclópeo, mt., pesos 15.00.

Muros de medio ladrillo calado, mt.2, pesos 62.00.

Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.

Pilares de hormigón armado, de 1m.50, pesos 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Febrero 21 de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 30621 Feb.28-v.ab.12

INSTITUTO DE HIGIENE

Emplázase al funcionario ANTONIO D'ELIA (Credencial Cívica Serie AZB N.o 5773), para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo como Ayudante de Servicios Generales del Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta", o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — José Uravich, Oficial Administrativo Encargado de la Intendencia.
8) (C.C.) 3|pub. 31052 Ab 9-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 74.197. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 23. Folio 463), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Número 74.197 (setenta y cuatro mil ciento noventa y siete), ubicado en la calle Doctor Antonio Serratosa entre Juan V. Arcos y Vázquez Cores, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña MANUELA MARTINEZ; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. —Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30861 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLAUDE GUIGUE. Ejecución de Prenda, (L.o 54, F.o 2"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Claude Guigue, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, intimándosele en cuanto corresponda por derecho y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026 del Código de Comercio, el pago de la deuda reclamada en estos autos, la que asciende con intereses al día 26|12|961 a la suma de $ 56.910,03 por concepto de saldo de préstamo rural documentado en Contrato de Prenda Agraria N.o 1284 por un original de $ 45.000 y con vencimiento el 18|3|961, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; y se hace la protesta correspondiente. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $ 252.00 30|pub. 3305 Mz.9-v.ab.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Wattinne Bossut y Cía. S. A. contra RAMON FLORENCIO SANCHEZ ANDRADE. Cobro de pesos" (L.o 51, F.o 507), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Florencio Sánchez Andrade para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 4988 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Intex Oil Company con la SUC. GODOFREDO MADLENER SIMONIS. Cobro de pesos. Libro 51, Folio 47", se cita y emplaza a la señora Mercedes Rodríguez de East, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $144 00 30pub 1783 Feb.13-v.mar.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS contra Agencia Marítima Numeriani S.R.L. Daños y perjuicios. Ficha "A", número 647", se cita, llama y emplaza a la "Agencia Marítima Numeriani S.R.L." y demás interesados en la embarcación "Don Alfredo N", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o moral que pudiere tener interés en dicho asunto, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por mandatario en legal forma y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se proseguirá el pleito. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
8) $216.00 30|pub 3789 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: Artemio Dos Santos Etchevarne c|JUAN DA SILVA y otra. Exclusión de la filiación legítima, libro 1, folio 208, ficha C 704" y Artemio Dos Santos Etchevarne contra JUAN DA SILVA y otra. Auxiliatoria, libro 1, folio 208, ficha C 703", se cita, llama y emplaza a Juan Da Silva, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 31045 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "ROVIRA BENITO. Acción reivindicatoria, (L.o 1.o, F.o 201, N.o 1599, Ficha C 710)", se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda tener derechos de cualquier naturaleza sobre la acción ordinaria, Serie Primera N.o 0104 de la Empresa: "Luis Caubarrere S. A." con un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) o emergentes de dicha acción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $180.00 30|pub. 4543 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Grondona, María Emilia c|TERRERO, JORGE LUIS. Guarda. (L.o 18, N.o 1433, F.o 344"), se cita, llama y emplaza a don Jorge Luis Terrero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Ernesto Roland. Actuario.
8) $ 108.00 30|pub 3452 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN BARRAGAN. Cobro de C Inmobiliaria, N.o 63, F.o 118, L.o 8", que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores, se emplaza a JUAN BARRAGAN; JUAN GUALBERTO BARRAGAN, LUIS I. BIANQUI, y a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 1562, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte, Aurelio Alvarez y Esmeraldo Cáceres, Sur, Mauro Manrique; Este, calle República Española y Oeste, Magdalena Igua. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho.
8) (D. 21|7|54) 30|pub. 30674 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Estado con Bernardo Ramos González y otra Ocupación urgente de inmueble, (Lo. 30. Fo. 512), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a don Bernardo Ramos González y a doña Isolina Repetto de González o a quien se considere con derecho a la parcela de terrenos de 6782 m. 22 dms., parte del Padrón N.o 9744, situado en la segunda sección de este departamento para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de expropiación de dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Marzo 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) (C.C.) 10|pub. 31058 Ab.9-v.ab.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RENE CARABAJAL". Escrituración de inmueble", (L.o 31, F.o 134), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Cándido Maximiliano Pintos para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de procederse por este Juzgado a la escrituración de un solar ubicado en la manzana N.o 321 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1948 y compuesto de quinientos noventa y cinco metros que el nombrado señor Pintos prometió en venta a don René Carabajal, según compromiso de compra venta suscrito el 15 de Mayo de 1954. — Minas, Febrero 27 de 1962. — Elena Raggio, Actuario Adjunto.
8) $180.00 30|pub. 3815 Mz.16-v.my.4

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ (Dr. Juan A. De Luis) Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 279 Folio 178, Libro 8), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández Juan Antonio de Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena o a sus herederos, o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón N.o 113, de la manzana N.o 20 para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte calle Brasil, Sur: Suc. Manuel Irazábal, Este: calle Lavalleja y Oeste: Jorge H. Recuero. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 31037 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO GAMOU. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o

106, Folio 352, Libro 13), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Manuela Varela, Francisco Flores, se emplaza a Manuela Varela, Francisca Gamou, Hugo Walter Luna, José María Luna o a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el mueble urbano padrón N.o 857, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: José María Luna, Sur: Hugo Walter Luna. Este: calle Uruguay y Oeste: José María Luna. Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 31056 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra VICENTE GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 51, Folio 132, Libro 9), que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores, se emplaza a Vicente González, Vicente Sellanes, Fausto Sellanes, a sus herederos a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1341, solar 8, manzana 194 de Trinidad, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: Padrón N.o 1340 de Domingo López Bessonart y otros, Sur: padrón 1342 de Pascual Farro. Este: Padrón 1338 de Dionisio J. Etchichuri y Oeste: Calle Independencia. — Trinidad, Marzo 27 de 1962. — Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
(C.C.) 15|pub. 31055 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Décimasegunda sección, encargado interinamente de esta Primera Sección, se emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Teófilo Guevara, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: Carlos Solsona contra TEOFILO GUEVARA. Juicio ejecutivo, Lo. IX, Fo. 305, N.o 16, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor con quién diligenciar este juicio — Paysandú, Febrero 6 de 1962 — Isaías Schenstvitz.
8) $108. 30 pub. 2689 Feb.27-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: Piñeiro de Quiroga (Adela) contra QUIROGA (GREGORIO SANTIAGO), libro 20, folio 654, se emplaza a Gregorio Santiago Quiroga, por el término de noventa días, para que comparezca en dicho juicio a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto, Febrero 13 de 1962.. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 5159 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Concejo Departamental de San José contra LA SUCESION PEDRO GARCICOCH. Cobro de pavimento, libro 17, folio 195, N.o 618" Se cita, llama y emplaza a la Sucesión Pedro Garcicoch, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1360 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — San José, Febrero 20 de 1962. — A. C. González Murguiondo, Juez de Paz Encargado.
8) D.21|7|34 30,pub. 30736 Mz.13-v.ab.30.

9-Expropiaciones

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO ERNESTO NASOLINI y otros. Expropiación de inmueble padrón N.o 84670" (L.o 21, F.o 170), se emplaza a todas las personas que se consideran con derecho a una fracción de terreno sin empadronar que formaba parte del inmueble señalado con el padrón N.o 84670 (ochenta y cuatro mil seiscientos setenta), compuesta de 399 m.2 43 de superficie y ubicada en la 22.a sección judicial de Montevideo dentro de los siguientes límites: Al Norte 22 metros 70 con la calle Municipio; al Este 23 metros 11 con los bienes empadronados con los N.os 84.670 y 129.304; al Sureste 23 metros 02 y al Oeste 23 metros 72 con los bienes empadronados con los N.os 128.761 y 128.762, a fin de comparecer en este juicio, así como otorgar la correspondiente escritura, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proceder de oficio a la escrituración del dominio. Todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — Alberto M. Olivari.
9) 10|pub. 30881 Ab.2-v.ab.13.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado con fecha 26|12|1961, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA PAPARIELLO, designándose curadora de la misma a Filomena Papariello a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 15|3|1962. — Montevideo, Marzo 28 de 1962 — Julio E. Real, Act.
10) $36.00 10|pub 4873 Mar.30-v.ab.12.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. DIEGO A. DE POSADAS MONTERO, constituyendo domicilio a los efectos legales en Rincón 454, escritorio 319, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Procurador solicito se interrogue a los señores Héctor Zacaría y Germán Vecino que presentaré, quiénes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, fijándose audiencia para ello y expidiéndoseme testimonio. — Diego A. de Posadas Montero".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
11) $72.00 10|pub. 5284 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Margarita Fogel Genuth, constituyendo domicilio en Misiones 1361 esc. 44, al señor Juez, me presento y expongo: Que a fin de optar al título de Escribana Pública y Procuradora, vengo a proporcionar la correspondiente información de vida y costumbres.
A fin de acreditarlo, ofrezco la siguiente prueba: Que se cite hasta por segunda vez y bajo apercibimiento, a los siguientes testigos: A) Nelly Kleckin, domiciliada en Francisco Llambí 1551, y B) Lorraine Goobel Bonjour, domiciliada en Rincón 625, piso 3.o, los cuales serán preguntados sobre la vida y costumbres de la compareciente. Por todo, ello, al señor Juez pido: Que me tenga por presentada, constituido domicilio, se provea a lo solicitado en este escrito, expidiéndose el correspondiente testimonio Sírvase proveer de conformidad. — Margarita Fogel. — Nahum Bergstein. Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $96.00 10|pub. 5130 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SUSANA COELHO De OLIVEIRA de FERRARI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, piso 1.o (Estudio Coelho de Oliveira), al señor Juez digo: Que para obtener los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de los Procuradores Nelson R. Bouza y E. Luis Ferreira Ramos, domiciliados en Constituyente 1450, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto correspondiente a efectos de las publicaciones, y expidiéndoseme el testimonio del caso. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Susana Coelho de Oliveira de Ferrari. — José P. Coelho de Oliveira, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $72.00 10 pub. 5482 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "INGRID LUISA HAMANN SOBRINO de GRAUERT, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, piso 1.o (Estudio Coelho de Oliveira), al señor Juez digo: Que para obtener los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de los Procuradores Nelson R. Bouza y E. Luis Ferreira Ramos, domiciliados en Constituyente 1450, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto correspondiente a efectos de las publicaciones, y expidiéndoseme el testimonio del caso. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — L. Hamann de Grauert. — José P. Coelho de Oliveira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $72.00 10|pub. 5481 Ab.9-v.ab.27.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4816. Utiles de cocina y comedor. Apertura: 4 de Mayo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4817. Construcción de un silo y local para carga de vagones a granel. Apertura: 15 de Mayo de 1962, a las 15 horas.
N.o 4823. Alcohol metílico puro. Apertura: 11 de Mayo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4826. Construcción de un galpón. Apertura: 16 de Mayo de 1962, a las 15 horas.
N.o 4827. — Construcción de galpón destinado a depósitos. Apertura: 16 de Mayo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4828. Estanterías metálicas. Apertura: 16 de Mayo de 1962, a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31038 Ab.6-v.ab.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación N.o 529. — 2.o llamado.
Cepillos, escobas, plumeros, etc.
Precio del pliego: $ 2.10.
Apertura: 10|mayo|62. — Hora 15.30.
Licitación N.o 530. — 2o. llamado.
Baldes, palas pulverizadores, etc.
Precio del pliego: $ 2.10.
Apertura: 11|mayo|62. — Hora 15.30.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración calle Zabala 1395. (1er. piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicados. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7pub. 31002 Ab.3-v.ab.11.

Licitación pública N.o 459
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cable aluminio-acero, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso), al precio de $ 4.90.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Mayo de 1962, a la hora 15.30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31030 Ab.5-v.ab.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No. 698
Construcción de un Edificio en la Ciudad de Melo

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la sucursal de Melo, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Melo, calles General Artigas y 18 de Julio, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, (6.o piso), y en la respectiva Sucursal del Banco en la ciudad de Melo.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Mayo de 1962, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General, Mercedes 1051, (4.o piso). — Precio del ejemplar $ 200.00. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — La Gerencia.
12) (C.C.) 20|pub. 31019 Ab.5-v.my.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 21.704. Cinco (5) máquinas de escribir manuales.
Apertura: Lunes 30 de Abril de 1962. Hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Dante, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse, todos los días hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, 5 de Abril de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 31049 Ab.9-v.ab.27.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación pública
Segundo llamado

N.o 21.685. Impresión de 155.000 ejemplares de Boletines Informativos, N.o 34-35|36-37.

Apertura: Jueves 26 de Abril de 1962. Hora 15.

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Abril de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 31011 Ab.4-v.ab.24.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

N.o 21.720. 31 Ficheros para fichas I.B.M..

Apertura: Miércoles 2 de Mayo de 1962, Hora 15.

N.o 31.721. — 100.000 carnets de plástico; 100.000 porta-documentos.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Dante, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada, los días y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Abril de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 31048 Ab.9-v.ab.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitación Pública N.o 19|62

Se pone en conocimiento de los interesados que han sido introducidas modificaciones en los pliegos de condiciones especiales de la licitación para adquisición de nueces, los que podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Dpto. Comercial, calle Cerro Largo número 753. La fecha de apertura de la citada licitación no se modifica.
12) (C.C.) 3|pub. 31051 Ab.9-v.ab.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3528

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de repuestos y reparación de un ómnibus marca Chevrolet, modelo 1937, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (Planta Baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Abril del corriente año. a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31054 Ab.9-v.ab.9.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez para contratar la adquisición y colocación de tramos para el puente a construirse en el cruce de la calle Valentín Gómez y vías del F. C. C., de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones respectivos.

Dicho acto se llevará a cabo el día 25 del corriente a las 16 horas, en el despacho de la Sub-Dirección.

Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, el acto de esta licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten.

La consulta del proyecto y retiro de los pliegos de condiciones y planos, podrá ser realizada en la Sección Estudios de esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina — Palacio Municipal, piso 7.o
12) (C.C.) 3|pub. 31047 Ab.9-v.ab.11.

(Proyecto N.o 940)

Convócase a licitación pública por primera vez, para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pasarela sobre el Arroyo Miguelete y calle Yáñez Pinzón, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones respectivos.

Dicho acto se llevará a cabo el día 27 de Abril próximo, a las diez y seis horas, en el despacho de la Sub-Dirección.

La consulta del proyecto y retiro de los pliegos de condiciones y planos, podrá ser realizada en la Sección Estudios de esta Dirección, todos los días hábiles en horas de oficina. (Palacio Municipal, piso 7.o).
12 (C.C.) 3|pub. 31031 Ab.6-v.ab.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 5|62
Segundo y último llamado

Provisión de útiles de limpieza para uso del Instituto para el año 1962.

Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de "útiles de limpieza" para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31053 Ab.9-v.ab.27.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado — Plaza

Para la adquisición de 200.000 (doscientos mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológico.

Apertura: Día miércoles 25 de Abril de 1962, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — La Administración.
12) (C.C.) 12|pub. 30933 Mz.28-v.ab.12.

"DIARIO OFICIAL"
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1962, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 25 de Abril de 1962, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31040 Ab.6-v.ab.24.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 25 de Abril de 1962, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31039 Ab.6-v.ab.24.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10

Llámase a licitación pública, para el suministro de materiales para la confección de 690 trajes ambos de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1962.
12) (C.C.) 3|pub. 31034 Ab.6-v.ab.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 195|962 (1)
Primer llamado

Para la adquisición de afrechillo de trigo.— Apertura: 26 de Abril de 1962. Hora 16 y 30. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31041 Ab.6-v.ab.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5-1962

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de material reflector a base de esferas de vidrio fijas en plásticos, telas o supendidas en líquido, (tipo Scotchlite), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C. C.) 8|pub. 30993 Ab.2-v.ab.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de la Policlínica de Vichadero, Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 91.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Abril, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 31016 Ab.4-v.ab.12.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 715
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de motores fuera de borda, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 20.00 (veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas 26 de Abril de 1962 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 800.00 (ochocientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30992 Ab.2-v.ab.10.

Licitación pública N.o 9-1962

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30994 Ab.2-v.ab.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 14

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 57.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las porpuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Abril a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 31000 Ab.3-v.ab.11.

Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble
Licitación N.o 2|962

Llámase a licitación pública para la adquisición de 23, (veintitrés), uniformes para uso del personal de servicio de la secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de este Ministerio, 18 de Julio 1112, 3er. piso, dentro de las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: día 25 de Abril de 1962 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 7|pub. 31029 Ab.5-v.ab.13.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Artículos: Maíz, cebada o avena, paja o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Av. Gral. Flores N.o 3950.

Apertura: día 11 de Abril de 1962 a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Abril de 1962.
12) $18.00 5|pub. 5197 Ab.4-v.ab.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Primer llamado

Artículos: Mesas de patas de caño.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Cuareim 1590), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 25 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30985 Ab.2-v.ab.13.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5269. — 11.100 cajones de fibrocemento, plástico o similar para protección de medidores.

Apertura: 12 de Abril de 1962; hora 16.
Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5270. — Mármol de la clase designada en plaza con el nombre de "Blanco Uruguay".
Apertura: 13 de Abril, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5271. — Un polipasto eléctrico para 10 toneladas.
Apertura: 3 de Mayo, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5268. — 9.000 kilogramos de masa aisladora telefónica.
Apertura: 22 de Mayo, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5272. — Una copiadora de películas de microfilmación de 35 y 16 mm.
Apertura: 23 de Mayo, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5273. — 76 chasis-cabina hasta 2.000 kilos de carga, 76 cajas y accesorios para las mismas, 4 chasis-cabina para camiones tanques para 15 m3., 4 tanques para los mismos y sus accesorios, repuestos hasta un 20 o|o del valor adjudicado, etc.
Apertura: 24 de Mayo, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 20.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. —Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30934 Mz.28-v.ab.10.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por:

N.o 5210. — Tres máquinas de calcular eléctricas, con teclado independiente para multiplicación, (multiplicación automática).
Apertura: 11 de Abril, a las 16 horas. — (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5177. — Uniformes de casimir de lana color azul, gris semi gris, etc.
Apertura: 4 de Mayo, hora 16, (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 8.00.
N.o 5235. — Cortacircuitos de placas sin fusibles, tripolares de placas sin fusibles, placas fusibles, etc.
Apertura: 3 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00, (2.o llamado).
N.o 5055. — Equipos de seguridad, cinturones de seguridad, delantales de cuero para soldador, guantes, etc.
Apertura: 9 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar $ 3.00. — (4.o llamado).

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, (planta baja) en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1.o de Abril de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 31026 Ab.5-v.ab.11.

13-Llamados a acreedores

Según ley de 26|IX|1904, "Peinados Amelia" llama a sus acreedores los que deben presentarse con sus comprobantes como tales al Escribano José Amondarain, Rincón 625, Montevideo.
13) $48.00 20|pub. 4326 Mz.22-v.ab.25.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 9 de 1962.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

GUILLERMO JORGE BARRIOLA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1441, ap. 301 y SARA ESTHER MARQUEZ de la SERNA, 47 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Branco 1441, ap. 301.

4.a Sección

ABRAHAM BERGEL, 50 años, divorciado, procurador, argentino, domiciliado Andes 1318 y GLADYS BETTY AUBONE, 31 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Andes 1318.
ANIBAL EDGARDO CAVADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1126 bis, ap. 6 y STEFANIA SIROCIC, 24 años, soltera, peluquera, yugoeslava, domiciliada Convención 1126 bis, ap. 6.

5.a Sección

ANTONIO DATO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yí 1136, ap. 5 y DORA VAZQUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1136, piso 1.o, ap. 8.

6.a Sección

RAFAEL MIGLIONICO, 67 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Ejido 1391 y TERESA EMILIA GENTA, 56 años, viuda, italiana, domiciliada Ejido 1391.
HUGO NERIO LOMBARDI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 1233, ap. 26 e IDA MARY ARBIZA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 1233, ap. 28.
LEONARDO PERRONE, 34 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Médanos 1639 y OLGA PACELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1639.

10.a Sección

HECTOR GIMENO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5438 y MIRTHA CLEDIA GASSIRE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Leonor número 1957.

10.a Sección

VICENTE YENO, 28 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado G. Viana 2341 y LUISA NAPOLITANO, 22 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada G. Viana 2341.
ANTONIO RAMON PINTADO, 27 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Tibidabo 3879 y DORIS ESTHER GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tibidabo 3931.

11.a Sección

ANDRES SANCHEZ, 30 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Venecia 2922 y MIRYAM MEDEROS, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Venecia 2922.
JUAN LEGUISAMON, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campamento 4160 y ANA MARIA LAGUNA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7, N.o 6137.
MANUEL SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3159 bis y MARIA DEL HUERTO ALVAREZ, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 2.o, 5280.
VICENTE MAQUIOLE, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1.o, número 7820 y ZELINA GONCALVEZ, 62 años, soltera, modista, brasileña, domiciliada Oficial 1.o N.o 7820.
CARLOS EDUVIGES de los SANTOS, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6161, (I.N.V.E.) e HILDA NELLY DALMAO, 17 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Novara 3358.
WASHINGTON LUIS MORILLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3676 y MYRIAM SOLEDAD ALMEIDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé 5060.
LUIS ALBERTO FIGUERON, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4488 y MARIA BERRA, 38 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Uldérico Smidel 3068.
ROBERTO BATISTA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique S. Aguiar 5041 y ROSA NELLY ESPINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique S. Aguiar 5041 A.
NELIO DALMAR DELGADO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Peteroa N.o 3366 y GUILLERMA SANTOS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3366.

12.a Sección

C[illegible] [illegible] FRANDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernán Ferreira 1971, ap. 1 e IRMA NEBRIL, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada F. Ferreira 1971, ap. 1.
VICTORIANO ALONSO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Br. Artigas 3368, ap. 1 y NEVEDA CARREIRAS, 27 años, soltera, española, domiciliada Br. Artigas 3368, ap. 1.
ALVARO HUGO CORES, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Burgues 3275 y MARTA CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3275.
ALVARO MORTIMER BRAVO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chiavari 3026, ap. 4 y VERONISES MELANIA de los SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3007.
JOSE PEDRO CARRICA, 31 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Canstatt 3075, ap. 5 y MARIA OFELIA ACQUARONE, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Canstatt 3075, ap. 5.
FRANCISCO CAMARERO, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1838 y GLADYS OLGA GALVAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1807.
JUAN JOSE DI GENOVA, 25 años, soltero, pract. medicina, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2141 y PERLA MARY FIORI, 26 años, soltera, técnico radiólogo, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2858.
JOSE ATILIO COPPOLA, 67 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Cádiz 2989 y MARIA ISABEL URES, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Cádiz 2989.
ATANASILDO RAMON CESPEDES, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1573 y ROSA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Pereda 1573.
JACINTO GARCIA, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado El Iniciador 1660 y MARTA RAQUEL MEDINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3460.
SAUL ROBERTO PIRIZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2921 y ORFILIA MONICA RUFFINELLI, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2921.

AURELIO ECHEVERRIA, 29 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Arenal Grande 2771 y MARIA ANGELICA ESTOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3070.
JESUS VAZQUEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canstatt 3070 y MARIA IRENE ALVAREZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Canstatt 3070.
GERARDO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2463 y LEONOR ZULMA SERIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2463.

14.a Sección

HUGO CESAR ROSAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3667 y NILDA ROSSI ZAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3630.

16.a Sección

MIGUEL CAVALLO, 36 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Oficial 7 N.o 2626 y MIRTA MARGOT QUINTANA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4620.

17a. Sección

MAXIMO MELLO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3895 y MARIA EVA PORCAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3895.
CARLOS ALBERTO PARDIE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4243 y MARINA GUERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4271.
RODOLFO RUBEN BRUZZONE, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Tomás Berreta 5821 y ELENA IRENE RANZONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Los Granjeros 847.

18.a Sección

FELIX EYLBERGLAJT, 28 años, soltero, estudiante, francés c|legal, domiciliado Francisco Vidal 717, Apto. 2 y LINDA JOYCE ROGERS, 19 años, soltera, norteamericana, domiciliada 21 de Setiembre 2881.

19.a Sección

JOSE ESTEVEZ, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Itapebí 2116, ap. 3 é IVONNE MOREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1974.
MARCELINO GRAVANO, 33 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado 8 de Octubre 4193 y CAROLINA ANGELA SFORZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Catalán 2195.
JULIO OSCAR SONINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2213, ap. 2 y LILA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 2213, ap. 3.
CARLOS HUGO FRANZINI, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Paullier 2533, ap. 3 y MARIA SALOME PIN[illegible], 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cufre 2366.

AMADOR GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gobernador del Pino 4371 y MIRTA NIEVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2263.

21.a Sección

JORGE MANRIQUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4549 y ROSA ESTHER BAGNATO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4549.

MANUEL ANGEL GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mangangano 842 y MARIA MERCEDES CASARIEGO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mangangano 842.

EVARISTO RICARDO DOMINGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1034 y MARIA JESUSA DOMINGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1034.

22.a Sección

EVARISTO RIO FACAL, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. J. Quesada 3623 y MARIA MOURE CASTIÑEIRA, 36 años, soltera, española, domiciliada J. J. Quesada 3323.

EDUARDO TECHERA JUAREZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Guenoas 3548 y RAMONA LILIAM TAMBUCHO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Thompson 3067.

23.a Sección

LUCAS SALVADOR BRUN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 y MEROPI KARALIS, 36 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada Colonia 2277.

24.a Sección

MARIO CESAR BALBOA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3633, ap. 3 y SANTA RITA LLULL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Vera 3584 bis.

14) $4.00 3|pub. v.Ab.11.

Montevideo, Abril 6 de 1962

9.a Sección

SANTOS EDUARDO GOMEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Los Pinchos 2340 y NIDIA MABEL FULQUERE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Los Pinchos 2340.

JESUS RICARDO BARIZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1984 y ALBA RENEE SERRENTINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Redención 9542.

10.a Sección

MARIO ENZO PERNAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco s|n. y MARIA ELENA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1654.

GUSTAVO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3214 y ELENA AINTABLIAN, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3786.

DOMINGO CARLOS LEVRERO, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4041 y MARIA ENRIQUETA SANTANDREU, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2539.

JOSE PEDRO ECHEVERRIARZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5621 y NORMA ELVIRA NICOLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 1485.

EUSTAQUIO LEZCANO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5992 y JOSEFA ANGELA HERNANDEZ, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5992.

KRIKOR KEOUROGHLOMIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1976 y MARIA TERACHIAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1976.

JORGE RUBENS CROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 1938 y NIVIA MABEL SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cooper 1938.

11.a Sección

JOSE MARIA VAZQUEZ, 29 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Smidel 2942 y MARIA DE LOURDES MATAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4639.

LINDOLFO JULIAN CABEZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3664 y ROSA AIDA NEIRREITTER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3664.

MANUEL MARTIN COSTA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cno. de la Cuchilla Grande 5054 y PALMIRA SOSA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de la Cuchilla Grande 5054. (In extremis).

17.a Sección

PEDRO RIVAS, 62 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Cap. Petirossi 4676 y VICTORINA GIORDANO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 4676.

HECTOR REYNAL TARDITTI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4410 y LEOPOLDINA AIRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4410.

18.a Sección

FABIO IGNACIO ZAS CAPURRO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Berg 2425 y MARIA ISABEL HUGHES DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2880 P. 5.

DANIEL GONZALEZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 2569 Ap. 19 y FEKIPA RIVAS, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2569 Ap. 19.

JOSE DI CLEMENTE, 59 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Dr. D. Terra 1060 y JULIETA SOLARI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1058.

JUAN DE DIOS CABALLERO, 35 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado Canelones 2544 y DORA AYDEE CARDOZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3030 Ap. 202.

OCTAVIO BERNARDINELLO, 40 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado C. de Bahía Blanca 2447 y ALICIA SUSANA GALVANI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Ellauri 714.

19.a Sección

FERNANDO COLLADO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colonia 2043 y LUISA GRAJARES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2390.

NELSON CAPRIOLI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1733 y MARINA SANDE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2479.

20.a Sección

ALBERTO RADI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4540 y CARMEN INDIA ISOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4561 bis.

AURELIO FANJUL, 45 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Atahona 4422 y ELIDA PASSADORE, 45 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Santa Lucía 4334.

21.a Sección

ANGEL FIGUEROA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Trapani 4286 y AMALIA CARFAGNO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pedro Trapani 4232.

SATURNINO JESUS FILOMENO CARVALLO, 40 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Central 4519 y ODILA NUÑEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4519.

WALTER COELLI ZUBILLAGA, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1122 y SILVIA SBARBARO RINALDI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1122.

MIGUEL ESTANISLAO LARROCA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Arrieta 3238 y MYRIAM JUDITH PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5255.

22.a Sección

HORMINIO LIMA, 20 años, soltero, sin ocupación, oriental, domiciliado Hum 3969 y MIRNA MABEL REIES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3969.

23.a Sección

JUAN GARCIA, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 2644 Ap. 3 y MARINA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Ap. 3.

Adjunta

PEDRO ERNESTO TREIN, 26 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Rincón N.o 487 y GABRIELA CARMEN WEIL, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada San José N.o 1021, Apto. 12.

14) $ 4.00 3|pub. v.Ab.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ANTONIO ROVEDA MORALES y OTRO. Prescripción treintenaria". (L.o 56, F.o 551, se hace saber al público que ante esta Juzgado se han presentado Antonio Roveda Morales y Artigas Durán Hermida, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Montevideo, 16.a sección judicial, empadronada con el número 36.561, la que, según título, tiene un área de mil doscientos cincuenta metros, setecientos cuatro milímetros cuadrados, que se deslindan así: 29 metros, 42 al N.E. con Francisco Monteverde; al S.O. con frente a la calle Ascasubí, entre las de Carlos María Ramírez y Laureles; por el N.O. en 42 metros, 95 linda con terrenos de Patricio Emmerigh y al S. E. dando frente a la Avenida Carlos María Ramírez, en 42 metros, 95 (deslinde obtenido del expediente Sucesorio de Guillermo Domínguez), y que, según mensura practicada por el agrimensor Natalio S. Bielli en junio de 1956, inscripta con el N.o 32.306 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 1.289 metros cuadrados, 5740, cuyo deslinde, efectuado "replanteando los límites poseídos y respetando la posesión de los titulares de los linderos", es el siguiente: 30 metros, 06 al N.E. lindando con propiedad de Elvira y Aída Comandini, empadronada con el N.o 36.560, 30 metros, 06 al S. O. con frente a la calle Ascasubí entre Avenida Carlos María Ramírez con la que forma esquina, y la calle Laureles, 42 ms, 95 al N. O. con Patricio Smit, padrón N.o 36562, y 42 ms. 85 al S. E. con frente a la Avda. Carlos María Ramírez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los señores Alfonso Sánchez y Eduardo Martínez y a los sucesores o causahabientes, a título universal o particular de don Guillermo Domínguez, y a Elvira y Aída Comandini y a don Patricio Enmerigh o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en éstos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $648.00 30|pub. 3833 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA, GABINO. Prescripción" (Lo. 50. Fo. 383), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gabino Pereira iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

- Un solar de terreno, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Noviembre de 1924 inscripto en Topografía, el 15 de Diciembre de ese año, compuesto de una superficie de 256 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 03 centímetros de frente al Noreste a la calle Comercio, por donde el edificio tiene los números 2701 y 2705, por 19 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Sureste, a la calle Fray Bentos números 3645 3647 y 3647-bis, por ser esquina; al Suroeste con el solar N.o 2 y al Noroeste con el solar N.o 4. Le corresponde el padrón N.o 115.240.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado: calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo: Febrero 23 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 3614 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CASSARINO y otra. Prescripción". (A|38|962), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considera con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Ubicación: 21a. sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pantanoso. Padrón: Número 50.442. Plano: Del Ingeniero Donato Gaminara, designado con el Número 156 en el plano de mensura y división suscrito en Diciembre de 1910. Superficie: 700 metros. Deslinde: 25 metros de frente al Sud Oeste a la calle Sauce, igual extensión en la línea del fondo al Nor-Este lindando, con parte del solar N.o 157, 28 metros al Sud-Este lindando con el fondo de los solares 159, 160 y 161 e igual extensión en la línea Nor-Oeste con parte del solar 155. — Montevideo Marzo 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario

16) $324.00 30|pub. 4344 Mar 2[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO MARTORELL, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N.o 91 de esta ciudad (antes N.o 44), empadronado actualmente con el N.o 806 (antes N.o 189). Este inmueble comprende dos solares de terrenos contiguos y sus mejoras, empadronado en un sólo lote, con una superficie de 2493 ms. 75, según mensura efectuada en Setiembre de 1961 por el Agr. Leonel Lema y cuyo deslinde es el siguiente: 50 ms. de frente al Norte según título; 50 ms. (según plano adjunto) frente a la calle 18 de Julio; por igual extensión al Sur, lindando con más terrenos de la misma manzana (actualmente de propiedad de la sucesión de Pabblo Bello; al Este 48 ms., lindando con la propiedad de Luis M. Bonelli y sucesión Luis Bonelli y al Oeste 50 ms. con calle Ceibal por formar esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, por cualquier razón o título, al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— San Ramón, Febrero 26 de 1962.

$360.00 30|pub. 5124 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia con sede en la ciudad de Pando en los autos caratulados "Santos Santos Aida contra FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART. Prescripción treintenaria, libro 1, folio 340", se cita, llama y emplaza y especialmente a FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART y sus sucesores a cualquier título y todos aquellos que se crean con derechos al inmueble que se desribe a continuación: un solar ubicado en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 785, compuesto según planilla de una superficie de 830 ms., que se deslinda: al Este frente a la calle Canelones, al Oeste limita con Clemente Hernández; al Norte con Juan Porniz y al Sur con Guillermo Parga; 2) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancia e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaiones. — Pando, Noviembre 6 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $288.00 30|pub. 5104 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber que en autos: "PASCUAL LINDOLFO MATONTE Prescripción treintenaria" (Lo. 10 Fo. 204 v.), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón N.o 501 ubicado en calle Bolívar de esta ciudad, de metros cuadrados 535 de superficie para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno Febrero 5 de 1962. — Dr. Raúl Alonso De Marco Juez de Paz.

16) $144.00 30,pub 3356 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUSTINIANO LIBONATTI iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en la zona urbana de Pan de Azúcar tercera sección judicial de este Departamento:

Inmueble empadronado con el N.o 154 de la manzana N.o 41, con una superfisie de 1.850 metros cuadrados 04 según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina de Catastro el 12 de Mayo de 1958 con el N.o 2.418, que se deslinda: 42 metros 53 por el Noroeste de frente a la calle Fraternidad: 42 metros 42 por el Noreste lindando con la propiedad empadronada con el N.o 158; 43 metros 32 por el Sureste con las propiedades empadronadas con los N.os 156 369 y 155.

Inmueble empadronado con el N.o 208, ubicado en la manzana N.o 66 con una superficie de 3.271 metros cuadrados 38, según plano del agrimensor referido inscripto en la misma fecha que el anterior con el N.o 2.419 y que se deslinda: 87 metros 06 por el Sureste de frente a calle Fraternidad: 42 metros 31 por el Suroeste de frente a calle Félix Núñez: 91 metros 95 por el Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 322 y 323; y 31 metros 17 por el Noreste de frente a la avenida Elías Devicenzi

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los bienes descriptos y especialmente a las siguientes personas: Agustín Muslera o sus sucesores, respecto del bien referenciado en primer término y a Paula G. de Muslera o a sus sucesores, respecto del segundo bien descripto; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Maldonado, 8 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $468.00 30|pub. 3373 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BUENAVENTURA VIERA ROSA. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cipriano Lima Miranda, sus sucesores a cualquier título o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno con sus mejoras que contiene, ubicado en la primera sección de este Departamento, solar N.o 7 de la manzana N.o 93 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 517 y que según plano de mensura del agrimensor Julio L. Pereira del 25 de Noviembre de 1960 inscripto con el N.o 2.124 el 9 de Diciembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 922 metros cuadrados con 351250 milímetros cuadrados y linda: Norte con el padrón 518; Este con el padrón 516; Sur la calle Paysandú y al Oeste la calle 1825 (ex Cunró). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 3363 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "EGUSQUIZA GABRIELA MATILDE. Prescripción. Libro 16. Folio 235", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble que se describirá y en especial a Juana Prieto de Mallada y sus sucesores a título singular o particular: Una fracción de terreno sita en la quinta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número quinientos dieciocho, compuesta de un área de setenta y nueve hectáreas mil novecientos cincuenta metros, que se deslinda así: al Norte Francisco Hernández; al Este Vicente Aguete; al Sur Abel Bilat y al Oeste Carlos Bilat; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $ 252.00 30|pub. 3854 Mz.19.-v.my.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JULIO GUMERSINDO NAVARRO, solicita la inscripción del título "Ridvan" para caracterizar una publicación periódica, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4904 Mz.30-v.ab.12.

El señor JUAN CARLOS MORELLI y FRANCISCA KATZ, solicitan la inscripción del libreto titulado "Andanzas de una Cámara Comedida" o "Andanzas de una Cámara Indiscreta" del cual se declaran autores — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4901 Mz.30-v.ab.12.

La señora ELSA RISSO PRADO, solicita la inscripción del título "Bienal de la Américas" con que caracterizará obras intelectuales, del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5127 Ab.3-v.ab.23.

El señor LEOCADIO PASCUAL, solicita la inscripción de una estructura para mesa tapa normal y madera y una silla con respaldo bronce y asiento tapizado con el nombre "Pascual", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4821 Mz.30-v.ab.12.

EMILIO DOMINGO VACCOTTI NUÑEZ y FRANCISCO AMARAL solicitan la inscripción del libreto titulado "Primer certámen nacional de mozos" del cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4812 Mz.29-v.ab.11.

SEBASTIAN SABATE CULLA y JOSE SANS GARCIA, solicitan la inscripción del título "Mundo deportivo" para caracterizar una publicación periódica del cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4765 Mz.29-v.ab.11.

El señor Horacio Zapiola, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las que son autores socios de la entidad:

NELSON LOPEZ DIAZ, declárase autor responsable de la adaptación de la comedia de Maroni y De la Vega: "Novios de Figuración".

ARTURO SENEZ y JUAN C. BONFRISCO, declåranse autores de música y letra responsables de "Fuerza Aérea Argentina". (Marcha militar).

ILDEFONSO BECEIRO MARTI y SERAFIN RICARDO NOGUEIRA, declåranse autores responsables de: "La Carrera Hacia..." y sus variante. Programa para radio y T. V.; "La Ciudad Desconocida" y sus variantes. Programa para T. V., y de "Es Un... Que pasa" y sus variantes. Slogan publicitario.

CIRIACO CAMEJO, declárase autor de música y letra responsable de "Twist de la Juventud". (Twist).

ELIDA SILVERA, declárase autora responsable de música y letra de "Mujeres de la Noche". (Bolero).

OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLOS, declárase autor de música y letra responsable de "De Corrales a Tranqueras". (Milonga).

PEDRO PISANO, declárase autor de música y letra responsable de "En la Monta A". (Canción).

FRANCISCO ROSSO y WALTER ROVELLI, declåranse autores de música y letra responsables de "Recordando Carnavales" (Tango) y de "Canto a Portugal", (Fado).

WALTER ROVELLI, declárase autor responsable de la letra del candombe "Baila Morena".

FRUCTUOSO MENDOZA y VALERIANO DURAÑONA, declåranse autores de música y letra responsables de "Marcha Ruralista". (Marcha).

ITALA B. de LAGUARDIA y BERNARDO ABATE, declåranse autores de música y letra responsables de "Sueños de Carnaval". (Marcha).

ALBERTO GIRONDO ALBE, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Alborto Girondo".

ELIDA SILVERA, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Adelinda Galver".

NELSON LOPEZ DIAZ, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Nelson Nelson". — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $60.00 10|pub. 4690 Mz.28-v.ab.10.

El señor CELSO NUNES VARGAS, solicita la inscripción del tango titulado "Cabaret a Media Luz" del cual se declara autor — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4634 Mz.28-v.ab 10.

ALLIED ARTIST DE URUGUAY, INC. solicita la inscripción del título "Marco Polo", con que caracteriza una producción cinematográfica de la que los solicitantes son distribuidores para el Uruguay y la Allied Artist, Inc. de los EE. UU. A. la productora. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|puz 4622 Mz.28-v.ab.10.

El señor CELSO CALVO por Película Mexicanas de Uruguay Ltda., solicita la inscripción de la película cinematográfica titulada "Rapto de las Sabinas" de que la solicitante es distribuidora y productora Constelación Films de México. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4678 Mz.28-v.ab.10.

El señor JULIO C. MUSSO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Antártida Uruguaya" de la cual es autor. — Montevideo, 28 de Marzo 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5009 Ab.2-v.ab.13.

El señor JOSE ANTONIO DRAPER, solicita la inscripción de un modelo de recipiente con grabado artístico del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub 4946 Ab.2-v.ab 13.

ALLED ARTITS DE URUGUAY INC., solicita la inscripción de los títulos "Los viajes de Marco Polo" y "Las aventuras de Marco Polo" que caracterizará una producción cinematográfica de la que la solicitante es distribuidora para el Uruguay y la productora ALLED ARTISTS INTERNACIONAL de EE.UU. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $18 00 10|pub. 5186 Ab 4-v.ab 24.

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad:

ZENON PACHECO, declárase autor de música y letra responsable de "Noche de luna". Foxtrot.

LUIS CARABELLI y PEDRO M. MINOLI, declaránse autores de música y letra responsables de "Vacilación". Bolero.

VICENTE GRISPO, declárase autor de música y letra desponsable de "Uruguay mío". Candombe.

MARIA del CARMEN de LAPUENTE, declárase autora de música y letra responsable de "Muchita". Baion; "Carnaval". Zamba y de "Horizonte". Tango.

MARIA ded CARMEN LAPUENTE, ABRAHAM BUSAKRE y BELANDO VIOLA, declaránse autores de música y letra responsable de "Llamada de Carnaval". Milonga candombe.

PAUL TINE y EDUARDO GUTIERREZ, declaránse autores de música y letra responsables de "Improviso". Zamba. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $36.00 10|pub. 5213 Ab.4-v.ab.24.

PEDRO CESAR LAFRANCHI FERRANDO, solicita la inscripción de un modelo de babero bandeja que denomina "La Marcianita" del cual se declara autor — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $12.00 10|pub. 5270 Ab.5-v.ab.25.

Los señores JESUS ALFONSO CARVAJALES AGUSTIN JULIO SOLA, solicita la inscripción y AGUSTIN JULIO SOLA, solicitan la inscripción del título de plublicación periodística próxima aparición "Amigos del Niño", del cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $12.00 10|pub. 5420 Ab.6-v.ab.26.

El señor NILO FABBRI, solicita la inscripción de las letras v músicas titulada "Lluvia" "Ven aquí", "Si me dices" "Mi luna"; y de la letra "Inspiración" de las cuales se declara autor. — Montevideo 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5368 Ab.6-v.ab.26.

ROBERTO VIOLA solicita la inscripción de la obra titulada "El otro rostro de la Vida", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5525 Ab.9-v.ab.27.

El Sr. JORGE ALVARO GARDIL RIVAS solicita la inscripción del modelo para carnets "Teliplast", de cual es autor. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5454 Ab.9-v.ab.27.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMON C. FRANCO. TIENDA 'LA BALEAR". Quiebra'. (Ficha B. N.o 405. Año 1961) se hace saber que por decreto de 26 de Mayo de 1961 se le declaró en estado de quiebra al comerciante don Ramón C. Franco, establecido con negocio denominado "Tienda La Balear" en la avenida Uruguay N.o 1360 de esta Capital. En consecuencia, se está procediendo conforme al artículo 1583 del Código de Comercio por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado con sede en calle Cerrito 586, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días: 6.o) Ha sido designado Síndico, don Waldemar Quincke, que se domicilia en calle Julio Herrera y Obes N.o 1415 de esta Capital. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

18) $180.00 15|pub 4801 Mz.29-v.ab.25.

...ectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AUGUSTO DAMONTE y MARIA TEODORA ELOIDE, pues en la misma donde figura el esposo como "Rómulo Damonte", debe decir "Augusto Damonte".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto

19 (R.20|4|55) 15|pub. 30879 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA ALBARRACIN NOGARA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Albarracía" debe decir "Albarracín". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30921 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de nacimiento de CLOTILDE CARLOTA AROTCHAREN, pues en la misma donde aparece el apellido como "Arrotcharen" debe decir "Arotcharen". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30922 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA SUAREZ PEREIRA pues en la misma donde dice Dorma, debe decir: Norma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo. Marzo 30 de 1962. — Blanca Fereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31023 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ZENON PAEZ, pues en la misma donde dice "Paiz" debe decir "Paez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico. Act. Adj.

19) $54.00 15|pub. 5397 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LUISA BUFFA POMESANO, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Luisa Buffa, debe decir "Luisa Pomesano", donde se menciona a la abuela paterna de la inscripta como Margarita Buffa, debe decir "Margarita Grossi" y donde se menciona a la abuela materna de la inscripta como María Pomesano, debe decir "María Ravasotti" y de matrimonio de CRISTOBAL AMUNDARAIN y LUISA BUFFA POMESANO en el sentido de que donde se menciona a la madre de la contrayente como Luisa Pomesano, debe decir "Luisa Pomesano", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31044 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, libro 59, folio 219" de "CLEMENCIA SUAREZ, en el sentido de que en donde su nombre aparece como Macedonia, debe decir: "Clemencia" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31042 Ab.9-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LUIS JORGE PORRA DE LA ARENA, en el sentido de que donde se menciona al inscripto como del sexo femenino, debe decir del sexo masculino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo. Abril 2 de 1962. Luis E. Fontana Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|put. 31017 Ab 4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de SILVERIO OTILIO DIAZ con ISAIAS IGUINI; de OSCAR ANDRES GONZALEZ con (RMA DIAZ IGUINI y de JOSE MARIA PALMA con EDELMA DIAZ; y B) de nacimiento de IRMA DIAZ IGUINI y de EDELMA DIAZ IGUINI, en el sentido de que en donde sus apellidos aparecen como Aldabe debe decir "Iguini" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

19) $90.00 15|pub. 4864 Mz.30-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA JOSE ALVAREZ en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino debe decir "femenino" y donde dice "hijo" debe decir "hija" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R|20|4|955) 15|pub. 30978 Mz.30-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DIANA ELIDA VIKONIS PETRAUSKAITE, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sofía Petronskait, debe decir Susena Petrauskaite por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 4464 Mar.26-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "MAXIMO RODRIGUEZ y HERMINIA ESMERALDA HERNANDEZ" (Libro 57, Folio 695), pues donde el cónyuge figura como Ismael Benítez debe decir: "Máximo Rodriguez".

Y a los efectos legales se hace esta publicación Tramita en auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30880 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JOSE WENCESLAO WENSKO OSIPUK, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto con el apellido Wiensko debe decir Wensk por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 4942 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de VITO MAZZA y MERELINDA D. COELLO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Amanda Cuello debe decir "Merelinda D. Coello", donde dice: nacida el día diecisiete de Octubre de 1909 en Artigas, debe decir: "nacida el diecisiete de Octubre de 1908 en Salto y donde dice que es hija de Dorsila Rodriguez, debe decir "Leocadia Rodriguez"; de nacimiento de MIRTHA DARCY MAZZA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Victor Mazza y Amanda Cuello debe decir "Vito Mazza y Merelinda D. Coello; y de nacimiento de MARIA del CARMEN MAZZA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Victorio Mazza y Amanda Cuello debe decir "Vito Mazza y Merelinda D. Coello", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LUIS ANTONIO HIERRO LOPEZ, en el sentido de que donde se menciona el año de nacimiento del inscripto como 1943 debe decir "1947", por ser ello corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 5048 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 60, Fo. 325), matrimonio de MARIA VAZQUEZ y LUIS RODRIGUEZ, donde dice "María Luisa Vázquez y Stefanía Muñoz", debe decir "María Vázquez y Etelvino Muñoz"; nacimiento de MARIA LUISA RODRIGUEZ VAZQUEZ, donde dice "que es hija de María Luisa Vázquez, y nieta de Ambrosia Hernández", debe decir "María Vázquez y Ambrosia Fernández". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30856 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER MARIO V AMONTE, estableciéndose que donde respectivamente dice: diez de Octubre, debe decir: diez de Noviembre y la fecha de nacimiento cuatro del corriente, debe deferirse al mes de Noviembre y donde dice: hijo legítimo del declarante Inés Catalina Gazzaneo, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Inés Catalina Gazzaneo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
(R. 20|4|55) 15|pub. 31043 Ab.9-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de TRIFON DRAFTA y de MARIA ZAGOSRKI, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María Zagorsky debe decir: María Zagorski; y B) En la de nacimiento de Emilio Drafta, estableciéndose que los padres del inscrito aparecen respectivamente como: Trifon Drafta y María Sagorki, debe decir: María Zagorski. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30937 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS MARTIN y de HERMINIA GERONIMA VICENTE, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Geroma Herminia Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente; B) En la de nacimiento de José Luis Martín, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Geroma Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente; y C) En la de nacimiento de Alberto Manuel Martín, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Geroma Herminia Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 5286 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL INOCENCIO HERMIDA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como hijo legítimo, debe decir que es hijo natural. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 5399 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) en la de matrimonio de VICTOR CLODOMIRO PRESA y HAIDA CORINA TRINDADE, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Aída, debe decir Haida y B) En la de nacimiento de ESTELA MARY PRESA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Víctor Presa y Aída Trinidad, debe decir: Víctor Clodomiro Presa y Haida Corina Trindade.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31036 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBA MARIA MATEUS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Mateos, debe decir: Mateus. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5318 Ab.5-v.my.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JULIAN ROQUE AGUERRONDO TALLAC y HERMINIA CALVAR FREIJEIRO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno de la contrayente figura como Calvan, debe decir: Calvar y donde dice Adolfo Calvan debe decir: Adolfo Calvar; B) De nacimiento de María de las Mercedes Aguerrondo Calvar, estableciéndose que en donde el apellido materno figura Calvan, debe decir: Calvar y en donde dice Adolfo Calvan, debe decir: Adolfo Calvar. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 4782 Mz.19-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados JOSE MIGUEL ZABALETA. Rectificación de partida. Libro 58, Folio 518, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Miguel Zabaleta, estableciéndose que donde la madre del inscripto figura como Faustina P. de Zabaleta, debe decir Faustina de Viana de Zabaleta.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30878 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILDE OSCAR STRATTA CORTAZZO, estableciéndose que donde el nombre del inscripto figura como Bilde, debe decir Wilde. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 4340 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER DOMINGO AMBROSIO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como "Ambrosi", debe decir: "Ambrosio". Se haca constar que al gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 30920 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de IGNACIO ECHEVESTE y OSMIDIA SOFIA DE LOS SANTOS y de nacimiento de ELIDA YOLANDA ECHEVESTE DE LOS SANTOS, estableciéndose que en donde en las mismas dice: "Osmidia Sofía Dos Santos, debe decir: Osmidia Sofía de los Santos. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de SONIA ANA e IGNACIO DZICZEK ESTABLE y de la de casamiento de ANITA ESTABLE y BOLESLAO DZICZEK, estableciéndose que en donde en las dos primeras, el padre figura como Bole Gise y Boleslao Dziczk respectivamente y en la restante el contrayente como Boleslao Dziok, debe decir en todas Boleslao Dziczek y en donde en la primera dice Stabile, debe decir: Estable — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del trámite. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30939 Ab.2-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URCIUOLI PISAPIA, CARMELO. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma y con referencia al fallecido dice: "de nacional oriental", debe decir: "argentino"; donde dice: "viudo", debe decir: "soltero"; donde dice: "era casado con Elena Louzarich (fallecida)", debe decir: "Soltero" y donde dice: "que deja un hijo, Beethoven" debe decir: "deja un hijo natural de nombre Bethoven". — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 4552 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARGIMON, AGUSTIN. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido paterno, dice: Argimoni, debe decir: Argimón. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5291 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TOMAS LIMBANIO o LIMBANIO VIALE. Sucesión", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Catalina Limbanio Viale, donde dice: Limpagno, debe decir: Limbanio; B) La de nacimiento de Tomás Limbanio, donde dice: Libagni, debe decir: Limbanio; C) La de nacimiento de Erminia María Limbanio, donde dice: Limbaño y Biala, debe decir: Limbanio y Viale; D) La de nacimiento de Emilia Limbanio, donde dice: Limbanios y Blaies, debe decir: Limbanio y Viale; E) La de nacimiento de María Limbanio, donde dice: Limpagno y Biale, debe decir: Limbanio y Viale; y F) La de nacimiento de Luis Bertolotti, donde dice: Dilbanio, debe decir: Limbanio. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
19) $108.00 15|pub. 5292 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREYRA, PABLA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 50, Fo. 59), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eloísa Pereyra, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Pabla Pereyra, por figurar en ella la persona fallecida como Guillermina Pereira, en lugar de Pabla Pereyra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30950 Mz.29-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BIANCHINI BONACCI MARIO JORGE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 50. Folio 457", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Antonio Bianchini y doña Ada Bonacci de Bianchini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Jorge Bianchini Bonacci, por figurar en ella el inscripto, como hijo de Antonio Biachini y de Ada Bonachi, en lugar de hijo de Antonio Bianchini y Ada Bonacci respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (D. 20|4|55) 15|pub. 30798 Mz.21-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CORRAL, JOSE Y OTROS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", (Lo. 44, Fo. 632), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Corral, María Encarnación Carballido de Corral y María Rosa Corral Carballido, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de José Corral y María Encarnación Carballido de Corral, y de nacimiento de María Rosa Corral Carballido, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Corrales", debe decir: "Corral"; y donde en la de nacimiento, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Corrales", debe decir: "Corral". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30919 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOSE LUIS FERRETTI INNAMORATO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado Delia Hortencia Innamorato por su hijo José Luis solicitando la rectificación de la partida de nacimiento pues donde dice Farretti debe decir: Ferretti, además se ha omitido el nombre de la madre Delia Hortencia Innamorato: se hace saber que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. [illegible] Ab.5-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en los autos caratulados "ALICIA BEATRIZ FERRARI POTTO" Rectificación de partida, ficha F. 569 961 se hace saber al público que se ha presentado Alicia Beatriz Ferrari Potto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el nombre y apellido de su madre aparece como "Carmen P. de Ferrari" debe decir "Carmen

Potto de Ferrari". Y a los efectos legales, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R20|4|55) 15|pub. 30717 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GIRIBONE, WALTER y MARTHA, Rectificación de partida" (Ficha F-1024-1961), se hace saber que Mario Giribone ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Walter Giribone y Martha Giribone pues en ellas donde el apellido paterno aparece como "Giribonen" debe decir" Giribone". — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4600 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN BRANTTOLO, Rectificación de Partida", se hace saber que Juan Branttolo ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de Juan Branttolo y Ulpiana Casaña pues en ella donde figura el apellido del contrayente como "Brantol" debe decir "Branttolo; B) La partida de nacimiento de Elsa Gladys Branttolo Casaña, pues donde el apellido del padre figura como "Brantol" debe decir Branttolo; C) La partida de nacimiento de Renee Branttolo Casaña, pués donde el apellido del padre figura como "Brantol" debe decir Branttolo.
Se hace constar, que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30902 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON PROTACIO SUBELZU, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Suvelzú" debe decir "Subelzu", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30963 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTA PEREIRA FERNANDEZ con RAULINO SILVA; pues en la misma donde dice: el nombre de la contrayente figura como Laura María Pereyra, debe decir: Jacinta Pereyra, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Octubre de 1951. — Rafael Payssé Reyes, Act.
19) $54.00 15|pub. 5166 Ab.4-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERMENEGILDA AVELLANEDA DE GARIN pues en la misma donde dice: Deogracia Avellaneda y Marzo de 1909, debe decir: Hermenegilda Avellaneda y Marzo de 1902, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31009 Ab.4-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DELIA FELISA SABINA CASALINO con JUAN ANTONIO BIGOLIN, pues en la misma donde figura como Delia Felicia Barrios, debe decir: Delia Felisa Sabina Casalino; y en la de nacimiento de Juan Arduino Bibolin Casalino, donde dice Juan Ardoino e hijo de Delia Felicia Barrios, debe decir: Juan Arduino hijo de Delia Felisa Casalino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 4151 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de WALTER LIDIO, ARTURO AGUSTIN y OLGA ANTONIA RIJO TEN CATE, pues en las mismas donde dice legitimada por José Victoriano Rijo y Cornelia Elsina Ten Cate, debe decir legitimada y|o legitimado por don José Victoriano Rijo y Cornelia Elsina Ten Cate, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30997 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CORALIO y JUAN NELSON VIDAL CARDAMA, pues en la misma donde dice: el apellido materno figura como Cardana, debe decir Cardama, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30990 Ab.2-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NELVA BONILLA DE SOUZA, s|Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 298), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Carlos Malaquías Souza en la siguiente forma: donde dice Carlos María Souza, debe decir: Carlos Malaquías Souza, por ser como corresponde. Se concedió auxiliatoria de pobreza para estos trámites. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31045 Ab.9-v.my.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELITA VAZ DE ARREGIN por su hijo menor Adan, s|rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 392), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Adán en la siguiente forma: donde dice, en su domicilio en día nueve del mes de la fecha, debe decir: en su domicilio el día nueve del mes de la fecha, debe hacerse constar que su nacimiento ocurrió el día nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Marzo 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31010 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "HOFFMAN BONILLA de SALDUN OLGA NERY. Rectificación de partida, libro 44, folio 633", se hace saber al público que por resolución N.o 10051 del 29 de Diciembre de 1961, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido en que donde aparece como Olga Nery Hofman Bonilla, debe decir "Olga Nery Hoffman Bonilla". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Febrero de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
18) $72.00 15|pub. 5111 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, recaído en autos: "AZUCENA VILLALBA de TRIAS, rectificación de partida, libro 7, folio 433, N.o 17", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice Azucena Guillén debe decir: "Azucena Villalba" Donde dice hija de Justino Guillén, debe decir "hija de Gloria Villaba". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 9 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4898 Mz.30-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en autos: "LOURENCO DE ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO. Rectificación de partidas, libro 1, folio 395", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIANA y GLADIS LORENZA LOURENCO ESTEVEZ en la siguiente forma, donde dice "Lorenzo" debe decir "Lourenco".— Pando, Diciembre 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 5103 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don HECTOR ROCHON e IDA ELVIRA REUTOR de ROCHON, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CLARA NELLY ROCHON REUTOR, en la siguiente forma: donde dice "hija legítima de Elvira Ida Ruteor" debe decir: "de Ida Elvira Reutor", solicitando que así se establezca, por ser lo verdadero. — Colonia, Marzo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4702 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que don OMAR ARIEL PEREZ CECILIA, se ha presentado ante esta oficina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde su apellido materno figura como "Cecilio" debe decir: "Cecilia" por ser el verdadero. — Colonia, Febrero 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4703 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado RICARDO JUAN CARASSALE y EVANGELINA BERAZA DE CARASSALE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se consignaron los siguientes errores: Aparece el nombre de Evangelina Esther Beraza, cuando debió decir: Evangelina Beraza, aparece como fecha de nacimiento del marido, el 14 de Noviembre de 1898, cuando debió establecerse el 14 de Noviembre de 1899, aparece como fecha de nacimiento de la cónyuges, el 29 de Noviembre de 1902 y debió decirse el 29 de Noviembre de 1899; solicitando que así se establezca por ser lo verdadero. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 5172 Ab.4-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña ANA CLARA BONJOUR DAVYT DE ROSTAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente manera: donde el apellido aparece en dicho documento como David, debe decir: Davyt, por ser el verdadero. — Colonia, Marzo 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5171 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "MARTIN CATALINO AVELDAÑO, Rectificación de partida". (Lo. 43, Fo. 329), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, don Martín Catalino Aveldaño solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice: Martín Catalino Sosa, debe decir: Martín Catalino Aveldaño y donde dice María Ramona Sosa, debe decir María Ramona Aveldaño. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se halla en trámite juicio de auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Marzo 12 de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
19) $ 90.00 15|pub. 4424 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de SALUSTIANO MERCEDES DURAN y MARIA ROSARIO OLIVERA, en el sentido donde dice "Nieves" debe decir "Duran" y B) La de nacimiento de NELIDA del CARMEN DURAN, en el sentido donde dice "Nieves" debe decir "Duran". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria adjunta.
19) $72.00 15|pub. 5097 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANUELA LARROSA DE EVORA. Rectificación de partida". (Lo. 31, Fo. 285) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Manuela Larrosa de Evora solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número quince al folio ocho del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y dos, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde dice: Larrosa Manuel, sexo masculino, hijo legítimo nieto y Manuel, debe decir: Larrosa Manuela, sexo femenino, hija legítima, nieta y Manuela respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 9 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31025 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de FRANCISCO TALAYER, en el sentido de establecer que

donde figura como Francisca, debe decir: Francisco, por ser lo que corresponde. A los efectos de esta publicación se hace constar que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza y se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, 29 de Diciembre de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31007 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JACINTA TRIFONA MANCEBO. Rectificación de partida". (Lo. 33, Fo. 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Jacinta Trifona Mancebo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con los nombres de Jacinta Trifona en lugar de Jacinta Bernardina que es lo que corresponde y en cuanto al nombre del padre aparece como Federico Almeida en lugar de Federico Mancebo y Almeida, estando en consecuencia la gestionante inscripta con el apellido Almeina en lugar de Mancebo que es lo que corresponde. — Mercedes, Marzo 13 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $90.60 15|pub. 1436 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NIEVES SANCHEZ SANCHEZ DIAZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Ramón Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nieves Sánchez Sánchez Díaz, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30932 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que se ha presentado RULEMAN CIRIACO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de Ramón debe decir Ruleman por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. - Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30987 Ab.2-v.ab.27.

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que se presentó doña CLOTILDE MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice que nació en el año "1915" debe decir que nació el "4 de Octubre de 1905" — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de probreza. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R20|4,55) 15|pub. 30988 Ab.2-v.ab.27.

20—Remates

ANTONIO CILS GONZALEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ, ANGEL. Cobro Ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 545), se hace saber al público que el día tres de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Antonio Cils González, asistido del Alguacil por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de cinco mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 124.952, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34930 el 9 de Diciembre de 1957, está situada en la 2.a sección judicial, zona suburbana S.1 de Montevideo y se compone de una superficie de doscientos metros cuadrados, que se deslinda así: 20 metros al Sureste, de frente a la calle Caonabo distando el punto más próximo de dicho frente 20 metros de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Carlos de la Vega; 10 metros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 39.628; 20 metros al Noreste lindando con el padrón N.o 39.626; y 10 metros al Noreste confinando con el padrón N.o 35.374.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren gravar al bien. C) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (Cta. Cte.) 15|pub. 30913 Mz.26-v.ab.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administratipo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PRANIA, JOSE B. y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 266), se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire asistido del Alguacil por ante el Actuario procederá al remate judicial, con la base de mil trescientos doce pesos, de una fracción de terreno, empadronada con el N.o 76.283, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32395 el 20 de Junio de 1956 está situada en la 22.a Sección Judicial, zona urbana U.2 de Montevideo y se compone de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados, diez decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Este, de frente a la calle Juan Acosta, distando el punto más próximo de dicho frente 34 metros 36 centímetros de la esquina formada por la prealudida calle y la denominada Bruno Méndez; 28 metros 63 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 76.284; 8 metros 59 centímetros al Oeste, confinando con el padrón N.o 76.238; y 28 metros 63 centímetros al Norte limitando con el padrón N.o 76.282.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados; etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (Cta. Cte.) 15|pub. 30914 Mz.26-v.ab.13.

FAUSTO ARTURO DIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Valeriana López de Hoffmann y otra contra Sucesiones de MIGUEL ANGEL ITUARTE. Ejecución de Hipoteca" (Libro 58, Folio 612), se hace saber que el día 3 de Mayo de 1962, y a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Fausto Arturo Dias, asistido del señor Alguacil y señor Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 88.114, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano respectivo y compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste al Camino de la Cuchilla Grande; por 50 metros de fondo, lindando: al Este con el solar 9; al Norte con el solar 6 y al Sur con el solar 8, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso uno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $216.00 15|pub. 4669 Mz.28-v.ab.24.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra RAUL ENRIQUE MARQUEZ CASTRO y otra. Ejecución de prenda. (Libro 56, Folio 695) se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 10 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor por el Martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: Una cámara mostrador de chapa y 10 ptas. con compresor Sello de Oro 13510; una vitrina Siam "Luxor 3" con compresor Sello de Oro No. 13.518 y una cortadora de fiambres N.o 1576.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actutario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5406 Ab.6-v.ab.26.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra HOMERO PERGOLA SATRIANO". Ej. de prenda. (Lo. 56 Fo. 638), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 15 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una vitrina SIAM "Cairo 2" con compresor Sello de Oro N.o 13502.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5404 Ab.6-v.ab.26.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra HECTOR MARTIN MAIDANA ORTIZ. Ej. de prenda industrial, (Libro 54, Folio 697), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 20 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del siguiente bien: Una vitrina SIAM "Cairo 2" con compresor Sello de Oro, N.o 11701.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5405 Ab.6-v.ab.26.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra INOCENCIO DI DEANGELIS STOMBA" Ej. de Prenda. (Libro 56, Folio 450), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el Martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una heladera SIAM, Mod. 401 J. 3 con compresor Sello de Oro N.o 12.153.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5403 Ab.6-v.Ab.26.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra HECTOR AGUSTIN MACHADO DELLEPIANI" Ej. de prenda (Libro 56, Folio 697), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 20 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una heladera SIAM mod. 400 R. 4 con compresor N.o 9721.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5402 Ab.6-v.ab 26.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra CARMELA CIFANI (Cobro! A.) y OTRO Ejecución de hipoteca", (Lo. 62, Fo. 63), se hace saber al

público, que el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, y por separado, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, de los siguientes bienes:

1.o) Dos fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Silvera de Noviembre de 1952, inscripto con el N.o 1244 en la Dirección General de Catastro el 22 del mismo mes y año. Estas fracciones están empadronadas con el N.o 50, tienen en conjunto una superficie de 584 hectáreas 2.967 metros que se deslindan así: Por el S.E. quebrada de tres rectas, teniendo la primera que corre de S.O. a N.E. 857 metros 10 centímetros; la segunda, 17 metros 50 centímetros corriendo de S.E. a N.O. y la última de 695 metros 40 centímetros que corre de S.O. a N.E., lindando la primera y la segunda con Licia G. Graña de Silvera, padrón N.o 3420 y la tercera da frente a Camino Vecinal que separa de Licia G. Graña de Silvera, padrón 3420 y de Vladimir Estol, padrón 5339; por el S.O| recta de 4405 metros 70 centímetros, lindando con Juliana Barrios Biurrum, padrón 6115, Félix A. Barrios Sención, padrón 6163, Sofía Barrios de Aguiar, padrón 6165 y Leandro Barrios, padrón 6108; 1525 metros 70 centímetros al N.O. con Juan M. Graña Montes, padrón 48; y por el N.E. recta de 4343 metros 50 centímetros con Juan M. Graña Montes y Fabia M. Graña Lasso, padrón 49 y rectas de 28 metros 15 centímetros y 66 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal;

2.o) Otra fracción de campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el número 91, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto con el N.o 1250 en la Dirección General de Catastro el 2 de Diciembre de 1952, tiene una superficie de 147 hectáreas 6080 metros, que se deslindan así: 619 metros 80 centímetros de frente al S.O. a Camino Departamental por medio con Angel Graña; 1660 metros 90 centímetros por el N.O. con Antonio Barrios Sención y Laudelino T. Gabino, senda de paso por medio; 1173 metros por el N.O. con Agustín L. Graña y Sucesión Luciano de los Santos; y por el S.E. una primera recta de 1290 metros 20 centímetros hasta encontrar la carretera Aiguá-Lascano que atraviesa el campo en ese punto, lindando con sucesión Luciano de los Santos y sucesión Dolores M. de los Santos; a continuación partiendo del límite Oeste de dicha carretera una recta de 122 metros que corre de Sur a Norte y otra de 425 metros 90 centímetros que corre de Este a Oeste y linda con Juan Orrego.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus respectivas ofertas, en efectivo, en el acto de series aceptadas, en garantía de las mismas; 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituras y certificados, el impuesto departamental y la comisión del señor rematador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Informes, Gaboto 1521. Teléfono 40.04.19.

20) $630.00 25|pub. 4393 Mz.23-v.my.4.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Guillermo Bagalciague con RAMON BELLO CAGIANO Ejecución de prenda", (N.o C. 415|61), remataré el día 13 de Abril de 1962, a las 16 y 30 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre N.o 3085, un automóvil marca "Simca", modelo 1948, empadronado con el N.o 110.023 y matriculado con el N.o 91.210.

Seña: 20 o'o. — Comisión: 7 o|o (en el acto).
Informes: San José 1132, (piso 6, esc. 29). — (Tel.: 9.15.75).

20) $48.00 10|pub. 5008 Ab.2-v.ab.13.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Faustina Dominzain de Zanuy contra DELIA M. FARINASSO DE CARVALHO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58. Fo. 615). se hace saber que el día 10 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Bolsa de Comercio, calle Misiones N.o 1400, por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien:

El inmueble con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana en el balneario "Parque del Plata", empadronado actualmente con el N.o 2087, segregado del padrón en mayor área N.o 831, señalado con el N.o 10 de la manzana 84, fracción C, del plano del agrimensor don Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 2 de Mayo de 1941 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el N.o 12 el 22 de Setiembre del mismo año y según el cual tiene una superficie de 560 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros al frente Noreste a la calle N.o 19 entre las calles 3 y C. por 40 metros de fondo lindando al Noroeste con el solar 11, al Suroeste con el solar N.o 18 y al Sureste con el solar N.o 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, salvo que se trate del ejecutante; 2) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, como también la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; 3) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $324.00 18|pub. 5285 Ab.5-v.my.8.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Angel de la Fuente, dictada en autos: "Floro Zarucki contra JOSE MARIA MARQUES PAPIOL Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58. Fo. 619), se hace saber al público que el día 16 de Mayo del corriente año a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 4.989, ubicada en la primera sección judicial de Montevideo, con una superficie de 230 metros 5868 centímetros cuadrados, según títulos, y que según mensura del agrimensor Eduardo W. Coppetti de Abril de 1961, tendría 231 metros 45 decímetros cuadrados, cuyos deslindes son: 10 metros 61 centímetros al Norte, frente a la calle Mercedes N.os 828.830 y 832 entre la las calles Florida y Andes, distando su punto más próximo según plano, 32 metros 53 centímetros de la esquina de esta última, 21 metros 66 centímetros al Este, lindando con el bien padrón 4990; 10 metros 74 centímetros al Sur, confinando con el bien padrón N.o 4992 y 21 metros 70 centímetros, al Oeste, por donde linda con el bien padrón N.o 4988.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Son de cargo del comprador, la comisión legal del rematador el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los demás impuestos que graven la almoneda; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 1135. Serie C|53 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30|962. — José Curi Zagia, Act.

20) $234.00 15|pub. 5453 Ab 9-v.my.7.

JUAN JOSE VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra MIGUEL ANGEL MARTINEZ FALERO. Ejecución de prenda industrial, libro 50, N.o 2942, folio 52", se hace saber al público que el día 25 de Mayo de 1962 a las 15 horas en el local de la Sociedad Rural de Río Negro por el martillero don Juan José Victorica y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público de la cantidad de veinte animales vacunos de pedigrée de raza Holando con la siguiente clasificación: Un toro de diez años de edad; cuatro toros de siete años. Un toro de cuatro años. Un toro de tres años. Cuatro toros de dos años. Un toro de año y medio. Dos toros de un año. Un ternero de siete meses. Dos vacas de tres años. Dos vacas de cinco años y una vaca de diez años. Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador y c) que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, donde pueden ser consultados dentro de horario judicial. — Young, Marzo 20|962. — Nicasio A. Ayres, Juez 5.a sección.

20) $108.00 10|pub. 4890 Mz.30-v.ab.12.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Del Oeste Sociedad Anónima contra GERMINAL ROMERO. Ejecución de prenda" (Lo. 50. Fo. 476), se hace saber que el día [illegible] de Abril del corriente a las 16 y 30 horas en el local ubicado en la calle Sierra N.o 2273 se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por el martillero don Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien: Un camión marca "Bedford" empadronado en Montevideo con el N.o 154.738, Matrícula N.o 233 [illegible] N.o 0-155.7[illegible].

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 [illegible]pub 4528 Mz.20-v.ab.11.

ALBERTO VAROLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, ENRIQUE Y OTRO, desde Fs. 50 Benía Rovira, Sara con JOSE ALBERTO LA GRECA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lo 19. Fo. 241), se hace saber que el día 27 de Abril próximo venidero, a las 6 horas y en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero don Alberto Varoli, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Local negocio 001 empadronado con el N.o 202.217, ubicado en planta baja, cota 0 metros cero centímetro que según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1955 con el número 30.466, se compone de una superficie de 75 metros 3522 centímetros que se deslinda: por el Norte, de frente a la calle Paraná; por el Este, con bienes comunes Vestíbulo, escalera, horno y medidores; por el Sur con parte del padrón N.o 4.785; y por el Oeste con parte del padrón 4.787; y II) Apartamento señalado con el N.o 501 empadronado con el número 202.231 ubicado en el quinto piso, cota más 16 metros 95 centímetros que según plano del agrimensor y fecha ya citada, inscripto en la Dirección General de Catastro en la fecha anteriormente indicada, con el N.o 30.467, se compone de una superficie de 80 metros 5476 centímetros, que se deslinda: por el Norte, da frente a calle Paraná: por el Este da frente a calle Ciudadela; por el Sur, linda en su mayor parte con el padrón 4.785 y el resto con bien común, ducto; y por el Oeste, linda con el apartamento 502 y con bienes comunes pallier, ascensor y pozo de aire y luz. Se comprenden también los bienes comunes del edificio, que acceden a los bienes descriptos, todo de acuerdo al reglamento de copropiedad que rige el condominio del inmueble. Las unidades relacionadas forman parte del edificio construido en el terreno ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.786 de una superficie de 206 metros 95 decímetros, que según plano del agrimensor citado inscripto con el número 29.266, en Otubre de 1954, en la Dirección General de Catastro se describe así: 18 metros 89 centímetros de frente al Norte a la calle Paraná; 5 metros 2 centímetros de frente al Este, a la calle Ciudadela, teniendo 5 metros la ochava que une las alineaciones de las dos calles mencionadas; 22 metros 62 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 4.785; y 9 metros 47 centímetros al Oeste, lindando con parte del padrón N.o 4.787.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 2576, C|53 Div 001 y 501), a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 26 de 1962 — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $432.00 15|pub 4744 Mz.29-v.ab425.

BERNARDO OTHEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Anfres Ruben Verano y otros contra RAUL UHALDE SANGUINETTI y otra. Ejecución de hipoteca. C. 599, año 1961", se hace saber al público, que el día treinta del mes de Abril próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 583 de esta Capital, el martillero Bernardo Otheguy, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar, con el edificio y demás mejoras que contiene o le accedan, padrón número ochenta y ocho mil setecientos siete, ubicado en la décimo primera sección del Departamento de Montevideo, en zona suburbana, señalado con el número siete de la manzana ocho, del Barrio Bella Italia, en el plano del agrimensor José María Oses, de Ma-

no de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número trescientos cuarenta y cuatro, el tres de Abril de mil novecientos treinta y seis y que se compone de una superficie de seiscientos diecisiete metros cuadrados, setenta y nueve decímetros, que se deslinda así: quince metros setenta centímetros al Sur Este de frente a la calle Víctor Manuel, entre las de Florencia (antes Pisa) y Nápoles, distando de esta última cincuenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros; treinta y nueve metros treinta y cinco centímetros de fondo, lindando por el Nor Oeste, con fracción número dos; por el Nor Este con solar ocho; y por el Sur Oeste, con fracción número seis. Se previene: A) que el mejor postor cuya oferta sea aceptada, deberá depositar el diez por ciento de la misma en garantía; B) que serán de cargo del adquirente, los gastos, certificados, honorarios, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación sin más excepciones que las que la ley impone preceptivamente al enajenante, así como lo que se adeudare por saneamiento, pavimento, medianerías y demás mejoras exigibles que graven el inmueble con derecho real; C) que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan depositados en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarios. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Edudardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $288.00 15|pub. 5105 Ab.3-c.ab.30.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Odilia Stella de González contra ALVINO CISCATO PAOLETTI o ALBINO CHISCATO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 1, Fo. 290, ficha C|958), se hace saber al público que el día 3 de Mayo próximo venidero a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Juan Serga, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno y sus construcciones situada en la 20.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 162.088, señalada con el N.o 13 en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Febrero de 1930, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 5 de Marzo del mismo año, e inscripto en la Dirección de Topografía, el día 8 de ese mismo mes y se deslinda así:

15 metros 20 centímetros de frente al Noreste, a la calle Illescas, entre las de Tres Cruces y Turubí, estando señalada la puerta de acceso con el N.o 5219; 51 metros 65 centímetros al Sureste, con parte de los solares empadronados con los N.o 39.220 al 39.252; 14 metros 30 centímetros al Suroeste, con parte del solar N.o 1; y 51 metros 38 centímetros al Noroeste, con el solar N.o 12. Según dicho plano, el solar descripto tiene una superficie de 658 metros 69 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $234.00 15|pub. 5149 Ab.4-v.my.2.

H. LIBER LAGO
Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de la Capital, dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra GRANDES ALMACENES MINORISTAS. Ejecución de prenda" (Libro 10, Folio 597, N.o 1637), se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 15 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 número 50.515.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 4 de 1962. Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.

20) $48.00 10|pub. 5369 Ab.6-v.ab.20.

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Compañía de Envases Sociedad Anónima contra ALPINA SOCIEDAD ANONIMA, por medidas preparatorias". (Lo. 4, Fo. 307), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del martillero Timoteo H. Barboza, con asistencia del señor Alguacil, el día treinta de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la calle Río Branco N.o 1575 de los siguientes bienes:

1 compresor marca Refrigerant N.o 4300 F. 12 con motor eléctrico marca Sem de 1|5 Hp N.o 72588; 1 compresor marca Refrigerant sin número a la vista con motor eléctrico marca Sem de 1|5| Hp. N.o 69229; 1 motor eléctrico marca Marelli de 1|5 Hp. N.o 0166556 tipo A. G. de 1|8; 1 motor marca Asea N.o 3533597 de 1|4 Hp.; 1 motor marca Marelli N.o 182315 tipo A.C. 414 de 3 Hp.; 1 motor marca Alsthon N.o 969868 de 1 Hp. y 1 balanza marca Victoria patente N.o 3 para 300 kilos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.

20) $108.00 10|pub. 5317 Ab.5-v.ab.25.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de la Capital, dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra FRANCISCA BOTEJARA. Ejecución de prenda". (Libro 10, Folio 542, N.o 1423), se hace saber al público que, el día 30 del corriente mes a las 15 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se rematará al mejor postor los siguientes bienes; 1 Balanza marca "Berkel" modelo E.B. N.o 11.647 con juego de pesas; 1 Balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20, N.o 50.454 y 1 Cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H. N.o 25.022.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.

20) $60.00 10|pub. 5370 Ab.6-v.ab.26.

JUAN OSCAR FERRI
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 19.a sección dictada en autos: "Banco Transatlántico con CARRIATI, OSCAR DARIO y ARON KOFEIKA CRAPIVISNKY. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Lo. 19, Fo. 505), se hace saber al público que el día 4 de Mayo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Oscar Ferri, asistido del Alguacil y Actuario al remate, con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décimacuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 57.107, solar que es parte del número catorce de la fracción letra A, en el plano del ingeniero Aquiles Manzoni de Diciembre de 1889, compuesto de una superficie de 236 metros 22 decímetros, que se deslindan así: 21 metros 465 de frente al Sudoeste a la calle Pública, hoy calle Coraceros, señalada la puerta de entrada con el número 3736, por 11 metros de fondo; linda al Noreste con el solar 13; por el Noroeste con el resto del solar 14 y por el Sudeste con el solar 11 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador; los gastos y honorarios de la escritura, certificados y de la ejecución los impuestos que la ley pone a cargo del vendedor; III) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó el remate se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Justicia 1960 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $201.60 14|pub. 5526 Ab.9-v.my.4.

BANCO DE SAN JOSE
(Sucursal Colonia)

Conforme a lo dispuesti por el artículo 10 de Ley 9.099 de 20|9|1933 se hace saber a los prometientes compradores JUAN ANGEL CARRO y MARIA EMMA CARRO DE DELGADO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, por haber transcurrido el término de cuatro años sin efectuar el pago de las cuotas convenidas, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles, sobre el solar ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, Padrón número 2.622 en m|á, señalado con el N.o 29 en plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de Setiembre de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro el 22|11|1955, área 1000 metros y cuyo compromiso fue inscripto en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 1639 al Fo. 626 del Lo. 66 el 3|8|1956.

20) $126.00 15|pub. 5173 Ab.4-v.my.3.

LUIS ALBERTO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "PETRONA OHOLEGUY, MARIA MALVINA OHOLEGUY, MARIA BALBINA OHOLEGUY de SALDUA, ENRIQUE OHOLEGUY, MARIA LUISA OHOLEGUY de CUEVAS, ANA MARIA OHOLEGUI de REFFINO, CELINA OHOLEGUY y EDUARDO CUEVAS. Sucesiones. Libro 15. Folio 489 N.o 254" se hace saber que el día 25 de Abril de 1962 a las 15, se procederá por el Martillero señor Luis Alberto Villar, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, al contado, al mejor postor y sobre las bases que se indican, los siguientes inmuebles:

A) Con la base de $22.066.67; Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en esta ciudad de Trinidad, 1a. Sección judicial de Flores, empadronado con el número 573, que es parte del solar 8, manzana 88, de esta ciudad, con un área de 320 metros cuadrados, lindando: al Norte en 10 metros a calle Presidente Berro; por 32 metros de fondo, lindando: al Sur y Oeste con propiedad del Instituto de Artes y Oficio de la Sagrada Familia y, por el Este con propiedad de Antonio J. Caorsi; B) Con la base de $12.220.00, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 700, que es parte del solar 7 manzana 108, del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, 1a. sección judicial de Flores, distinguida como la fracción N.o 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de Diciembre de 1940, con área de 169 metros 18 decimetros cuadrados, lindando: al Norte con propiedad de Luis Cuevas Barreto; al Sur con propiedad de los señores Pereda y Merklen, al Este calle Carlos María Ramírez y al Oeste con propiedad de Nelson Pereira.

El mismo día, a las 16 y 30 horas, en el salón de remates del nombrado rematador, calle República Española N.o 520, sin base, al contado y al mejor postor se subastarán diversos muebles y útiles de pertenencia también de las indicadas sucesiones.

Se previene: 1.o) Que él o los compradores de los inmuebles toman a su cargo la deuda de pavimento existente que grava a los mismos; 2.o) Que los mismos deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $288.00 15|pub. 4330 Mar.23-v.ab.12.

FELIX MACEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Antonio Perroni contra MAX VEICHT. Juicio ejecutivo". (Lo. 44, Fo. 301) se hace saber al público, que el día 30 de Abril del año en curso a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado calle Sarandí N.o 528, se procederá con intervención del martillero Félix Macedo, presidida por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio que exceda a las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien:

Una heladera marca General Electric de dos puertas 30 pies, tasada en $ 6.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a mi cargo. — Rivera, Marzo 28 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 10|pub. 5435 Ab.9-v.ab.27.

BENICIO S. CABRAL
Receptoría de Aduana de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de Salto, en los autos: "N.o 582|959. HALPERN CARLOS, solicita entrega anticipada del automóvil detenido bajo el rubro de los autos: N.o 426|959, SANTIN D'ELIA, RODOLFO. Denuncia entrada irregular automóvil", se hace saber que el día treinta de Abril de mil novecientos sesenta y dos a las 16 horas, en los salones de exposición de la Barraca Americana S. A., sito en la calle Brasil esquina República Argentina, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Secretario y Alcalde de la oficina, procederá a vender en remate público con la base de $ 46.666.66 (cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66|100), importe de las dos terceras partes del valor de tasación, el automóvil cuyas características se indican seguidamente: Marca "Chevrolet", tipo Sedan, 4 puertas, capota rígida, color azul claro en dos tonos, modelo 1957 serie A N.o C.57. T. 214937, motor número 328 A.B..

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los quince días subsiguientes a la realización del remate, siendo de cargo del adjudicatario los gastos de inscripción del vehículo y demás trámites relativos. — Salto, Abril 2 de 1962. — Fernando S. Castillos, Receptor de Aduana.

20) $96.00 10|pub. 5437 Ab.9-v.ab.27.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Torres, Tomás Alberto con GONZALEZ CIGANDA CLAUDIO CORNELIO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 16, Fo. 218, N.o 906), se hace saber al público que el día 10 de Mayo venidero a las 15 horas, se

procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, que forma parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 3 del 3.er cuartel, hoy manzana catastral No 107 de esta ciudad, primera sección judicial de San José, empadronada con el N.o 1.694, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No 281 el 17 de Enero de 1954 con un área de 226 metros 463 centímetros y linda: al Noreste en 12 metros 52 centímetros con Roberto Anguo; al Suroeste en 13 metros 67 centímetros de frente a la calle Rincón; al Sureste línea quebrada de tres tramos que miden 5 metros 15 centímetros, 1 metros 35 centímetros y 11 metros 90 centímetros con la fracción N.o 2 del plano y al Noroeste en 17 metros 20 centímetros con Eduardo Lamaison.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 30|962. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $234.00 15|pub. 5427 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "BASIGNANI de MAGNE ROSA. Incapacidad, (Lo 16, F.o 307, N.o 365)", se hace saber al público que el día 4 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, se procederá por el martillero don Washington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 5.469 sita en Caganchа Chico, segunda sección judicial del departamento de San José, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1913 con una superficie de 32 hectáreas, 5.413 metros, 5 decímetros y linda al Norte con la fracción N.o 3 de Felicia Carolina Basignani; al Este con las fracciones números 1 y 2 del plano; al Sur con bienes de sucesiones de Facundo Rodríguez y Jacinto Martínez y al Oeste el Arroyo Caganchа Chico.

Se previene: 1) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 48.811.96 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sea $ 32.541.30; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos, legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito, actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos de derecho y abonará en dicho acto la comisión legal de martillero. — San José, Marzo 12 de 1962. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $234.00 15|pub. 5032 Ab.2-v.ab.27.

Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ERCILIA CHIARINO DE PITTAMIGLIO. Segunda copia", (Lo. 60, Fo. 255), se hace saber al público que ha sido solicitada por doña Ercilia Chiarino de Pittamiglio la expedición de una segunda copia de la escritura de hipoteca que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo Nebel Palomeque el día 5 de Noviembre de 1952 y que se refería al siguiente bien:

Un terreno con edificio, situado en la 11a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 92433, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 25 de Mayo de 1946, compuesto de una superficie de 98 metros 46 decímetros con 5 metros 13 centímetros de frente al Suroeste al Camino Corrales N.o 3738; por 19 metros 26 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste con el lote N.o 3: padrón N.o 92432 y parte del N.o 2; y al Noreste y Sureste con el lote N.o 5 padrón N.o 92434.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.

21) $120.00 10|pub. 5287 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VALTRUDES LOPEZ LEAL. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 19, Fo. 312), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Pilades S. Ballestrino el 13 de Marzo de 1908 la que fué inscripta en el Registro de Ventas, con el N.o 73 el 19 de Mayo de 1908, por la que el Municipio de Artigas otorgó el Dominio a don Victorino López Leal del solar N.o 1 de la manzana 93 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados empadronado actualmente con el N.o 835. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, Noviembre 27 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $84.00 10|pub. 4653 Mz.28-v.ab.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 22 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 545 al F.o 1815 del libro N.o 2, don JULIO CESAR CORPACHO ALZA, casado con doña María Margarita Mallo y con su conformidad, cedió a don Carlos Barbero Demarco la cuota que le pertenecía en la sociedad nombrada en el título, con retroactividad al 1.o de Enero de 1961. La sociedad queda ahora integrada por don Carlos Demarco Plantieri y por don Carlos Barbero Demarco, rigiendo para su gobierno las disposiciones del contrato original, con el mantenimiento del capital en el expresado, $ 10.000.00, perteneciente a los nuevos integrantes por partes iguales. — Montevideo, 1.o de Abril de 1962. — Carlos Demarco. — Carlos Barbero Demarco. — Orlando Firpo Marty, Escribano.

22) $60.00 10|pub. 5335 Ab.5-v.ab.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumpliendo el artículo 6 de la Ley 8 992 hacemos saber que en documento privado otorgado el treinta del corriente, cuyas firmas certificó el escribano Eduardo Mattos Ramos, constituimos una sociedad de responsabilidad limitada: Denominación: "DESA LIMITADA". Domicilio: en esta ciudad. Objeto: comercio en ramos generales, importaciones, exportaciones, comisiones y actividades agropecuarias. Plazo: dos años a partir del primero de Abril entrante, automáticamente prorrogable año a año. Capital: veinticinco mil pesos aportados por partes iguales, del que integramos en efectivo doce mil quinientos pesos. Cuotas: de quinientos pesos cada una. Administración y representación: a cargo exclusivo del socio Ricardo Felipe de Santiago. Ejercicio económico: coincidente con el año civil. Utilidades y pérdidas: por partes iguales. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Ricardo Felipe de Santiago. — Lucila Raquel de Santiago.

22) $72.00 10|pub. 5276 Ab.5-v.ab.25.

CASTRO GALLI Y ETCHEGARAY LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Socios: Juan Pedro Etchegaray y Oscar Roberto Castro Galli. Objeto: Construcciones, compra y venta de inmuebles. Razón social: "CASTRO GALLI y ETCHEGARAY LTDA.". Denominación: Caset Constructora e Inmobiliaria". Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años. Capital: $ 5.000.00 por partes iguales aportado. Administración: Ambos socios conjuntamente. Inscripción: Registro de Comercio, 30 de Marzo de 1962, con el N.o 142 al Fo. 448 del 1.o N.o 2 de Contratos.

22) $36.00 10|pub. 5312 Ab.5-v.ab.25.

SYDPITT AGENCIES S. A. LTD. (Uruguay)

Por escritura autorizada el 3 de Enero de 1962 en Montevideo, por el Escribano Alberto Cruce Roel, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 26 al Folio 37 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los socios Leonard F. Thomas y Juan Ferrer Ferreras, bajo la razón social de "Sydpitt Agencies S.A. Ltd" (Uruguay (Sydpitt Agencies Sud América Ltd").

Objeto: Negocios inmobiliarios, exportación e importación de toda clase de mercaderías productos y frutos del país y producción, industrialización y venta de materias primas.

Capital: $ 300.000.00 que fue aportado en dinero por los socios en la siguiente proporción: Juan Ferrer Ferreras $ 200.000.00 y Leonard F Thomas $ 100.000.00.

El capital social se dividirá en 30 cuotas de $ 10.000 cada una, perteneciendo al señor Juan Ferrer 20 cuotas y al señor Thomas 10 cuotas.

Plazo: 40 años a contar de la fecha, pero pasados 5 años, cualquiera de los socios puede retirarse con un preaviso de 90 días a la terminación del ejercicio social en curso.

Administración: Leonard F. Thomas. Ganancias y pérdidas: 5 o|o para constituir un fondo de reserva y el saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Domicilio: En Montevideo.

22) $108.00 10|pub. 5413 Ab.6-v.ab.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.429. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT. (Hungría), ha solicitado el registro de la marca "CHINOIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4875 Mz.30-v.ab.13.

ACTA N.o 96.471. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima de Berna, Suiza, solicita la marca "BENZACYL WANDER" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4828 Mz.30-v.ab.12

ACTA N.o 96.473. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antia, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "SINCODE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4833 Mz.30-v.ab.12

ACTA N.o 96.410. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie de Saint-Gobain, Societé Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "DURALEX" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4376 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.463. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Manuel Gómez, Montevideo, solicita registrar la marca "VISON COLOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 5304 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.462. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Martín Holtz, Montevideo, solicita registrar la marca "ASCOT", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 5303 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.487. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Westinghousse Electric Corporation, EE. UU. de América solicita la marca "WESTINGHOUSE" para distinguir los artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4332 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.491. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A., de Montevideo, solicita la marca "LORRAINE" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5065 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.495. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.) solicita la marca "MOLOLAX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5066 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.496. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Selects Foods, Inc. (EE.UU.A.) solicita la marca "FONDOR" para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5067 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.497. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca "SNOW CROP" para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5068 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.514. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation, EE.UU.A., solicitan la marca "COMANDO SUPERSONICO" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5252 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.548. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fábrica Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $216.00 10|pub. 5461 Ab.9-v.ab 27.

ACTA N.o 96.545. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, Cachemiria S. C., de Montevideo, solicita la marca "RAY-GOLD" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5464 Ab.9-v.ab.27

ACTA N.o 96.549. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "LAVI-LISTO" para distinguir los artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5465 Ab.9-v ab 27.

ACTA N.o 96 546. — Montevideo, A... 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Alro S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ADISAR ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 5463 Ab.9-v.ab.27.

ACTA N.o 96.550. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "CLIMODIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5462 Ab.9-v.ab 27.

ACTA N.o 96.513. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation, EE.UU.A., solicita la marca "COMANDO ESPACIAL" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5253 Ab.5-v.ab.25

ACTA N.o 96.477. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Epstein y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca

LUCAS

para artículos de las clases 7, 8, 18, 19, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 5309 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.475. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Epstein y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca

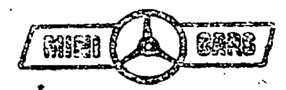


para artículos de la clase 4, 6, 7, 8, 11 12, 18, 19, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 5308 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.522. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, Walter Fernández Ponce, (Uruguay), solicita registrar la marca "P.I.N.S.A.R.", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5207 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.488. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha, Coronet Plastic (Uruguaya) S. A. (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca "CORONET" para artículos de las clases 6, 8, 10, 12, 15, 18 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5306 Ab.5-v.ab.25.

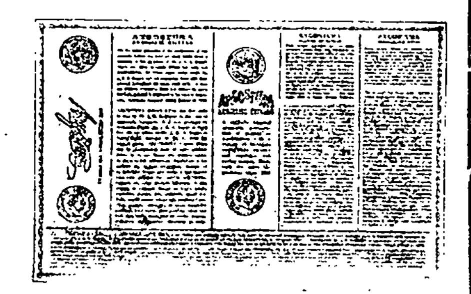
ACTA N.o 96.476. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Ato, por Anguplás Sociedad Anónima, de España, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 5305 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.515. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, EE.UU.A., solicita la marca "ORABASE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5254 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.512. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Angostura Bitters (Dr. J. G. B. Siegert y Sons) Limited, de Trinidad, ha solicitado la renovación de la marca

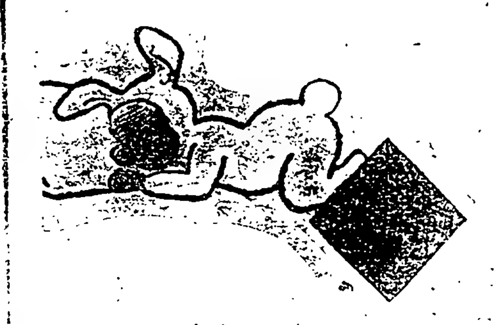


para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 5273 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.505. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "DESCANSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5152 Ab.4-v.ab.24.

ACTA No 96.507. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicitan la marca "HI-C", para distinguir los artículos de las clases 1, 2, y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5154 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.530. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.00 10|pub. 5363 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.529. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Química y Farmacéutica S. A., de Montevideo, solicita la marca "SANDO" para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 12 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5364 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.528. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca "FORMING DE PANTENE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5365 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.531. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicita la marca "THE MIRACLE" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5366 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.532. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "COMARK" para distinguir los artículos de las clases 3, 6, 18 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5367 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.498. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, Ricardo Cohn Deambrosio, por Forte Fotokemiai Ipar, (Hungría), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 28 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 5345 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.526. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, Distribuidora Platense Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ART KNITTER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 5414 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96 458. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz, Montevideo, solicita registrar la marca "ECLIPSE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5302 Ab.5-v.ab 25.

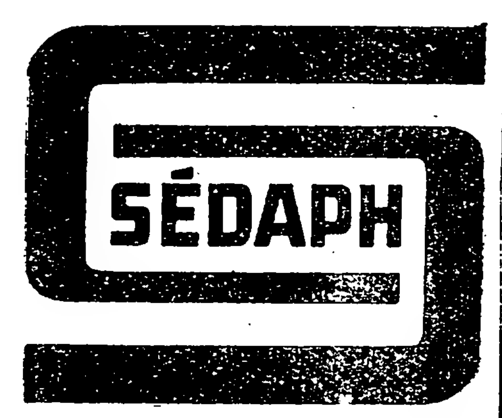
ACTA N.o 96.506. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Veiga y Cía., de Montevideo, s... la marca "PAKODOL" para distinguir l... ...los de la clase 9. — Publíquese por ... días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub 5153 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.523. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, Rafael Mario González Iribarne de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "RAPIDO FLET" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5268 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.451. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha ,O'Farrell y Freira, por Antía, Moll y Cía. Ltda. (Montevideo), solicitan la marca "BUTARELAX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4633 Mz28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.386. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por C. Van Der Lely N. V., de Maasland, Holanda solicitan la marca "LELY" para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4635 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.387. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Societé Anonyme Sedaph Societé d'Applications Pharmaceutiques, de París (Francia), solicitan la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 4636 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.447. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fabrique de Machines-Outils Oerlikon Buehrle y Cie. de Zurich, (Suiza), solicitan la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 4637 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.448. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Weissman Hermanos Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "SPORTY" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4638 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.385. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Arthur Matney, comerciando como Aristocrat Cosmetics Co., de Nueva York, E.U. de América, solicita registrar la marca "ARTMATIC" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4532 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.494. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hidrometals, Inc. (EE. UU. de América), solicita la marca



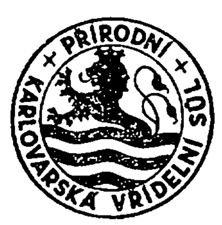
para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60 00 10|pub. 5063 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.47?. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, solicita la marca "F-PARACIPAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4827 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.368. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Alro S. A., de Montevideo, solicitan la marca "NASIVIN" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 3868 Mz.19.-v.mz.30.

ACTA N.o 96.470. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brillotex S. A., (Uruguay), de Montevideo, solicita la marca "CADETE" para distinguir los artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4829 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.428. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Západoceská zridla, národní podnik, (Checoslovaquia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 4876 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.465. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d).— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 4913 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96. 478. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, Madeira Financiera, Inmobiliaria S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4912 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.437. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. Con esta fecha Carlos Schorr, Montevideo, solicitó la marca "NEBUTOTAL" para la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10'pub. 4874 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.468. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Surraco S. A., de Montevideo, solicita la marca "ESPANTAQUITOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4831 Mz.30-v.ab.12

ACTA N.o 96.455. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "KYS-ITE" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4809 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.454. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Living Room Copusa, de Montevideo, solicita la marca: "EVER GRAND" para distinguir las clases 11.a y 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4780 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.460. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alros S. A., de Montevideo, solicita la marca "VITALIT Roemmers R" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4758 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.456. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. y A. Gilbey Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (Gin). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 4810 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.459. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., de Montevideo, solicita la marca "LEUCOMICINA Roemmers R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4757 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.423. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg en representación de Simone Nelly Cochard de Bohme y Pierre Bohme, de Buenos Aires, solicita la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4779 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.461. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "LAVI-LISTO" para distinguir los artículos de las clases 1, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4756 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.440. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William H. Rorer, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MAALOX" para distinguir artículos de la clase 9 (antiácido). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 4578 Mar.29-v.ab.11

ACTA N.o 96.450. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WILSON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4706 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.407. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Con esta fecha, Julio César Cimino, ha solicitado registrar la marca emblemática cabeza de perro



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 4697 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.479. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Luis Caubarrere S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PESO PLUMA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5003 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.482. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MARETIN", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4981 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.481. — Montevieo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Luisa S. de González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

INSTITUTO PRODUCTOS ESTETICOS

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 5004 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o N.o 96.483. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "EUCORTYL", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4982 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.486. — Montevieo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Ames Company, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "STIX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4969 Ab.2-v.ab.13.

ACTA No 96.449. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SHERATON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4705 Mz.23-v.ab.10.

ACTA N.o 96.452. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "ENZIBIL DISPERT" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 4632 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.492. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antia, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "EFALAXIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5064 Ab.3-v.ab.23.

de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "NOVIRONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5151 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.489. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIXIE", para distinguir la clase 12.a, menos cocinas y calefactores para cocción. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4950 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.459. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "COMARRA" para distinguir los artículos de las clases 3, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4830 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.501. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pesce y Cerini Unidos S. A. de Uruguay, han solicitado el registro de la marca "SUPERCONSTELLATION" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5175 Ab.4-v.ab.24.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.912. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961. — Con esta fecha el sñeor Ricardo Cohn Deambrosio, por Societé d'Exploitation des Etablissements Baodou, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Francia; ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en calzados protectores de caucho o de material plástico moldeado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4873 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.003. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha los señores Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento mejorado para la preparación de difenilamina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4866 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.024. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Con esta fecha los señores S. Estiot y Cie. S.R.L., de Dijón, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de unión entre sí de elementos prefabricados que entran en la construcción de edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4871 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.011. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha los señores Schering Aktiengesellschaft, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Delta 1,4-16 alfa-metil-esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4870 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 13.967. — Montevideo, Enero 11 de 1962. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios fungicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4868 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.023. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha el señor Paul Nataf, de Monte Carlo, Mónaco, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Botella o frasco de material plástico flexible y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4869 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.004. — Montevideo, Febrero 14, 1962. — Con esta fecha los señores Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para aumentar el efecto de métodos para combatir ectoparásitos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4867 Mz.30-v.ab.12

ACTA N.o 14.044. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego Sociedad Anónima, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un filtro para el humo de la combustión del tabaco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4781 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 14.041. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Radonja Kemiska Industrija, de Sisak, (Yugoslavia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de "Diamino-CloroS-Triazina Simétrica y sus derivados Alquilo y Alquenilo respectivamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4639 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 1.062. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, el señor Victor Benavent Botella, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de compuestos de cloruro de polivinilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $72.00 20|pub. 4575 Mz.27-v.ab.30.

ACTA N.o 14.647. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik A. G., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios fungicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5002 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 14.046. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha Muttoni Hnos. Sociedad Anónima de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para: "Mejoras en jeringas dosificadoras", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 4951 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 14.045. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Con esta fecha Raimundo Bernardo Lyon y Esteban Juan Tarján de Buenos Aires, Argentina, solicitan patente de invención por 15 años para "Un nuevo producto industrial, constituído por un alimento para aves y ganado de todo tipo, y procedimiento para su obtención", y de acuerdo a lo dispuesto por la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 4952 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 14.048. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Francesco Vismara S. p. A. (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de hormonas estrogen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5062 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 14.025. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha los señores Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ésteres de 1, 2 alfa-metileno, Delta 6-17 alfa-hidroxi-progesterona halogenados en la posición 6", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4872 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 14.051. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polímero de Poliuretano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5150 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 14.053. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, el señor José Camacho, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo para cisternas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5310 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 14.057. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de S-Triazina, por ejemplo 2-Dialcoxifosfino-Tol-

tiometil-4-6-Diamino-S-Triazina y procedimiento para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5274 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 14.056. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Don Edward Fisher, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos de retención de globos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 5362 Ab.6-v.ab.26.

Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). LUIS A. MATEOS, comunica que prometió en venta el comercio sito en Eduardo Acevedo N.o 1141 a la señora Teresa Barron de Olmedo. Acreedores concurrir a Sarandí N.o 409, esc. 12 de 10 a 11 horas.
25) $24.00 20|pub. 5208 Ab.4-v.my.9.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los hermanos ALFREDO OSORIO y PEDRO ENRIQUE CARVE, prometieron vender al señor Pablo Archivaldo Luzardo, el comercio que gira en la ciudad de Durazno, bajo la denominación de "Hotel Uruguay Limitada". Acreedores presentarse en escribanía Martínez Graziuso (Ciudad de Durazno). — Julio C. Martínez Graziuso, escribano.
25) $48.00 20|pub. 5161 Ab.4-v.my.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Héctor y Raúl Andrade mi parte en el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Anexos y Peluquería de la Avenida 18 de Julio N.o 1299. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — ROMEO RIVERA.
25) $48.00 20|pub. 5336 Ab.5-v.my.10.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) prometimos vender a favor de los señores Armando Guillermo Villar y Manuel Pérez Rama, nuestra casa de comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas embotelladas, ubicada en la calle Cebollatí N.o 1653 (bis) de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Abril de 1962. — JOSE SOUTO RAMA. — MANUEL POSE SOUTO. — Armando Guillermo Villar. — Manuel Pérez Rama.
25) $96.00 20|pub. 5324 Ab.5-v.my.10.

Hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Sicco e Hilda Magdalena Sicco el comercio que en el ramo de Panadería gira en esta ciudad, calle India Muerta N.o 3964 con la denominación de "Panadería del Paso Molino". Acreedores presentarse en el citado local de comercio. — ALFREDO ESMORIS. — MANUEL COUTO. MARIA CARMEN LACAVA. — CARMEN VARELA.
25) $48.00 20|pub. 5315 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Edgardo Marcelain en Bartolomé Mitre 2356, piso 1, he prometido en venta al señor Eladio Manuel Sánchez, el comercio que gira en el ramo de provisión, frutas y verduras, panadería y bebidas fermentadas embotelladas, ubicado en Ocho de Octubre 3021 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELADIO MANUEL SANCHEZ. — MARIA IRIS TERRA.
25) $72.00 20|pub. 3935 Mz.20-v.ab.23.

Interviene Park S. A., Avda Agraciada 1722. Prometí vender al señor Manuel López Rodríguez el comercio en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas sito en la calle Miguelete 1404 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Park S. A. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 3 de 1962. SANTIAGO VALENTIN CANO.
25) $ 72.00 20|pub. 5410 Ab.6-v.my.11.

Prometimos vender a los señores Manuel Alvarez Expósito y José Rico Suárez el Bar con licencia alcohólica sito en Avda. Rondeau 2493. Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — JOSE RODRIGUEZ FEITO. — IRMA NIEVES de RODRIGUEZ. — SABINO RODRIGUEZ DIAZ. — DOLORES EIRIS de RODRIGUEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 5347 Ab.6-v.my.11

Prometimos vender al señor Gonzalo Pérez González la Carnicería ubicada en Avda. Gral. Flores 4675. Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — MARIA SILVA de RIVAS. — JOSE MARIA RIVAS SILVA. — SALIDE ABI — SAAB de RIVAS.
25) $ 48.00 20|pub. 5348 Ab.6-v.my.11.

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Anzani 1756 a la señora Aurea Eiriz de Fernández. Acreedores a 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA MICO de HIDALGO. — JOSE HIDALGO. — VICTORIA ARRANZ de MARTINEZ. — MANUEL MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 3655 Mz.15-v.ab.11.

Prometimos vender nuestro comercio de Comestibles, Frutas y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Molinos de Raffo Nos. 2646|3 a la señora Esmeralda Pérez de Laurito. Acreedores a 18 de Julio 1953 piso tercero, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS LUIS GIMENEZ MOLINE. — SUSANA E. FURGONE de GIMENEZ.
25) $48.00 20|pub. 3656 Mz.15-v.ab.11.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Nemesio Bravo Gamarra y el señor Ceferino Fulgueira, referente a la Despensa y Frutas y Verduras, sita en la calle General Urquiza 2570, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Nemesio Bravo Gamarra, quien a su vez lo promete en venta a la señora Gladis Bremen de Conteruclo, con fecha 2 de Enero de 1962. Acreedores a 18 de Julio N.o 1953 piso tercero, escritorio 12, de 18 a 20 horas. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NEMESIO BRAVO GAMARRA. — OLGA MARTINEZ de BRAVO.
25) $72.00 20|pub. 3654 Mz.15-v.ab.11.

Prometí vender a Consuelo González Rodríguez el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas sito en Arenal Grande 2242. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — GRACIELA M. GONELLA.
25) $48.00 20|pub. 3637 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el Café y Bar sito en la calle Propios N.o 4843 al señor Salino Sánchez. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — RAMON LOPEZ LOPEZ. — MARIA C. CAMINO de LOPEZ.
25) $48.00 20|pub. 3630 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el Café y Bar de la calle Cerrito N.o 145 a los señores Alberto Burgo y Enrique Rodríguez. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — VICTOR PEREZ CAMBRA. — JULIA PILAR ORDOÑEZ de PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 3631 Mz.15-v.ab.11.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don ISAAC ABUDARA ha prometido en venta a "Marlboro Sociedad Anónima" el comercio de "Venta de tejidos, Mercería, Importaciones y Exportaciones" sito en la calle Sarandí 388 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $ 48.00 20|pub. 3589 Mz.14-v.ab.10.

A los efectos legales hago saber que los sucesores de HENRY WURZEL (Charlotte Silberberg de Wurzel y Erika e Ingerborg Wurzel) han prometido vender a Srfafino Porcelli y Miguel Barritta el comercio de comestibles, frutas, verduras, etc, instalado en Juan Paullier 1030. Acreedores deben presentarse ante mi en Plaza Independencia 1378, primer piso de 10 a 12 horas. — Juan Antonio Tróccoli, escribano.
25) $72.00 20|pub. 5223 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Pedro Bertoa Carracedo y a Perfecto Soto Souto, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Bulevard Artigas N.o 2301. Acreedores en 25 de Mayo 463 piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — RAIMUNDO COUSILLAS. — CARMEN QUINTANS de COUSILLAS. — SERAFIN VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 5218 Ab.4-v.my.9.

Con intervención del escribano J. J. Rodríguez Pérez, he prometido en venta a don Feliz Angel y Leonel Diego Castro Fernández, el comercio de Panadería ubicado en la Avenida E. Fabini del Pueblo Solís. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FELIZ CASTRO ALVAREZ.
25) $48.00 20|pub. 5177 Ab.4-v.my.9.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Francisco Penades ha prometido en venta al señor José María Villanueva, la fábrica de adhesivos ubicada en la calle Pablo de María 1043. Acreedores presentarse: Misiones 1327 — JUAN FRANCISCO PENADES — José María Villanueva.
25) $48.00 20|pub. 3395 Mz.14-v.ab.20.

Damos cuenta a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta al señor Pedro Aguilar Vicente, el comercio de Provisión y Productos de granja, ubicado en la calle Palmar N.o 2352 de esta ciudad. Acreedores presentarse a la oficina del rematador, Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — GILDA PICCININNO de VIERA. — CESAR NEY VIERA.
25) $72.00 20|pub. 5258 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Manuel García Cartategui, el comercio que en el ramo de peluquerías para damas, gira en esta plaza en la calle Pablo de María 1276 acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904.
Presentarse Zabala 1463. Sec. Balances. — CARMEN MIRALLES. — Montevideo, Marzo de 1962.
25) $48 00 20|pub. 5039 Ab.3-v.my.8.

Interviniendo el Banco Internacional, sección Balances hemos prometido en venta a los señores, Homero Emilio Lucadame y José Manuel Font Magadan, el comercio que en el ramo de Bar y alcohólicas, gira en esta plaza en la calle Río Branco N.o 1381, (acreedores presentarse en Zabala 1463), Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo de 1962. — Santiago Mesa. — Hugo Sommaruga (Sommaruga). — Alsindo Alsco Ascheri. — Beatriz Raves. — Antonia Felloni. — Sara H. Bertta.
25) $72.00 20|pub. 5040 Ab 3-v.my.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Piñeiro, Camilo Piñeiro y Ramón Cernadas, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rocha N.o 2301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — DAVID AFONSO MERA.
25) $72.00 20|pub. 4221 Mz.26-v.ab.27.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender a los señores Ramón Villar e Irlanda Villar García, la provisión y fermentadas sita en la calle Buschental N.o 3350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — VICTOR GIOVANNONI.
25) $ 72.00 20|pub. 4164 Mz.21-v.ab.24.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS VICTOR GENDE, prometió vender al señor Clementino Alcides Pérez el comercio que en el ramo de Bar, Almacén comestibles, está instalado en la calle Pedernal N.o 1900, habiendo tomado posesión del mismo el día 2|3|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $ 72.00 20|pub. 3577 Mz.14-v.ab.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, Oscar Carretto Conti promete vender a CARMEN FERNANDEZ y ésta acepta comprar la casa de comercio situada en Agraciada 3595. Ramo: Juguetería, Librería, y Artículos para el Hogar. Los acreedores deberán presentar los documentos que prueban sus créditos en Cerrito 635 Segundo piso, escritorio 28).
25) $ 72.00 20|pub. 3590 Mz.14-v.ab.10.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender al señor Anselmo Prado González la carnicería de la calle Emilio Romero número 360 de este Departamento. Acreedores presentarse al escritorio del Rematador Serafín Criado en Avenida Uruguay 912. — Montevideo Marzo 12 de 1962. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ. — CONCEPCION GOMEZ DE CARRERA.
25) $ 72.00 20|pub. 3536 Mz.14-v.ab.10.

A los efectos de la ley del 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta a Luis Márquez y Alcides Migliarini el negocio que en el ramo de bar tengo instalado en calle Doctor Catalina de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio, dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1962. — VICTOR CORREA.
25) $72.00 20|pub. 4948 Ab.2-v.my.7.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1383, prometimos vender al señor Joaquín Gandara Buceta, el Bar y Restaurant y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida San Martín 2663. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — DANTE JUAN JORGE MOLINARI. — FANNY SALINAS ODDO de JORGE.
25) $72.00 20|pub. 3670 Mz.15-v.ab.11.

Emilia Esperanza de Trujillo prometió vender a Angela A. de Amaro el negocio de comestibles, bebidas fermentadas embotelladas y pan, sito en la calle Iglesias 4352. Acreedores en estudio doctor A. del Campo, Agraciada 1632 piso 2 escritorio 15. (Ley 26|9|62). — EMILIA E. BEUM de TRUJILLO. — Angela A. de Amaro.
25) $48.00 20|pub. 3887 Mz.15-v.ab.11.

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunico que prometí vender al señor Eugenio Rodríguez Pérez el comercio que en el ramo de lechería gira en esta ciudad en la calle Pablo Zufriategui N.o 975. Acreedores presentarse al escritorio del Rematador Serafín Criado en Avenida Uruguay 912. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — FRANCISCO ARAUJO DORADO.
$ 72.00 20|pub. 3534 Mz.14.-v.ab.10.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Serafín Fraga González, el comercio establecido en los ramos de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Rambla Roosevelt N.o 269 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16|3|1962. — FRANCISCO ELOY DIAZ. — MIRTA MABEL ADADD. — JUAN FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 4174 Mz.21-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ignacio Peña González, el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en Bulevar Propios 1826, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 9|1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — JOSE V. VARELA RODRIGUEZ. — JOSEFA POUSO. — JOSE AGRELO SOUTO. — MARIA DEL CARMEN SOBRAL.
25) $96.00 20|pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

EZEQUIEL CARMELO GONZALEZ prometió vender a Manuel Canedo Villar, la carnicería sita en Carreras Nacionales 3964. Acreedores presentarse en la misma. Plazo Ley 20|9|904. — Marzo 20|962.
25) $24.00 20|pub. 4194 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Comunicamos a los efectos legales que hemos prometido vender a don José Cubeiro Ares el comercio de carnicería sito en Carlos Crocker N.o. 2649. Acreedores presentarse escribanía Cotelo. Rincón 541 escritorio 1. — JUAN CARLOS ALVES.
25) $48.00 20|pub. 4325 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Jesús B. López el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Orinoco N.o 4975. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — LUIS GONZALEZ REY.
25) $72.00 20|pub. 4216 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Antonio Varela Vilas, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Santiago de Chile N.o 1300. de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE GRACIA-NI. — JUAN OTERO.
25) $72.00 20|pub. 4215 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Luis Oliveto Coronato, el comercio que gira en el ramo de almacén, frutas, verduras y venta de leche, ubicado en la calle Tabobá número 3953. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oicinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962 — CARLOS CABRERA GUTIERREZ.
25) $72.00 20|pub. 4217 Mz.22-v.ab.25

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Fernando Rodríguez Vázquez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Entre Ríos N.o 1055. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oicinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — ELISEO LISTA BOLON.
25) $72.00 20|pub. 4218 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Jesús Graña, Agustín Gambón y Ramón Blanco, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno, ubicado en la Cno. Carrasco N.o 4897, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 4214 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Zohrab Kalemkerián el 20|2|962 el taller de calzados ubicado en Carlos Roxlo 1439 de esta ciudad. Acreedores: Juncal 1395, escritorio 64. — RICARDO BAFFA.
25) $48.00 20|pub. 4224 Mz.22-v.ab.25.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores AMERICO BOLDRINI DELLAVO y TABARE BIRONELLA IGLESIAS prometieron vender al señor José Pérez Hermida, el comercio que en el ramo de bar y horno de pizza, está establecido en la calle Santana N.o 3800, habiendo tomado posesión del mismo el 20 de Marzo de 1962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $72.00 20|pub. 4361 Mz.23-v.ab.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ, prometió vender al señor Omar Reyno, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Larrañaga número 3551, habiendo tomado posesión del mismo el día 15|3|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $72.00 20|pub. 4360 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Santos Ríos y Marcelina Pérez el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Laguna Marím N.o 4402, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 Enero de 1962. — ENCARNACION PEREZ DE GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 4349 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Manuel Portas García todos los derechos y obligaciones adquiridos en el comercio que con dicho señor prometimos comprar al señor Silvio Almeda Patrón, ubicado en la calle Bernardino Dubalde 4933, de esta ciudad quedando constituida la nueva firma por el señor Manuel Portas García. — Montevideo, Diciembre 14 de 1961. — CARMEN GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 4348 Mz.23-v.ab.26.

Efectos Ley 26|9|1904 he prometido en venta a Manuel Novegli González mi comercio del ramo de comestibles, fermentadas y alcohólicas en Tebas 427. Acreedores presentarse 25 de Mayo 470, escritorio 5. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — JOSE SUAREZ DIEZ. — MARIA LUZ LOPEZ DE DIEZ.
25) $48.00 20|pub. 4371 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo Escribanía Sur, he prometido en venta a favor de Argemiro Casa el negocio ubicado en la Avenida 18 de Julio 1740 de esta ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: 25 de Mayo 728, escritorio 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO BARREIRO REY.
25) $48.00 20|pub. 4179 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores José María Rodríguez y Manuel González Ramírez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle W. Beltrán N.o 1707 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — EDUARDO ESTEVEZ SANTAMARIA.
25) $72.00 20|pub. 4220 Mz.22-v.ab.25

Interviniendo el balanceador y rematador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), prometí vender al señor Enrique José Márquez Rodríguez, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle 25 de Mayo N.o 199 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — EDUARDO RAMUDO. — SOFIA INSUA. — Enrique J. Martínez Rodríguez.
25) $72.00 20|pub. 3801 Mz.16-ab.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor CARMELO MARTINEZ GUERRA, ha prometido vender al señor Sabino Sobera, el comercio en los ramos de Almacén y Alcohólicas, ubicado en Gaetán (Cuarta Sección de Lavalleja). Acreedores presentarse en 18 de Julio 716 (Minas). — Minas, Marzo 14 de 1962.
25) $48.00 20|pub. 5301 Ab.5-v.my.10.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos en venta a Sabino Espasande y José M. Becerra, el comercio de panadería y confitería "Continental", ubicado en Gaboto N.o 1587. Ley 26|9|1904. Acreedores: Avda. 8 de Octubre N.o 4173. — ROBERTO GARCIA MELLA. — OLGA CREDYS.
25) $48.00 20|pub. 4607 Mz.27-v.ab.30.

Prometí vender a María de los Angeles Gaydo de Macedo, el comercio en el ramo de farmacia instalado en Corrales 30.9 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 25 de Mayo 555, escritorio 102 de 18 a 19 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — ESTHER SOCOLETZKY.
25) $48.00 20|pub. 4647 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Rafael Dubra, que gira en el ramo de: comestibles, frutas, verduras, billar y bebidas alcohólicas, sito en Logroño 1301|03. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ CASTRO. — ROSA BARBEITO DE MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 4768 Mz.29-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que, con fecha 19 de Diciembre de 1962 hemos prometido en venta a la señorita Alba Esther Machado el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en esta plaza, calle Cerro Largo 1404. Acreedores presentarse en dicho comercio. — GERMAN HERMIDA TEIJEIRO. — MARTHA TOMAS DE HERMIDA.
25) $72.00 20|pub. 4768 Mz.23-v.my.2.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo prometimos en venta a los señores Francisco Gronda y Manuel Palma, el comercio de carnicería ubicado en Camino Maldonado número 8493. Ley 26|9|1904. Acreedores: Avda. 8 de Octubre N.o 4178. — JOSE FERNANDEZ MARTINEZ. — ELIDA VILLALBA.
25) $48.00 20|pub. 4608 Mz.27-v.ab.30.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes y Cía. de la Asociacin Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a E.M.-P.A.T.A. S. A. en formación la fiambrería, rotissería y alcohólicas embotelladas establecida en Avda. Brasil 3052, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MANUEL LAZARO MARTIARENA. — IBAÑEZ. — DORA DOMINGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 4604 Mz.27-v.ab.30.

A los efectos de la ley, del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores José y Manuel Fontela la vidriería sita en la calle Yaguarón N.o 1638 bis. Acreedores en la misma. — CARLOS y JOSE CAMPOS.
25) $48.00 20|pub. 4602 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Evaristo Lorenzo Pose el comercio sito en la calle Ramón Márquez N.o 3599 que gira en los ramos de almacén de comestibles, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — MANUEL PEREIRA GARCIA. — AVELINA VIEYTES GARCIA DE PEREIRA.
25) $96.00 20|pub. 4595 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle 8 de Octubre N.o 3800 que gira en los ramos de café y bar a los señores Manuel Rodríguez Bello y Ramón Andrade Veiga, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — 23 de Febrero de 1962. — Suc. de JOSE BOUZAS BELLO. — CELEDONIA IZZI DE BOUZAS.
25) $96.00 20|pub. 4594 Mz27-v.ab.30.

Prometí vender al señor Pedro Tándeter el comercio de comestibles, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Martín C. Martínez N.o 1881|1831 bis de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Cerrito N.o 523 p. 1. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — LEONEL LEIVAS DA SILVA.
25) $72.00 20|pub. 1472 Mz 26-v.ab.27.

Hemos prometido vender a Poncio Suárez Lista la Panadería "Nueva Troya" sita en Nueva Troya números 3715|3717, de esta ciudad. Interesados presentarse Escribanía Tancredi, Misiones N.o 1442 a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 dentro del término de la misma. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — JOSE TUÑAS — BENEDICTO TUÑAS
25) $ 48.00 20|pub. 3899 Mz.19-v.ab.13

Prometí vender el comercio de Tienda y Mercería, sito en Montevideo, calle Comercio número 1652 a doña Norma Parcjak de Dzienciol. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 tercer piso, escritorio 6. — BERTA SEGAL DE KOCHEN
25) $ 48.00 20|pub. 3568 Mz.14.-v.ab.10.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender al señor Manuel Carrera Fernández el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y carnicería gira en esta ciudad en la calle Ildefonso García número 4539. Acreedores presentarse en el escritorio del Rematador Serafín Criado Avenida Uruguay 912. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — ARTURO BATISTA MOZO. — ELVIRA PEREIRA DE BATISTA.
25) $72.00 20|pub. 3536 Mz.14_v.ab.10.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), el señor ISAAC GRIMBERG, ha prometido en venta al señor Bernardo Rivo, el comercio de Tienda y Mercería que tiene establecido en la Avenida Artigas N.o 602 de la ciudad de Las Piedras (Dpto. de Canelones). — Publicación Ley 26|9|904. Acreedores: Uruguay 1052.
25) $48.00 20|pub. 4881 Mar.30-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre 1904 Prometí vender a los señores Carlos Sodergtrera y Francisco R. Krause, almacén y bebidas alcohólicas sito en Ituzaingó 1584, razón social Edmundo Padurjel.
Acreedores: 25 de Mayo 477, escr. 60. (Tel. 97106), de 15 a 19 hs. — REGINA GLINKA de PADURJEL.
25) $48.00 20|pub. 4899 Mar.30-v.my.4.

Ley 26 Setiembre 1904 Hemos prometido vender el comercio de almacén de comestibles de la calle Domingo Aramburú 1899, de esta plaza.
Acreedores presentarse en Esc. Carlos A. Bovino, Misiones 371, esc. 43 — Montevideo. Marzo 20 de 1962. — MEHRAN ARKOSS. — VERONICA J. de ARKOSS.
25) $48.00 20|pub. 4822 Mar.30-v.my.4.

Miguel A. Miravet, promete vender a Antonio E. Baione, el comercio de bar y restaurant ubicado en la calle Maldonado 887 de esta ciudad en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores podrán presentarse en Agraciada 1632, piso 2, esc. 15, (Estudio del Dr. A. del Campo). — Montevideo, Marzo 27 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 4820 Mz.30-v.my.4.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Nebia Schiera, el comercio que en el ramo de peluquería para damas, está instalado en Acevedo Díaz 1858, ciudad. Acreedores presentar sus créditos en forma legal en San José 1079 ,esc. 303 de 9 a 12 horas. — VITO CIOCIO MATTIELDO. — GIUSEPPINA SCANNIELLO DE CIOCIO.
25) $48.00 20|pub. 4907 Mz.30v.my.4.

Interviene Banco del Sur, prometí vender mi Licencia de Bebidas Alcohólicas, con asiento en la calle Juncal 1375, a los señores Manuel Fraga Rama y José Cabezas Fraga, con fecha 8 de Febrero de 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el término legal en calle Paraguay 1176. Sucesión René Julio Corvetto. — MARIA CAEIROS.
25) $48.00 20|pub. 4811 Mz.29-v.my.3.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta mi comercio al señor José Martínez Castro, que gira en el ramo de: café, bar, fermentadas y comidas, sito en Avda. Garzón 1145. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — HECTOR FRANCISCO MARTINEZ.
25) $ 48.00 20 pub. 4769 Mz.29-v.my.3.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores REMO EDUARDO QUARNETTI y JOSE TOMAS ELIZONDO prometieron vender a los señores Bernardo Pérez Segalerba y Carmelo Ottati el activo de su comercio de distribución de películas cinematográficas que gira con el nombre "Metropolitan Films" establecido en la calle Yaguarón No 1428 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en la Avda. 18 de Julio N.o 1324, piso 7 ap. 8. — Remo Eduardo Quarnetti — José Tomás Elizondo.
25) $72.00 20 pub. 4441 Maz.26-v.ab.27.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a don José Comesaña Barros el establecimiento comercial en el ramo de Carnicería, tengo instalado en la calle Heraclio Fajardo N.o 3497. De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos al referido establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — JOSE ROUCO.
25) $72.00 20|pub. 5247 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo las Oficinas de los Balanceadores Carballal Señora y Cía., se comunica al comercio y al público, que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, ubicado en la Avenida General Rivera N.o 3510 Acreedores presentarse en las oficinas, 25 de Mayo 369, escritorio 2, dentro del siguiente horario: De 9 a 12 y de 14 y 30 a 19 horas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — PEDRO BERTINAT JOUVENAL.
25) $72.00 20|pub. 3676 Mz.15-v.ab.11.

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que desde el primero de Febrero corriente, quedó disuelta la sociedad de hecho que constituyeron Baltazar Etchemendy y Omar Celestino Ramírez en el comercio de almacén y despacho de bebidas, denominado: "El Cañón" en calle Dr. Luis A. de Herrera y Avenida Brasil de Trinidad, donde los acreedores presentarán sus cuentas, dentro del término legal. El activo y pasivo quedó a cargo del socio Baltazar Etchemendy. — Trinidad, Febrero 14 de 1962.
25) $ 96.00 20|pub. 4054 Mz.20.-v.ab.23.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de bar con licencia de alcohólicas, ubicado en la calle Paraguay N.o 1708 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Avenida 18 de Julio N.o 1465 escritorio 21. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — SEBASTIAN FRANCISCO DUARTE. — MARTA JULIA OLIVERA DE FRANCISCO.
25) $ 48.00 20|pub. 4106 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) he prometido vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto, el bar sito en la calle San Fructuoso N.o 999 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — FRANCISCO SALGADO.
25) $ 72.00 20|pub. 4162 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometí vender al señor Domingo Misa, la provisión y lechería sita en la calle Miñones números 452, 454 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — HERMENEGILDO FERNANDEZ. — MARIA LUISA TEJEIRO.
25) $ 72.00 20|pub. 4163 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Manuel Antelo, el bar sito en la Avenida Rivera N.o 3102|06 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1962 — MANUEL CALVO CASTRO.
25) $ 72.00 20|pub. 4165 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Palmiro Lorenzo Sánchez la provisión sita en la calle Roberto Koch N.o 3749 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — EDUARDO COLLAZO. — DOLORES BLANCO.
25) $ 72.00 20|pub. 4166 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor José Suárez, el almacén y bar sito en la calle Chacabuco N.os 1905,11 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — PRIMITIVO ALVAREZ.
25) $ 72.00 20|pub. 4167 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Eduardo Andrés, la lechería y venta de pan, sita en la calle Carlos Roxlo número 1435 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1962. — CARMEN GARCIA. — CORSINO GARCIA.
25) $ 72.00 20|pub. 4168 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Manuel Sanmartín, el almacén y bar sito en la calle Duvimioso Terra números 2153|55 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — JOSE RAMA. — CELESTE PANZARELLI.
25) $ 72.00 20|pub. 4169 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Bernabé Roiz Collado el bar sito en la Avenida Garibaldi N.o 2949 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 24 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — ALICIA ROCCO.
25) $ 72.00 20|pub. 4170 Mz.21.-v.ab.24.

Prometí vender a Arturo Kahn y Marie Rosa Salomón de Kahn, Fiambrería en Carlos María Maggiolo 558. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero 13 de 1962. — FLORI GOLDSCHMITT DE ROSENBLATT.
25) $ 48.00 20|pub. 4067 Mz.21.-v.ab.24.

Prometimos vender a Nelda Yolanda Callejas, la peluquería para damas, que tenemos instalada en la casa N.o 1351 de la calle Obligado de esta ciudad. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1961. — AQUILES RISENDES. — ARLETTE GIANELLI COSTA.
25) $48.00 20|pub 4315 Mz.28-v.my.2

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender negocio en el ramo de café y bar sito en Sarandí 352, de esta ciudad a Delson Alonso Rubio. Acreedores: Esc. J. Gómez Arcos, Alzaibar 1358. — TOMAS y JOSE ALVAREZ PEREZ.
25) $48.00 20|pub 4651 Mz.28-v.my.2.

El 20|11|961 ALFREDO NUÑEZ cedió a Silvano Sicco su cuota social en la firma "Núñez, Sicco y Negro" que gira en Piriápolis "Copetín al Paso". Activo y pasivo a cargo Sicco y Negro. Acreedores: Ley 26|9|961 en Pan de Azúcar. Escribanía Albónico.
25) $48.00 20|pub 4684 Mz.28-v.my.2.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Beltrán Vargas Castro, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Depacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colorado número 2206 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — MANUEL GARCIA VARELA.
25) $72.00 20|pub. 4173 Mz.21-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Eduardo Rogelio Garepe, el comercio que gira en el ramo de Hotel, sito en la calle Paraguay N.o 1373, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 4175 Mz.21-v.ab.24.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores DAMASIO JULIO RIVERO y DANIEL BELLUCCI FUENTES, prometieron vender al señor José Luis Fernández Arias, el comercio que en el ramo de Bar, Bebidas alcohólicas y Horno de Pizza, está establecido en la calle General Flores número 4602, habiendo tomado posesión del mismo el 1.o de Marzo de 1962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) 72.00 20|pub 3578 Mz.14-v.ab.10.

Prometí vender negocio carnicería sito Defensa 2252 a Manuel Colmeiro y Manuel Bouza el 21 de Febrero 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Río Negro 1192, apartamento 203. — NEMESIO VAZQUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 3576 Mz.14.-v.ab.10.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Servando Duarte, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San Martín número 3346, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — MONICO DOMINGUEZ SANCHEZ.
25) $72.00 20|pub. 4219 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26.9.1904. Se hace saber que HERMINIA ALVAREZ DE GARCIA, prometió vender el día 30|6|1961 a María Marta y Olga García el comercio de Tienda "Anahí" sito en la calle Rimac 1617 de esta ciudad.
Acreedores en ese negocio. — Herminia Alvarez de García.
25) $48.00 20|pub 5131 Ab.3-v.my.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 635, escritorio 5, prometimos vender a los señores Eladio, Bernardo y Jesús Valverde Fernández, el comercio en los ramos de Restaurant, Bar y Bebidas alcohólicas, situado en la calle Dante 2099, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o|4|62. Acreedores presentarse en plazo. Ley en la oficina interviniente. — ROBERTO OTERO VALVERDE. — ESPERANZA FREIRIA. — DAMIAN FURTADO EREDIA. — ALBA LIRIA VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 5210 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficinas de Balances "José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Evaristo y Marcelino González Domínguez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida 8 de Octubre 2930. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1962. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ MOREIRA de RODRIGUEZ. — JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $72.00 20|pub. 5260 Ab.4-v.my.9.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Julio Pérez Rey y Ramón Uribarri Mirabailes, el Bar y bebidas alcohólicas que tengo instalado en esta ciudad, calle Sierra 1683. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — MANUEL GARCIA TORRES.
25) $ 72.00 20|pub. 5378 Ab.6-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Francisco Méndez García la panadería "De la Merced", calle Defensa 2286 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1962. — VICENTE MARTIN. — ZULEMA LEMOS QUIROGA. — Tomás Camaño, Escribano.
25) $48.00 20|pub. 5524 Ab.9-v.my.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ALBA RUSCOMAGNO DE DELGALDO comunica que prometió en venta a Clara Simanovich de Ackerman la farmacia sita en la calle Rivera 4219, quién tomó la posesión. Acreedores concurrir Juncal 1395, esc. 18, Martes y Jueves de 17 a 19 horas.
25) $48.00 20|pub. 5512 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Eugenio Manuel Doldán Ameneiro el comercio sito en la calle San José N.o 1333 que gira en los ramos de casa de comidas y despacho de bebidas alcohólicas, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — JOSE GARRIDO OSO. — AURORA GARCIA DE GARRIDO.
25) $72.00 20|pub. 5514 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender al señor Celmar Gregorio Fernández Ricobaldi el café y almacén sito en la localidad de Las Piedras en la calle Capitán Pérez esq. Zúñiga, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — CIRILO TRUJILLO.
25) $72.00 20|pub. 5513 Ab.9-v.my.14.

Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LIMPIEZA DE PASTO EN LA VIA

Segundo llamado

Se llama a inscripción de firmas que puedan tener interés en realizar tareas de eliminación de pasto en la zona, vía en un trecho de 110 kilómetros comprendido entre las estaciones Paysandú y Salto y, eventualmente otros dos trechos de vía próximos.

La inscripción deberá realizarse personalmente en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, La Paz 1095, segundo piso, entre las 13 y 19 horas.

Cierre del registro, el día 30 (treinta) de Abril de 1962 a las 19 horas. — Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 30958. Mz.29-v.ab.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

DESVIO DE CAMINO EN LA SEXTA SECCION

Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 70 del Código Rural, se hace saber al público que se gestionó ante este Concejo, el desvío del camino que partiendo del camino interdepartamental con Tacuarembó, va a empalmar en el camino que viene de Minas de Corrales en dirección al Paso del Arroyo Zapucay, además, que con anterioridad, se sustanció pedido similar por doña Dorotea Z. de Bittencourt de Ortega (expediente 22.440), agregado, habiéndose paralizado el mismo por oposición de vecinos, y que con posterioridad y por expediente N.o 41.345, el señor Raúl Sensever solicitó permiso para desviar el mencionado camino, el que fué resuelto en definitiva, sin el requisito de la publicación, por lo cual dicha resolución es ilegal.

A los efectos del caso, se hace la presente publicación por el término de treinta días, a efectos de que los perjudicados por dicho desvío se presenten oponiéndose al pedido. — Rivera, Marzo 27 de 1962. — Zenón A. García, Concejal, 2.o Vicepresidente. — José María Ruiz, Secretario Administrativo y del Concejo.
27) $84.00 10|pub. 5436 Ab.9-v.ab.27.

BANCO INTERNACIONAL

Rescisión de compromiso de compra y venta

Los señores Modesto Rodríguez Díaz, Hugo Pérez y Abadie Granja, han resuelto dejar sin efecto los compromisos de compra y venta, por incumplimiento del señor Hugo Pérez, firmados entre las partes con fecha 28|4|961 y 9|2|962, por el comercio ubicado en la Avenida Aparicio Saravia N.o 4632, propiedad del señor Modesto Rodríguez, tomando este mismo posesión de dicho comercio con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — MODESTO RODRIGUEZ. — HUGO PEREZ. — ABADIE GRANJA.
27) $96.00 20pub. 5221 Ab.4-v.my.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan Lobato y otros contra MARIA F. DE ROJAS. Por imputación de infracción aduanera". (Libro 23, folio 585), se emplaza a María F. de Rojas para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alberto M. Olivari.
27 (R.30|1|58) 30|pub. 30591 Ab.4-v.my.24.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

EDICTO. — La Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de Montevideo, intima a la señorita TERESA NOEMI CORBALAN, Auxiliar de Servicio de 3.a efectiva, en la Escuela N.o 110, de 1er. Grado, de este Departamento, para que comparezca dentro del tercero día a reanudar el trabajo en su cargo o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Carlos Ma. Crespi, Insp. Deptal. Coord. Zonal. — Hugo Da Silva, Jefe de 2.a, Enc. Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31035 Ab.6-v.ab.10.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priem arInstancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CIPRIANO. Escrituración de oficio" (L.o 62, F.o 329), se cita, llama y emplaza a Eulalia Bordagorry de Mascarenhas o de Da Franca Mascarenhas, o a quienes fuesen sus sucesores a títulos singular o universal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123925, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor José S. Meier, de Abril de 1946, inscripto el 31 de Mayo de 1946: Superficie: metros cuadrados 930 (novecientos treinta), que se deslinda: metros 15.36 de frente al norte a la calle Miguel Martínez; metros 39 25 al Noreste con padrón 151334; metros 11.52 al Sureste; metros 21.50 al este, con el solar 3; metros 20.00 al sur con padrón 123928, y metros 43.20 al oeste con el solar 1, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $360.00 30|pub. 5248 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AMEGLIO, FRANCISCO. Concurso. Pieza separada". (Libro 51, Fo. 59), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 27 de Abril próximo venidero, a las 14 y 30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $76.00 6|p. 4529 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que en los autos caratulados "LUCAS ARTIGAS MEDEIROS. Escrituración de Oficio (Ficha F. 375|961), se ha presentado don Lucas Artigas Medeiros, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, situado en la 20a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.876, fracción N.o 35 del plano del Agrimensor Manuel Avilés, inscripto con fecha 8 de Enero de 1925, según el cual se compone de una superficie de 285 metros cuadrados 15 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas; 30 metros al Oeste lindando con los solares Nos. 36 a 38; 27.03 metros al Este con el solar N.o 34 y 10.42 metros al Norte con el solar N.o 24 cuya promesa de compra-venta se encuentra inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1603, al Libro N.o 47 al Folio N.o 648.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al mencionado bien, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5100 Ab.3.-v.my.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca". (Lo. 41, Fo. 569), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta con respecto a la deuda contraída por don Andrés Carlos Miguel Zulawski con dicha institución que asciende a la suma de $ 58 519.23, con intereses al 2|2|962, por concepto de saldo del vale número 21.529 por $ 25.000.00 v.23|3|950 afianzado con garantía hipotecaria y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y de su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $324.00 30|pub. 2599 Feb.26-v.ab.10.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma". (Lo. 42, Fo. 269), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución, que con intereses al 2|2|962, asciende a la suma de pesos 145.013.60, por los siguientes conceptos: Contrato de cambio, boleto N.o 12.704 original de $ 46.636.19, saldo $ 67 312.50; Contrato de cambio boleto N.o 12.703 original de $ 16.514.84, saldo. $ 30.219.53; y Contrato de cambio boleto N.o 12 702 original de $ 37.404.73, saldo $ 47.481.57 Solicita además, el emplazamiento por noventa días de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $360 00 30|pub. 2597 Feb.28-v.ab.12.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma Lo. 44 Fo. 148, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución que con intereses al 2|2|962 asciende a la suma de $ 1.165 362.04 por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes N.os 10.959 10 958, 10.957 10.956, 10 955 y 10 954; afianzada con garantía prendaria. Solicita además, el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $324.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ARON BOROWSKI y MANELA SIWEK. Juicio ejecutivo" (L.o 44. F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, del señor Manela Siwek, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por concepto de conformes con vencimientos 29|2|56, 30-4-56 y 15|6|56 y que asciende a $ 4.406.47, más los intereses correspondientes. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 2969 Mz.9-v.ab.26.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PALAVECINO GONZALEZ de MAGGIO ELSA NORMA. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Crisoldo Palavecino y de Cipriana González", (Ficha letra "C" N.o 994), se hace saber que ante este Juzgado (situado en calle Cerrito N.o 586), ha comparecido la nombrada Elsa Norma Palavecino González de Maggio, movilizando la acción judicial pertinente, a fin de que se declare en definitiva, por sentencia judicial, su calidad de hija natural de Crisoldo Palavecino y de Cipriana González, de cuyo estado civil existe posesión notoria. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a herederos y sucesores de los referidos causantes Crisoldo Palavecino y Cipriana González, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con interés en el patrimonio dejado por dichos causantes o con derecho a oponerse a la acción promovida por la actora, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se entenderá el juicio en todos sus grados e instancias. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 5494 Ab 9-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Concordato preventivo" (Ficha: D-1), se hace público que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1962, ha sido postergada para el 30 de Mayo de 1962, la Asamblea de Acreedores que había sido convocada para el 27 del corriente. En consecuencia, se convoca a los acreedores del Banco Italiano del Uruguay a la Asamblea prevista por los artículos 72 y 76 de la ley de 2 de Junio de 1893, la cual se realizará el día 30 de Mayo de 1962 a las 19 horas, con habilitación de las que fueren necesarias, en el local del cine "Astor", situado en la Avenida Agraciada número 2328 de esta Capital. El Banco referido, suministrará a sus acreedores, certificados individuales de sus respectivos créditos, a los efectos de su presentación por aquellos en la Asamblea.

Se previene que: I) Para tener acceso al local de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, los acreedores deberán concurrir munidos del certificado de sus respectivos créditos que les expedirá el Banco y de la credencial cívica o carnet policial correspondiente; II) Que los antecedentes (expediente y documentación) se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos; III) Las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que asista a la reunión, (artículo 27 de la ley de 2 de Junio de 1893) IV) Se hace constar que se han habilitado las horas que fueren necesarias. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) $432.00 30|pub. 2814 Feb.27-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Pérez Juan y Ledesma de Pérez, Bernavela F. contra VIQUE HILDA NIDIA. Pérdida de Patria Potestad. Libro 18 N.o 767, Folio 166" se cita llama y emplaza a doña Hilda Nidia Vique, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 6 de Setiembre de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 4916 Mar.30-v.my.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a doña BRENDA CASAVIEJA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Scarpitta, Pascual A. y Julios de Scarpitta, María E. contra CASAVIEJA BRENDA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 39), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Hugo Barú, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 4298 Mz.28-v.my.16.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Ramón M. García y María Martínez de García contra ALBA ROSA CASTRO BOSCHETTI. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 7.o, F.o 451), se cita, llama y emplaza a doña Alba Rosa Castro Boschetti, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edictos se encuentran auxiliados de pobreza. — Canelones, Marzo 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30903 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros doctor Jon Ricardo Felix Basso, en los autos caratulados: Ciarno Tomás c|a. CELIS JOAQUIN VICENTE. Reconocimiento de firma", (Libro 11, Folio 132 N.o 323), se cita llama y emplaza a Joaquín Vicente Celis, a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a reconocer la firma puesta en documento presentado por el actor bajo apercibimiento de que, de no comparecer dentro del término se dará por reconocido en su rebeldía. — Paso de los Toros, 12 de Febrero de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

27) $144.00 30 pub. 4833 Mar.30-v.my.21.

REHABILITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "NIEVAS JUANA MARIA. Rehabilitación", (Lo. 15, Fo. 664), se hace saber que ha sido declarada terminada la curatela ejercida por don Pedro N. Nieva Basignani sobre Juana María Nievas, por haber sido declarada ésta, persona capaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Marzo 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) $36.00 10|pub. 5424 Ab.9-v.ab27.

INDUSTRIAS H. LIMITADA

Por documento privado del 26 de Marzo de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 133 del Lo. N.o 2 de Contratos don ADOLFO HOPENHAYM o HOPENHEYM APELBAUM cedió a Manfredo Freddy Wachtel Wolf las cuotas que les correspondían a "Industrias H. Limitada", no modificando ninguna de las cláusulas del contrato social. —

27) $36.00 10|pub. 5497 Ab.9-v.ab.27.

LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha nueve de Enero de 1962 el señor RICARDO PAREJA PIÑEYRO y su esposa doña OLGA LUCÚ FILIPPINI, ceden las diecisiete cuotas, de pesos 100.00 c|u. que le correspondían, de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social de "La Justicia Uruguaya Ltda.", inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el N.o 42 al F.o 170 vto. del tomo octavo del Registro de Contratos en la siguiente forma: a favor de Eduardo Albanell Martino ocho cuotas, a favor de Susana Arias Hughes ocho cuotas y una cuota a ambos en común proindiviso y por partes iguales. Dicha cesión fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 110 al F.o 367 del libro N.o 2 de contratos el 22 de Marzo de 1962.

27) $72.00 10|pub. 5432 Ab.9-v.ab.27.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta de Banco Territorial, por solar padrón 149264. — 5 de Abril de 1962.

27) $3.60 3|pub. 5502 Ab.9-v.ab.11.

EXTRAVIO DE TITULO

Se ha extraviado Título al portador número "A" 1004 de Banco Regional por valor de $ 1.000.00, valor nominal, a nombre de WALTER PARODI, domiciliado en la calle Caribaldi 906 de la ciudad de Pando.

Por referencias en el domicilio del interesado o en Banco Regional (Pando), calle General Artigas 1049.

27) $7.20 3|pub. 5456 Ab.9-v.ab.11.

EXTRAVIO DE CERTIFICADO

Se ha extraviado certificado provisorio número 12.967 de Banco Regional por valor de $ 1.000.00 valor nominal a nombre de WALTER PARODI, domiciliado en la calle Caribaldi 906 de la ciudad de Pando

Por referencias en el domicilio del interesado o en Banco Regional (Sucursal Pando), calle General Artigas 1049.

27) $7.20 3|pub. 5455 Ab.9-v.ab.11.

EXTRAVIO DE CERTIFICADO

Se ha extraviado certificado provisorio del Banco Regional N.o 2523 por valor de pesos 5.000.00 valor nominal a nombre de MARIA MURDOCH de BAYHAUT, domiciliada en la calle General Artigas 894 de la ciudad de Pando.

Por referencias en el domicilio de la interesada o en Banco Regional (Pando), calle General Artigas 1049.

27) $7.20 3|pub. 5457 Ab.9-v.ab.11.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios de la Asociación Cultural Connaught para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 27 de Abril de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Canelones 1429 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Consejo Directivo y la rendición de cuentas correspondiente al año 1961; 2.o) Considerar el informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Elección de titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 4.o) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y la subscripción mensual para los demás socios; 5.o) Elección del Presidente y seis miembros para integrar el Consejo Directivo y sus suplentes respectivos; y 6.o) Otros asuntos. — L. F. J. Cooper, Secretario.

27) $18.00 3|pub. 5458 Ab.9-v.ab.11.

TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 20 de Febrero de 1962 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada "Travel". Capital: $ 20.000.00, dividido en veinte cuotas de $ 1.000.00 cada una. Socios: CARLOS ALBERTO MEZZERA ALVAREZ y MARIO JOSE LEVRATTO que integraron cinco cuotas cada uno. Plazo: Cincuenta años a partir de la última publicación de este extracto, con facultad de prorrogarlo automáticamente por periodos sucesivos de dos años. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: Comercio en los ramos de tienda, bazar, almacén, juguetería y afines, representaciones, negocios inmobiliarios. Administración: Los dos socios fundadores conjuntamente. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de Marzo de 1962 con el N.o 114 al folio 351 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $60.00 10|pub. 5520 Ab.9-v.ab.27.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Mutualista Israelita del Uruguay a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 27 de Marzo de 1962 a las 20 horas en el local social de la calle José L. Terra 2526 para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de la mesa. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Informe y aumento de la cuota social. — La Comisión Directiva.

27) $ 3.00 1|pub. 3864 Mz.19.-v.mz.19.

L. E. M. U. LIMITADA

La Electro Metalúrgica Uruguaya

CESION DE CUOTAS

Por escritura que autorizó el escribano Florduardo Pereyra el 20 de Abril de 1960, los señores María Robiola de Di Tella, Torcuato Salvador Francisco Di Tella y Guido José María Di Tella, en su calidad de sucesores de Torcuato Di Tella; Eduardo Luis Enrique Elli, Marcos Gaspar Taboada, Juan Orestes Colominas y Rodolfo Eustaquio Colominas, cedieron y transfirieron a la Compañía Financiera Industrial y Manufacturera Cofima S. A. de Panamá, las cuotas sociales que a los cedentes correspondían en L. E. M. U. Limitada, quedando en consecuencia las cuotas de dicha sociedad, así distribuidas: Compañía Financiera Industrial y Manufacturera Cofima S. A.: cuarenta y nueve cuotas señor Antonio Pardiñas Fontenla: una cuota. Registro Público y General de Comercio de Montevideo N.o 347, Fo. 1194 vuelto, Lo. 1 de Contratos.

27) $72.00 10|pub 4626 Mz.28-v.ab.10.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de 1.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Calvete, Antonio y Etcheverry de Calvete, Basilia contra SOSA, RUBEN. Pérdida de Patria Potestad, Libro 16, N.o 692. Folio 689", se cita, llama y emplaza a don Ruben Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $ 108.00 30|pub. 3464 Mz.13.-v.ab.30

"SOIMEX LTDA."

Se hace saber que por documento privado de 22 de Enero de 1962, cuyas firmas certificó el Escribano José Antonio Becco, los señores Santo Castiglia y Víctor Guaglianone, cedieron a doña Manuela Rega de Siccardi y a Roberto Cardozo, 18 y 20 cuotas respectivamente que poseían del capital de "Soimex Ltda.", quedando de consiguiente integrada la sociedad por los socios Santo Castiglia, Manuela Rega de Siccardi y Roberto Cardozo, quienes por el propio documento, modificaron el contrato primitivo de fecha 20 de Octubre de 1948, en la siguiente forma: I) Denominación: "Sociedad Importadora y Exportadora Limitada (Soimex Limitada"). II) Domicilio: la ciudad de Montevideo, pudiendo la Asamblea establecer sucursales dentro o fuera del país. III) Objeto: importar y exportar mercaderías en general; como asimismo representaciones, comisiones, reembarcos y reexportaciones; fabricación, industrialización, compraventa de cualquier clase de materia prima o productos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, intervenir como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de negocios, de operaciones comerciales o industriales, financiera o inmobiliaria; IV) Capital: $ 20.000.00 dividido en 40 cuotas de $ 500.00 cada una, correspondiendo, a la señora Manuela Rega de Siccardi, 18 cuotas; al señor Roberto Cardozo, 18 cuotas; y al señor Santo Castiglia, 2 cuotas, capital que está totalmente integrado. V) Administración: a cargo del socio Santo Castiglia, hasta el 31 de Diciembre de 1964. Desde el 1.o de Enero de 1965, la señora Manuela Rega de Siccardi. VI) Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años. La copia de dicho contrato fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 34, folio 98 v del libro 2 de Contratos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Soimex Ltda.

27) $ 144 00 20|pub. 3543 Mz.14.-v.ab.10.

ANCAVI

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos convenido en dejar sin efecto los compromisos de compra-venta suscritos entre Pedro Mario Viggiani y Puppo Hermanos S. A. y Francisco y Rodolfo Wiener, con respecto al taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de "ANCAVI", gira en esta ciudad, calle Colonia 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583, piso 1.o, esc. 3, escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Por Puppo Hermanos S. A. FRANCISCO PUPPO. — OSCAR PUPPO. — PEDRO MARIO VIGGIANI — FRANCISCO WIENER. — RODOLFO WIENER.

27) $96.00 20|pub. 1679 Mz.15-v.ab.11.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber que hemos rescindido, el compromiso suscripto el primero de Setiembre de 1960 sobre la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y fermentadas sito en Domingo Aramburú 2189. Acreedores: Juan D. Jackson 1270, apartamento 3, de 10 a 12 horas. — ESTRELLA IGLESIAS de DEPAULO. — MANUELA FERNANDEZ de MACEIRA. — ANDRES ALBERTO.

27) $ 48.00 20|pub. 3918 Mz.23-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales correspondientes se hace saber que las Oficinas del Banco Departamental, Sociedad Anónima (en formación), se han trasladado a la calle 25 de Mayo N.o 470, 1.er piso, escritorio 5. — El Directorio.

27) $36.00 15|pub. 4462 Mz.26-v.ab.13.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado de 3 de Enero de 1962, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2 al F.o 5 vta. del libro 3 de contratos, el señor Alberto Simón cedió su cuota social en la sociedad "Valmy S. R. Ltda." que gira en esta ciudad en el ramo de mercería e importación en la Avenida 18 de Julio N.o 923 a los otros socios León Mizrahi y Enri Nefoussi, quienes continúan siendo los únicos socios y por partes iguales, de dicho establecimiento. Se hace esta publicación a los efectos del decreto-ley N.o 8.992. — Roberto Rexach, Escribano.

27) $48.00. 10|pub. 4985 Ab.2-v.ab.13

CENTRO MEDICO MODERNO LTDA.

Por contrato del 8 de Enero de 1962, certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor inscrito en el Registro de Comercio con el N.o 37 al F.o 108 vta. del libro 1, se modificó el contrato social constando: I) Razón social: Centro Médico Moderno Ltda. II) Socios: Juan Rudman, Rubens Fernández y Luis De María. III) Capital: $ 75.000 aportado por partes iguales. IV) Ramo: Asistencia médica. V) Administración: Dos socios conjuntamente. VI) Domicilio: Montevideo.

27) $48.00 10|pub. 4928 Ab.2-v.ab.13

HOTEL RIO BRANCO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Cedimos a don Teófilo Rodríguez Jaspe, compromiso de compraventa del Hotel Río Branco, sito en calle Río Branco N.o 1280 de Montevideo. Toma de posesión, 1.o de Abril 1962. Acreedores justificar sus créditos en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305 de esta ciudad. — LUIS ALBERTO FERNANDEZ FONTANA. — ANTONIO JUAN CALVIÑO. — ANGELA SPERANZA DE FERNANDEZ. — SARA AMANDA COLASSANTO DE CALVIÑO. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Valentín Martínez, Escribano.

27) $72.00 20|pub. 5217 Ab.4-v.my.9.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI I DEAKIN LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 5 de Enero de 1961, inscrito en el Registro Público de Comercio el 1.o de Diciembre de 1961 con el N.o 518 al F.o 1724 del libro N.o 2 de contratos, se realiza la cesión de la cuota social del señor Julio César De Marco Angueira al señor Bruno Musitelli, quien adquiere toda la participación que le corresponde al primero en dicha sociedad. Precio: dos mil quinientos pesos que el cedente recibe en el acto. Administración: Bruno Musitelli y Frederick Deakin convienen que en lo sucesivo esté exclusivamente a cargo del señor Musitelli. Los señores Deakin, De Marco y señora Justicia Macías de De Marco también presentes en el acto, prestan su consentimiento a la referida cesión. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933.

27) $72.00 10|pub. 5163 Ab.4-v.ab.24.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI Y DEAKIN LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el primero de Junio de 1961 inscrito en el Registro Público de Comercio el 29 de Diciembre de 1961 con el N.o 579 al folio 1947 vta. del libro N.o 2 de contratos, se realiza la cesión de la cuota social del señor Frederick Deakin al contador Lino Bensich, quien adquiere toda la participación que corresponde al primero en la sociedad. Precio: dos mil quinientos pesos que recibe el señor Deakin en el acto. Los comparecientes declaran que no están comprendidos en la ley ocho mil doce y sus concordantes. Los señores Frederick Deakin y el contador Lino Bensich, y la señora Martha Serigós de Deakin, también presentes en este acto, consienten en la referida cesión. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933.

27) $ 72.00 10|pub. 5164 Ab.4-v.ab.24.

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída y explota el comercio de restaurant y vinería en Uruguay 1780, tomando el señor José María Núñez a su cargo el activo y pasivo.

Los acreedores se presentarán en el referido comercio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — GUILLERMO ZUBIETA TRIAS. — CERVANTE ANTELO. — JORGE D'ISABELLA. CARLOS ALBERTO MOLINS.

27) $72.00 20|pub. 5071 Ab.3-v.my.8.

ALBAN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 4 de Agosto de 1961, inscripto el 16 de Marzo siguiente en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 93 del Lo. N.o 2 de Contratos, el doctor RAUL CESAR SALSAMENDI, cedió la totalidad de su cuota social en la sociedad "Alban Limitada", a los restantes socios: doctor Angel Panizza Blanco, doctor Juan C. Bacigalupi, doña Blanca Labrucherie de Bacigalupi y doctor Herbert Porro, quienes la adquirieron por partes iguales. — Montevideo, Abril 5 de 1962.

27) $36.00 10|pub. 5255 Ab.5-v.ab.25.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1389, hemos cedido al señor Salvador Lorenzo Márquez, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en esta plaza, calle Dr. Alfredo García Morales 1252 en el ramo de Comestibles y bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — PERFECTO ARMESTO SIDRE. — ROSA PIREZ ROSADILLA de ARMESTO.

27) $ 72.00 20|pub. 5379 Ab.6-v.my.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO GEPNER ROSEMBLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 5528 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turnro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MACEDO, libro 59, folio 302, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 5576 Ab.10-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA JORGELINA GOMEZ de ROTELA, libro 59, folio 5, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 5605 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA RUSSO DE SANTORO, L.o 62, folio 535, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 5542 Ab.10-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTURO PAEZ PEREZ, libro 62, folio 526, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 5537 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PERDOMO RODRIGUEZ, libro 62, folio 464, citándose a los herederos, acreedores y demás interesardos para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 5538 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SUAREZ de GORDILLO, libro 62, folio 521, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 5539 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUANA OCHOTORENA PEÑA, libro 62, folio 462, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 5536 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GARCIA ALONSO, libro 62, folio 415, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5535 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FONTANA, libro 62, folio 425, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5534 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE HERRANZ, libro 59, folio 483, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5533 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO LIUCCI. 500|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5590 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BENIGNO VARELA, libro 50, folio 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1962.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5540 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA VERGA de VARELA, libro 50, folio 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5541 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO OCAMPO u OCAMPO REPPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, catorce de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5591 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MACHADO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Act.
1) $24.00 10|pub. 5586 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA TAFERABERRY de LOUZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 5587 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA TERESA GALLO DALLIER de FORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5592 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5593 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DEL LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5612 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA BATISTA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5611 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PINTOS DE BARDESIO o BARDECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5610 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PEREIRA o ANTONIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $36.00 10|pub. 5609 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5568 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TELESFORO PUIG o MIGUEL T. PUIG o MIGUEL TELESFORO PUIG SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Act.
1) $36.00 10|pub. 5567 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANDREA DELGADO o TERESA DELGADO o TERESA ANDREA DELGADO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1962 — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5566 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DIAZ o JESUS MANUEL DIAZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5565 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BERNARDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5564 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5563 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE HIPOLITO PISTON o PISTON MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5562 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA TOURN de GUIGOU, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 15 de 1962. — H[illegible] A. Cazalás, Esc. Act.
1) $36.0[illegible] Ab.10.-v.ab.30.

ED[illegible] — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS F[illegible]ANDO VARELA, emplazándose a los he[illegible] acreedores y demás interesados para que [illegible]ten ante este Juzgado a deducir en forma [illegible] derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5550 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VIRGINIA SASSO de BENTOS emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Act.
1) $36.00 10|pub. 5549 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DALMA SARTORI de DE BENEDETTI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presente ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5548 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA BELTRAMO de NAN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5547 Ab.36-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA POMIEZ de MARTINEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5545 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANCHORENA de MUÑOZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 55545 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA DELBONO de ANTELO o ELENA AIDA DELBONO de ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5572 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ANTONIO PORTELA y doña PAULINA CUADRADO de PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Raúl Fe- Tacuarembó, Marzo 14 de 1962. — Raúl Fe- rreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5573 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la suce- sión de don FELIPE MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
$36.00 10|pub. 5574 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la suce- sión de doña FLORITA FREITAS de SANGUI- NET o SANGUINETTI, citándose a los herede- ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del tér- mino de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5571 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la suce- sión de GERARDO UMFIERREZ, citándose por el término de treinta días a todos los in- teresados en ella para que comparezcan a de- ducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1962. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 5570 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber apertura de la sucesión de ENRIQUE MEIRELES, citándose a los he- rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es- te Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de Marzo de 1962. — Nery Pírez Sánchez Ramos, Ac- tuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5558 Ab.10-v.ab.30.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
(Agencia Cordón)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y ha- biendo transcurrido los términos previstos pa- ra la caducidad de la siguiente promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicado en el Balneario "El Tesoro" 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realiza- do por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1945 inscripto en la Oficina De- partamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 61, el 25 de Marzo de 1946, a saber:

Solar 6; Manzana 41; Padrón 1702. Compra- dor: Ariel R. Samano Bologna.

Se hace saber a su promitente comprador, o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497). — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Banco Popular del Uru- guay, Sección Jurídica, Agencia Cordón.
2) $126.00 15|pub. 5544 Ab.10-v.my.8.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la ca- ducidad de la siguiente promesa de Enajena- ción de Inmuebles a Plazos, ubicado 16a. Sec- ción Judicial del Departamento de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Alejandro Croco inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Octubre de 1931, a saber:

Solar 20 manzana B; Padrón 158.421. Com- prador: María Cánepa de González.

Se hace saber a su promitente comprador, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quin- ce días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasa- das, habrá caducado todo derecho que pudie- ra corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497). — Montevideo, 4 de Abril de 1962.
2) $126.00 15|pub. 5543 Ab.10-v.my.8.

3—Convocatorias Comerciales

ALTAMIRA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los estatutos sociales se con- voca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 477, 3er. piso, escritorio 74, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria; 2.o) Consideración del balan- ce general y estado de situación de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1961, (art. 24); 3.o) Distribución de utilidades, (art. 35); 4.o) Elección de presidente del directorio y vocales, fijando el número de éstos últimos, y suplen- tes, (art. 11); 5.o) Designación de dos accio- nistas para firmar el acta de la asamblea, (art. 304).

Se previene que, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el certificado de depósito de las mismas en alguno de los establecimientos que menciona el art. 28 de los estatutos. — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — El Presidente.
3) $28.80 3|pub. 5598 Ab.10-v.ab.12.

CURTIEMBRE DELBONO y PENA S.A.
9a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 9a. asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1962, a las 17 horas en el local social, calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamen- te con el Presidente y Secretario, (art. 14, inc. 6.o); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria, ba- lance general y estado de pérdidas y ganancias: 3.o) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos, (art. 14, inc. 4), y retribución al directorio; 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el directorio, (art. 14, inc. 2.o, y art. 20); 5.o) Designación de síndico titular y suplente, (art. 14, inc. 3).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un cer- tificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Di- rectorio.
3) $76.80 3|pub. 5597 Ab.10-v.ab.26.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.
N.I.S.A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de "Negocios Inmobiliarios Sociedad Anónima", convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Ituzaingó 1309, primer pi- so, apartamento 3, el día 30 de Abril de 1962, a la hora 15, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta. 2.o) Consideración de la memoria, balan- ce general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, corres- pondiente al ejercicio finalizado el 31|12|61. 3.o) Nombramiento de Directores suplentes.

Se hace presente que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, los accionistas de- berán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 5 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 21.60 3|pub. 5594 Ab.10.-v.ab.12.

LA CUMBRE S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores ac- cionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo en sus oficinas de Progreso, a las 15 horas, a fin de considerar los siguientes asuntos:

1.o) Consideración de la memoria, y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1961, informe del Síndico y Pro- yecto de distribución de utilidades. 2.o) De- signación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes del fi- jado para la misma. — El Directorio.
3) $ 3.40 1|pub. 5579 Ab.10.-v.ab.10.

HARAS URUGUAY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el ar- tículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1962, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Mercedes 1269, piso segundo, a los efectos de considerar el si- guiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganan- cias, distribución de utilidades e informe del Síndico, que corresponden al XV Ejercicio so- cial, cerrado el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, por un nuevo período. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico su- plente, por un nuevo período. 4.o) El Directo- rio solicita, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, autorización para gravar en uno o más préstamos hipotecarios, nuestro campo situado en el paraje denominado "Rin- cón del Pino" (Departamento de San José), hasta un total de un millón quinientos mil pesos. 5.o) Designación de dos señores asam- bleístas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 18 de Junio de 1962, a las 18 horas.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, si transcurriere más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.
3) $ 72.00 5|pub. 5578 Ab.10.-v.ab.23.

IBM DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 26 de Abril del corriente año, a la hora 11, en el local social, calle Plaza Inde- pendencia 814, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance ge- neral e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961. 2) Elección de Directores titulares y suplen- tes. 3) Elección del Síndico titular y suplente. 4) Declaración de dividendos y reservas. 5) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los esta- tutos, los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada dos días antes del fi- jado para la asamblea. — La Gerencia General.
3) $ 6.00 1|pub. 5560 Ab.10.-v.ab.10.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1.a y 2.a CONVOCATORIAS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 27 de los estatutos de esta sociedad, se cita en 1.a Convocatoria, a los señores accio- nistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 17 y 30 horas del día 26 de Abril del año en curso en el local de la empresa (calle 25 de Mayo 684). En uso de las facultades que confiere el artículo 29 de los mismos estatutos se cita en 2.a Convocatoria en el citado local para las 18 horas del men- cionado día 26 de Abril del corriente, para tra- tar el siguiente orden del día:

a) Designación de 2 (dos) accionistas para verificar quórum y número de votos, y para firmar el acta de esta asamblea (artículo 33). b) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, corres- pondientes al ejercicio cerrado el 31 de Di- ciembre de 1961 con el informe de la Comisión Fiscal (artículos 25 y 37). c) Elección de 3 (tres) Directores titulares, por vencimiento de mandato (artículo 11). d) Elección del Presi- dente del Directorio artículo 12). e) Elección de siete Directores suplentes (artículo 11). f) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (artículos 20 y 21).

NOTAS: 1.a) Los accionistas que deseen to- mar parte en la Asamblea, depositarán sus ac- ciones o certificados de depósito bancario de las mismas en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.o 684, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, don- de se les expedirá una boleta de entrada en la que se hará constar la numeración de las ac- ciones y el número de votos a que tendrá de- recho en sus decisiones (artículo 31).

2.a) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las insti- tuciones bancarias a tal fin.

3.a) El nombramiento de los Directores y los suplentes, será hecho por la asamblea por ma- yoría de votos, por lista completa que se ins- cribirá en la Secretaría de la sociedad por lo menos cinco días antes del fijado para la asamblea, y por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10 o|o) del ca- pital integrado (artículo 11). — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — El Directorio.
3) $ 57.60 3|pub. 5532 Ab.10.-v.ab.12.

ESSO STANDARD OIL CO. (URUGUAY) S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los esta- tutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lu- gar el día 26 de Abril de 1962, a las 17 horas, en el local social, calle Misiones 1460 para tra- tar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas co- rrespondientes al ejercicio económico termina- do el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Distribu- ción de utilidades. 3.o) Elección de tres Di- rectores titulares y dos Directores suplentes y fijación de su remuneración. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración. 5.o) Designación de dos accio- nistas para firmar el acta de la asamblea jun- tamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea de- berán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto a los ac- cionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan

Bank, de Nueva York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.

3) $ 21.60 2|pub. 5529 Ab.10.-v.ab.11.

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1962 a las 18 y 30 horas en la sede social calle Constituyente N.o 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio económico de la sociedad vencido el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Designación de dos asambleístas, a los efectos dispuestos en el artículo 22 del estatuto.

Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios, hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primer convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — El Directorio.

3) $ 7.20 1|pub. 5527 Ab.10.-v.ab.10.

SUPERMERCADOS "DISCO" DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento a los señores accionistas que se ha dispuesto un aumento del capital social, de acuerdo con los plazos y condiciones que pueden obtenerse en los escritorios; calle Jaime Zudáñez 2627 de 9 a 12 horas.

Están a su disposición, además, las acciones correspondientes a la capitalización de reservas oportunamente realizadas. — Montevideo, 5 de Abril de 1962.

3) $ 3.60 1|pub. 5607 Ab.10.-v.ab.10.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "PETKOVICH NICOLAS e IRIOLINA LLANERA. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 49. Folio 635" se hace saber que con fecha 21 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Petcovich o Petkovich e Iriolina Llanera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 27 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 5583 Ab.10.-v.my.15.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Natalina Di Claudio contra BERARDO TOBIA. Divorcio por causal" (Libro 58. Folio 474), se cita, llama y emplaza a don Berardo Tobía, para que comparezca ante éste Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Luis Alberto Campódonico, Actuario Adjunto.

7) (R. 20'4|55) 30|pub. 31060 Ab.10.-v.my.30.

8—Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

Banco de la República Oriental del Uruguay. — Se declara que el funcionario José María Colman González ha hecho abandono de su cargo de limpiador de Casa Central. Resolución del Directorio de 22 de Marzo de 1962.

Declárase que el Limpiador de Casa Central, señor José María Colman González ha hecho abandono de su cargo y que, por lo tanto, se halla vacante el cargo abandonado a partir del 14 de Enero de 1962, suspendiéndose la liquidación de haberes desde esta fecha.

8) (C. C.) 1|pub. 31073 Ab.10-v.ab.10.

[illegible] Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 671|[illegible] - AGUA DESTILADA
2.o Llamado

Apertura: 30 de Abril de 1962, a las 16 horas. Precio del pliego. $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informe por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31065 Ab.10-v.ab.30.

LICITACION N.o 655|61 - PINO BRASIL

Apertura: 31 de Mayo de 1962, a la hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31066 Ab.10-v.ab.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.362 (2.o llamado). — Material para imprenta. Apertura: 3|5|962. Hora 14.

N.o 1.366 (2.o llamado). — Un motor propulsor Diesel. Apertura: 15|5|962. Hora 14.

N.o 1.371 — Panes de zinc. Apertura: 21|5|962. Hora 14.

N.o 1.372 — Cinco básculas para pesar vehículos de carga y la construcción de sus fosas y cabinas de control para los puertos de Salto, Paysandú, Fray Bentos, Nueva Palmira y Colonia. Apertura: 11|6|962. Hora 14.

N.o 1.373 — Un grupo convertidor eléctrico. Apertura: 24|5|962. Hora 14.

N.o 1.374 — Un tractor sobre rodado neumático. Apertura: 28|5|962. Hora 14.

N.o 1.377 — Rollos de cable de alambre. Apertura: 25|5|962. Hora 14

Los pliegos de condiciones, podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento de Administración, Rambla F. D. Roosevelt número 160, 3.er piso. — Montevideo, Abril de 1962.

12) (C. C.) 3|pub. 31068 Ab.10-v.ab.12.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES

N.o 2|62. — Utiles de escritorio. Apertura: 27 de Abril de 1962. Hora: 15. Primer llamado. Pliegos: Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, piso 1.o, Teléfono 97834.

12) (C. C.) 8|pub. 31063 Ab.10-ab.28.

"DIARIO OFICIAL"
VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 30 de Abril de 1962 a la hora 16 y 30, Florida N.o 1178. — La Secretaría.

12) (C. C.) 8|pub. 31069 Ab.10-v.ab.26.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA No 1

Llámase a licitación pública para el suministro de: cuatro máquinas de escribir de 100 espacios cada una; una máquina de escribir de 130 espacios; una máquina de calcular; y cuatro máquinas de sumar eléctricas, con cinta registradora y 11 totalizadores. Esta licitación será abierta el día 30 de Abril de 1962 a las 16 horas. Las bases pueden ser retiradas por los interesados en el Tribunal de Cuentas, calle Juan Carlos Gómez N.o 1324, Dpto. Administrativo, 2.o piso. — Montevideo, Abril 5 de 1962.

12) (C. C.) 10|pub. 31072 Ab.10-v.ab.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
2.o LLAMADO

Licitación 5 — Lienzo para vendas. 30 Abril. hora 9.00.

Licitación 12 — Oxígeno medicamentoso. 30 Abril. Hora 10.00.

Licitación 15 — Algodón hidrófilo. 30 Abril. Hora 11.00.

Licitación 3 — Antibióticos, quimioterápicos y vitaminas. 27 Abril. Hora 7.30.

Licitación 2 — Soluciones inyectables (Sueros). 27 Abril. Hora 11.00. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — El Presidente de la Comisión de Compras, Coronel Angel B. Sanguinetti.

12) (C. C.) 10|pub. 31067 Ab.10-v.ab.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 10 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906)

3.a Sección

MOISES BLAUSTEIN, 55 años, viudo, comercio, rumano, domiciliado Sarandí 171 y ELENA LASCHOVER, 53 años, viuda, polaca, domiciliada Sarandí 171.

4.a Sección

JUAN BAUTISTA GIL, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado 18 de Julio 962 Ap. 1 y OLGA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 962 Ap. 1.

6.a Sección

MARIO MOREIRA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1245 y DORCILDA FERREIRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1245.

7.a Sección

ABRAN IZEK NEUMAN, 62 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Magallanes 1069 y HELENE BRODER WESTREICH, 63 años, soltera, austríaca, domiciliada Magallanes 1069.

JUAN VELLO, 35 años, soltero, chofer español, domiciliado Isla de Flores 1504 y ANATOLIA CATALINA CARDONA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1504.

ALFREDO JOSE ANON, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Constituyente 1713 y TERESA [illegible] MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1715.

JUSTO GERMAN CONDEZA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1607 y JUANA LUCRECIA CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1607.

ALFREDO ROBAYNA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magallanes 1667 y MARIA ISABEL BARCELO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1667.

NELSON RAMI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1464 y ANA MARIA MADURKAY, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1464.

8.a Sección

PEDRO RUBEN ANTUNEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2526 Ap. 19 y LAURA HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2526.

AMERICO JULIO GUIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta C. y Riquet 1369 y JUANA GLADYS MOLINELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1369.

10.a Sección

HUMBERTO REYES MACHADO, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Barroso 3517 y GLADYS BEATRIZ GUIMARANS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 2943.

DOMINGO GARCIA, 53 años, soltero, comercio, español, domiciliado Barroso 3742 bis y ENILDA CIPRIANA MONTIEL, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3742.

FRANCISCO ROMANO DESANTE, 53 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Minesotta 1979 y JUANA DIOSA DINORAH FALERO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2042 Ap. 1.

JUAN CARLOS ATCHUGARRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3902 y JULIA ZUMILDA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Timoteo Aparicio 3902.

RICARDO HOMERO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1685 y MARIA TERESITA RUVERTONI, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Río de la Plata 1639.

RAUL OSCAR MONEO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2504 y MARIA ESTHER GIMENEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2504.

YAMANDU RODOLFO SCOCOZZA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3935 y MIRTA SUSANA MANITTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3539.

ALIS DIONISIO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 17 y NELIDA GUILLERMINA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2356.

11.a Sección

HECTOR FERNANDO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. [illegible] 5584 y SUSANA FELIPA SEOANE, 17 [illegible] soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5562.

... LOPEZ, 34 años, divorciado, emplea... domiciliado G. Piccioli 3032 ap. 3 y ... GARIN, 28 años, soltera, oriental, ... Marco Cortés 5341.

... SANTIAGO TITO, 23 años, soltero, ... oriental, domiciliado Arbolito 3143 y ... AURELIA HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito N.o 1...

... RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campamento 4182 y BLANCA ... SOSA, 25 años, soltera, ... oriental, domiciliada Campamento 4185.

WALTER ODORICO CORREA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2311 ap. 6 y IRMA RODRIGUEZ LIMA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2311 ap. 6.

CLAUDIO ALBERTO ALEJANDRO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5281 y ANA MARIA ROUCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5289.

12.a Sección

JUAN JOSE LOUREIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4433 y ANA MARIA DELACROIX, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4433.

ALCIDES BELARDO, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. Flores 2714 y FELICIA PINELA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2714.

13.a Sección

ALFREDO VIÑOLES, 28 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Dr. Pedro Castellino 1520 y JULIA LAPINSKAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pedro Castellino 1576.

ANGEL SCANNIELLO, 25 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Carlos M.a Ramírez 2410 y EULALIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2410.

NELSON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Camino Cibils 4717 y MARIA CRISTINA FIGUEREDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senda de Paso 4687.

NAUM MOSCOVICH, 59 años, soltero, jubilado, rumano, domiciliado Bélgica 1776 y ROSA RUHLEA LITINSCHI, 54 años, soltera, rumana domiciliada Bélgica 1776.

SAUL ALBERTO BENITEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1982 y DEOLINDA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1982.

FELIPE BONIFACIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado, Oficial 2 5271 y ALMA NIRIA MAGORNO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, 5295.

14.a Sección

LEON TELIAS, 67 años, viudo, comercio, turco natural, (argentino), domiciliado Coraceros 3423 y PERLA BEVENISTE, 47 años, viuda, boliviana, domiciliada Coraceros 3423.

JOSE EDUARDO ZOTHNER, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado, Agraciada 3741 y ALICIA ILDA ARRIGHI, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3741.

RICARDO VARGAS PAEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cayetano Rivas 3768 y MARIA MAGDALENA FORTEZ LARROSA, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3727.

16.a Sección

RAUL DAUD, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Oficial 6, 6898 y DELIA HAYDEE ESPINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 6646.

HECTOR ANTONIO PRIETO, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Oficial B 5513 y MARIA DEL PILAR MENDEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Oficial B 5527.

17.a Sección

EDISON ORLANDO GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles s|n. y MARIA MERCEDES NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada, Paso del Andaluz 4218.

ROLANDO BUELA, 23 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado, Calle B 4857 y BLANCA MARIBEL TORT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada, Calle B 4857.

CONRADO PEREZ, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 1, 5027 y ORDALIA OLIVEIRA, 47 años, viuda, brasileña, domiciliada Avenida 1, 5027.

PEDRO LOPEZ, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado, Aparicio Saravia 3572 y MARIA ESTHER PEREZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Mendoza 4612.

19.a Sección

MILTON ARIEL CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1473 y MARTHA SUSANA VIÑA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1973.

20.a Sección

BLADIMIRO JOSE MARIA RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte. ro Vidaurreta 1236 y KATIS BIANCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte. ro Vidaurreta 1236.

ERODES WILSON MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 332 y ELENA IRIS MARTINEZ, 22 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 332.

VICENTE AGUIRRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de las Huerfanas 4034 y EMA ZULMA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huerfanas 4084.

21.a Sección

GEREMIAS ANDRADE, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1335 y MARIA ELIDA FUGUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1335.

22.a Sección

MANUEL VARELA MONTANS, 25 años, soltero, mozo de bar, español, domiciliado Francisco Plá 3974 y CASILDA GONTAD CAMBON, 21 años, soltera, textil, española, domiciliada Francisco Plá 3974.

ARTIGAS ABELLA FLORES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Francisco de Lemos 4185 y EGLE EBE BALDONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco de Lemos 4185.

23a. Sección

RUBENS PEDRO TEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2695 y GLORIA CARMEN CHESNA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2693.

24.a Sección

MAXIMO HOFER, 51 años, divorciado, electricista, alemán, domiciliado Maipú 2066 y NELIDA JUANA GONZALEZ, 35 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Maipú 2066.

HECTOR ULISES CASTRO ALACIO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Diego Lamas 1475 ap. 3 y NANCY LILIAM MARTICORENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1463.

14) $4.00 v.ab.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR DE AUTOR

La señorita Eva Dora Lachowicki solicita la inscripción de las letras tituladas "El corazón tiene ritmo", "Embrujo de Brasil", "Dele Cantombe", "Que se hizo de mi amor", "Zambar", "Marcha de Waston", "O las", "Azúcar Cubana" de las que es autora y de "Ritmo y cadencia". — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5601 Ab.10-v.ab.30.

El señor Amalio M. Fernández solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen impositivo de Uruguay" del cual se declara editor; siendo los autores Víctor O. Popelka y Ruth N. Vilarrubí. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5582 Ab.10-v.ab.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL LAFONT FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31071 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTINA TELMA LACRUZ con VALENTIN PALLEIRO, pues en la misma donde dice: "Julia Telma Lacruz", debe decir: "Justina Telma Lacruz", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31062 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NICETA y CRISTINA OCAÑO CARRIQUI. Rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Gregorio Ocaño, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijas Niceta y Cristina, en el sentido de que, donde en las mismas dice "Carrequi", como apellido materno, debe expresarse "Carriqui", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1962. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31061 Ab.10-v.my.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.557. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "MINDIF" para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas y veterinarias). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5596 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.556. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca "SANTOS-DUMONT" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 5595 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.552. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., solicita la marca "AMMORID" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5556 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.554. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicita la marca "MADRENAL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5555 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.555. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Solex Société à responsabilité limitée (Francia), solicita la marca "SOLEXINE" para distinguir los artículos de las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5554 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 96.553. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicita la marca "CLORDION" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 5553 Ab.10-v.ab.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.659. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S. A., de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de un complejo sódico del ácido acetilsalicílico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 5552 Ab.10-v.ab.30.

Con fecha 5 de Junio de 1959 el señor Julio César Redin, prometió en venta a los señores Arsenio Magdaleno Montero, y Francisco Martínez Pereyra el comercio que en el ramo de bar y alcohólica gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 102.

Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Zabala 1463 sec. Balances esta publicación anula la efectuada con fecha 6|26 al 7|28 de 1959. — Montevideo Marzo de 1962. — JULIO CESAR REDIN. — MARIA ANGELINA RODRIGUEZ.

25) $36.00 30|pub 5041 Ab.10-v.my.30.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Rematador y Balanceador Marcelino Martínez (Pablo de María N.o 1437), prometí vender a los señores Ramiro García Ferreiro, Enrique Porto Calvo y Herminio Sou-

?o mi comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Andes 1233 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — RISLER BOGADO. — TOMAS SCOPINI.
25) $72.00 20|pub. 5613 Ab.10-v.my.15.

Se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad "García, Sosa y Cía." (El Charrúa) dedicada a negocios rurales en los Departamento de Tacuarembó y Cerro Largo y con domicilio en la Avda. Gral. Rondeau N.o 2121 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores, debrán presentarse en un plazo de treinta días con los comprobantes de sus créditos en duplicalo al domicilio social, Avda. General Rondeau 2121 de la ciudad de Montevideo.
25) $72.00 20|pub. 5603 Ab.10-my.15.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asociación Nal. de Balanceadores, prometí vender al señor Francisco Gayol Méndez el bar y billar sito en San Quintín N.o 4302 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — OSVALDO CAGNANI CASTAGNOLA.
25) $48.00 20|pub. 5599 Ab.10-v.my.15.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION

La Secretaría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles de 13 a 18 horas, a dicha oficina, calle Dante 1881, (planta baja).

F. I. Asunto Comisión de Ayuda Social a la Policía.
F. I. Asunto C.H.A.S.E.
F. I. Asunto Asociación de Empleados del Instituto de Jubilaciones y Afines.
F. I.C. N.o 1875, Russo Bautista Juan.
F. F. N.o 4678, Bonfiglio Aníbal J.
F| E. N.o 25664, Trindade Mervil.
F. S|D. N.o 4470, Fontoura Juselina.
F. S|D. N.o 4391, Gómez Dominga.
F. S|D| N.o 4974, Hutton Emilia.
F. S|D. N.o 11935, Gadea Fausta.
F. S|D. N.o 17967, Libonatti de Gervasio Juana.
F. S|D. N.o 19950, Guido de Delenedetti Ana.
F. S|D. N.o 25537, Díaz de Papa Hilaria.
F. S|D. N.o 26913, Cantó Medina Peregrina.
F. V|D. N.o 132, Hermansky Jaime.
F. V|D N.o 1588, Rodríguez Aparicio.
F. T. N.o 41546, Calero de Etcheverze Benita.
F. I. N.o 64, Silva Adela.
F. I. N.o 81, Viqueira Manuel.
F. I. N.o 1.179, Cea Araújo José.
F. I. N.o 1.492, García José.
F. I. N.o 1.688, Añón José.
F. I. N.o 2.099, Amestoy Cándido.
F. I. N.o 3.669, Gómez Antonio.
F. I. N.o 3.899, Petraglia Pascual.
F. I. N.o 9.490, Harvey Carlos.
F. I. N.o 11.926, Pean Camilo.
F. I. N.o 16.969, Whyte John Nicolas.
F. I. N.o 17.339, Domínguez Luzurio Q.
F. I. N.o 20.059, Carlevaro Beleche Pablo.
F. I. N.o 20.415, Méndez del Marco Aníbal.
F. I. N.o 20.691, Suárez Andrés Manuel.
F. I. N.o 20.708, Alvarez Cortez Julián.
F. I. N.o 26.790, Palop José.
F. I. N.o 39.953, Ramón Santana.
F. I. N.o 47.066, Méndez Manuel.
F. I. N.o 50.034, Johnston James.
F. I. N.o 53.770, Villarro Angel.
F. I. N.o 58.066, Broder Miguel.
F. I. N.o 58.293, Bia de Baroncini.
F. I. N.o 61.079, Madan Beroff Vladimir.
F. I. N.o 61.777, Mauri Juana.
F. I. N.o 70.850, Radmilovich Enrique.
F. I. N.o 88.273, Camarotti Julieta Elena.
F. I. N.o 88.402, Vartián Alejandro.
F. I. N.o 89.366, Levi Regina.
F. I. N.o 97.308, Cánepa Salvador.
F. I. N.o 97.826, Pérez Andrés.
F. I. N.o 101.089, Ferrer Antonio.
F. I. N.o 102.172, Argenti Ernesto.
F. I. N.o 106.261, Acosta Dominga.
F. I. N.o 112.899, Carzoglio Santos.
F. I. N.o 103.402, Millán Rodríguez Ang l.
F. I. N.o 104.122, Afonsin Eugenio.
F. I. N.o 104.732, Echave Juan.
F. I. N.o 105.365, Ayala Máximo.
F. I. N.o 107.486, Ansean Manuel.
F. I. N.o 107.496, Anselmo Julio.
F. I. N.o 108.203, Marsicono Aniello.
F. I. N.o 108.876, Shosmann de Rubak Josefina.
F. I. N.o 109.278, Bauni Arturo.
F. I. N.o 110.482, Bogni Agustín.
F. I. N.o 130.924, Oddone Pedro.
F. I. N.o 131 710, Palau Elías.
F. I. N.o 133.176, Pérez Manuel.
F. I. N.o 133.313, Perfetti Vicente.
F. I. N.o 113.667, Ceriani Carlos.
F. I. N.o 113.763, Cía Vicente.
F. I. N.o 114.005, Coletto Antonio.
F. I. N.o 114.444, Correa Juan Francisco.
F. I. N.o 117 051, Dos Santos Leodoro.
F. I. N.o 117.121, Suc. Dante Eduardo.
F. I. N.o 117.289, Dutra Gerónimo.
F. I. N.o 119.694, Fuentes Antonio.
F. I. N.o 122.830, Guifantes Viriato.
F. I. N.o 124.018, Giménez Oracio.
F. I. N.o 126.926, Lanza Manuel.
F. I. N.o 137.853, Sablich Andrés.
F. I. N.o 138.355, San Martín Enrique.
F. I. N.o 140.049, Savedra Isabel.
F. I. N.o 140.578, Suárez Avelino.
F. I. N.o 141.248, Tobler Alberto.
F. I. N.o 141:351, Torchi Joseph.
F. I. N.o 144.320, Delgado Aquilino.
F. I. N.o 144.455, Díaz Ramona.
F. I. N.o 146.067, Vila José María.
F. I. N.o 150 929, Rosario Brígida.
F. I. N.o 138.877, Francia Feliciano.
F. I. N.o 165.034, Berges María.
F. I. N.o 167.222, Banchero Adela.
F. I. N.o 167.612, Blanco José.
F. I. N.o 167.918, Martínez Martín.
F. I. N.o 170.563, Trías José.
F. I. N.o 172.734, Cambiasso Juan.
F. I. N.o 172.938, Magliano Matilde.
F. I. N.o 174.578, Wunniuk Walter.
F. I. N.o 174.789, Bridger Ema.
F. I. N.o 178.283, López Vázquez Francisco.
F. I. N.o 182.997, Basamblacoff Petar.
F. I. N.o 189.103, Larrosa Clemencio.
F. I. N.o 194.909, Centurión Aquilino.
F. I. N.o 195.157, Chapes Molina Angela.
F. I. N.o 197.806, Joanicó Elida.
F. I. N.o 197.975, Seijo Carmen.
F. I. N.o 199.685, Errazola Pedro.
F. I. N.o 201.205, Alvarez Francisco.
F. I. N.o 204.578, Pérez Figueroa Erminda.
F. I. N.o 204.154, Emperio Santiago D.
F. I. N.o 205.820, Lambruschini Marcos.
F. I. N.o 208.283, Pibouille Juan.
F. I. N.o 210.374, Gurri Angel.
F. I. N.o 211.144, Suárez Benito.
F. I. N.o 213.910, Vega Angélica.
F. I. N.o 213.957, Valles Juan Cecilio.
F. I. N.o 215.166, Villani Lorenzo.
F. I. N.o 218.472, Aberastegui Justo.
F. I. N.o 221.043, Decuadra Francisco.
F. I. N.o 224.690, Grezzi José.
F. I. N.o 230.423, Perazzoli Atilio.
F. I. N.o 236.196, Megadja Esteban.
F. I. N.o 236.494, Bucero Burwood María J.
F. I. N.o 240.082, Vanterio Damián.
F. I. N.o 240.974, Del Priore Luis.
F. I. N.o 242.860, Lentino Pascual.
F. I. N.o 247.765, Bellegui Elena.
F. I. N.o 248.340, Vázquez José.
F. I. N.o 248.914, Romero Ancelmo E.
F. I. N.o 261.698, Astor Eugenio Juan.
F. I. N.o 276.546, Tellechea Roberto.
F. I. N.o 276.857, Corti Santos.
F. I. N.o 288.875, Manicoball José.
F. I. N.o 289.432, Cáseres Estanislao.
F. I. N.o 293.507, Terrari Dolores María.
F. I. N.o 297.776, Gómez Zoraida.
F. I. N.o 298.075, Gutiérrez Zoila.
F. I. N.o 299.963, Presto Eugenio.
F. I. N.o 310.655, Visillac Octavio.
F. I. N.o 310.093, de los Reyes Purificación.
F. I. N.o 319.769, de González Benítez Olga.
F. I. N.o 319.802, Silva Zulema.
F. I. N.o 320.003, Godoy Eustaquio.
F. I. N.o 323.827, Del Gorosso Miguel.
F. I. N.o 328.652, Tusso Pintos Alberto.
F. I. N.o 329.709, Sinva Ventura Haydée.
F. I. N.o 330.473, Romero Noenia.
F. I. N.o 330.491, Cotiga Nicolás.
F. I. N.o 330.699, Dartás Doralino.
F. I. N.o 331.235, Ulpe Souto Sara.
F. I. N.o 331.287, Terán María del Carmen.
F. I. N.o 331.859, Silveira María.
F. I. N.o Salina Lavega Uberjila.
F. I. N.o 33.545, Mazi Luis María.
F. I. N.o 333.886, Mutilva García Gloria.
F. I. N.o 334.725, Santana Franco.
F. I. N.o 334.731, Lerb Troper.
F. I. N.o 334.944, Torres García Delia Lucía.
F. I. N.o 335.009, Sarganas David.
F. I. N.o 335.040, Noya Fernando.
F. I. N.o 335.088, Cestano Severo.
F. I. N.o 335.178, Cabrera María del Huerto.
F. I. N.o 335.235, Rodríguez Lorenzo.
F. I. N.o 335.348, Galcerán Vicenta.
F. I. N.o 335.373, García Leda.
F. I. N.o 335.460, Ferraro Norma.
F. I. N.o 335.545, Ferriol Antonio.
F. I. N.o 335.638, Pérez Ilda.
F. I. N.o 335.863, Morín Damasco Matilda.
F. I. N.o 335.899, Cartelle Sara.
F. I. N.o 33?.926, Jedwabinski Jankiel.
F. I. N.o 335.933, Tabares de Rodríguez Gabriela.
F. I. N.o 335.972, Polinotto Mario.
F. I. N.o 335.995, Giorgietti Gervasio Julián.
F. I. N.o 336.252, Pérez de Rodríguez Margarita.
F. I. N.o 336.281, Silvera Barcelio Romeo.
F. I. N.o 337.387, López Bustamante Anacleto.
F. I. N.o 338.600, Marchetti Julio César.
F. I. N.o 338.639, C. de Rodríguez Blanca.
F. I. N.o 338.742, Sosa de Brañas Victoria.
F. I. N.o 338.813, Osorio René.
F. I. N.o 338.832, Cambre Dora Enriqueta.
F. I. N.o 339.037, Martínez Alicia G.
F. I. N.o 339.107, Bernvádez Salvadora.
F. I. N.o 339.229, Cartagena Sixta.
F. I. N.o 339.276, Saril Miguel.
F. I. N.o 339.361, Carbajal Eloida.
F. I. N.o 339.419, Di Lorenzo Emilio.
F. I. N.o 339.423, Nicotera Carolina.
F. I. N.o 339.713, Olivera de Correa Ada.
F. I. N.o 339.824, Quintana Leopoldina.
F. I. N.o 342.705, Santín Alberto.
F. I. N.o 354.915, Roberman Juana.
F. I. N.o 355.140, Hipólita Montero.
F. I. N.o 356.843, Figueredo Tomás.
F. I. N.o 362.419, Figueredo José.
F. I. N.o 362.420, Serrón José María.
F. I. N.o 362.439, López Emilio.
F. I. N.o 362.464, Viñas Eduardo.
F. I. N.o 362.527, Berro María Amalia.
F. I. N.o 362.554, Fernández Cándido.
F. I. N.o 363.024, Scampini Patricio.
F. I. N.o 365.749, de Dutrenit P. Gorg lina.
F. I. N.o 367.424, Pau María Leonor.
F. I. N.o 357.822, Prado Jesús.
F. I. N.o 367.834, Amado Ernesto.
F. I. N.o 367.873, H. de Canare María
F. I. N.o 367.375, Baez Leandro.
F. I. N.o 371.259, Ermoglio Juana.
F. I. N.o 371.260, Bozzano Emilia.
F. I. N.o 371.272, Blanco Petria.
F. I. N.o 371.307, Bekler Jaime.
F. I. N.o 371.471, Terra Brenda.
F. I. N.o 371.475, Chiozzoni Ricardo.
F. I. N.o 371.491, San Martín Delia.
F. I. N.o 371.515, Castro Porfilia
F. I. N.o 371.523, D'Agosto Emilia.
F. I. N.o 371.540, Martínez Félix.
F. I. N.o 372.720, Gutiérrez Adalberto.
F. I. N.o 372.841, Pizzorno Aída.
F. I. N.o 373.245, Barlocco Laura.
F. I. N.o 378.355, Csikany José.
F. I. N.o 379.018, Vázquez Matilde.
F. I. N.o 379.029, Cantonnet Juan.
F. I. N.o 379.095, Rodríguez María Rosalía.
F. I. N.o 379.107, De Césare Nelly.
F. I. N.o 379.931, Russo Francisco.
F. I. N.o 380.163, Eyherabide Santiago.
F. I. No 380.222, Positana Rómulo
F. I. N.o 380.375, Cominián Antonio.
F. I. N.o 380.613, Ruiz Silva Luz.
F. I. N.o 380.706, Porfilio Francisco.
F. I. N.o 380.964, Grimaldi Elbia Flor.
F. I. N.o 381.006, Santos Ramón.
F. I. N.o 381.063, Iturriaga María Enriqueta.
F. I. N.o 381.085, García Olga.
F. I. N.o 381.099, García Guillan Ramón.
F. I. N.o 381.148, María del Carmen Gómez.
F. I. N.o 381.361, Sorentino Román.
F. I. N.o 381.321, Duarte Eulogia.
F. I. N.o 382.944, Sayaco Rebeca.
F. I. N.o 382.985, Delgado Rosa América.
F. I. N.o 383.249, Rodríguez Antonio.
F. I. N.o 383.395, Vaquero Manuel.
F. I. N.o 383.434, Pérez Balbina.
F. I. N.o 383.518, Verdes Eduardo.
F. I. N.o 383.942, Giovani María.
F. I. N.o 383.947, Piccolo Otilia.
F. I. N.o 384.413, Suárez González Lola.
F. I. N.o 384.475, Fernández Agustina.
F. I. N.o 384.539, Alvarez Miguel.
F. I. N.o 384.551, Zarza Artigas.
F. I. N.o 384.910, Cavaleiro Crisanto.
F. I. N.o 385.001, Varela María Alcina.
F. I. N.o 385.076, Fernández Liria.
F. I. N.o 385.077, Fernández Iberia.
F. I. N.o 603.651, Camejo Francisco.
F. I. N.o 664.872, Savia Eva.
F. I. N.o 666.394, Leites Flor.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas correspondientes a las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (C.C.) 1|pub. 31070 Ab.10-ab.10.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.o de los estatutos sociales el Directorio en sesión del 26 de Marzo de 1962 ha resuelto emitir $ 4.000.000.00 de capital en Series V. X. Y, y Z de acciones al portador, por valor de pesos 1.000.000.00 cada una.

Para la adquisición de las mismas se dará preferencia, hasta el día 29 de Abril de 1962 a los tenedores de acciones de las series anteriores. — El Directorio.
27) $10.80 3|pub. 5577 Ab.10-v.ab.12.

BANCO DE SAN JOSE
SOLICITUD DE DUPLICADO DE ACCIONES

Se ha presentado al Banco de San José, la señorita Celeste Beatriz Villagrán Bevilacqua, propietaria de una acción de $ 20.00 número 676.891, solicitando la caducidad e invalidez del documento original, por extravío del mismo y se expida el duplicado correspondiente.
27) $ 7.20 3|pub. 5561 Ab.10.-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Concurso de Oposición

Montevideo, Abril 2 de 1962.

Por resolución del Consejo de esta Facultad, se llama a concurso de oposición para la provisión titular del siguiente cargo:

1 Asistente de Clínica Quirúrgica para la Cátedra de Clínica de Niños

Asignación mensual, $ 820.00.
Horario, 8 horas semanales.
Las inscripciones se recibirán en la Secreta-

ría de esta Facultad (General Las Heras 1925) todos los días hábiles de 9 a 11 horas hasta el día 2 de Agosto del corriente año en papel simple adjuntando 2 timbres de Biblioteca de $ 0.25 c|u. y la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificado de Enrolamiento, Certificado de Jura a la Bandera, Certificado de Vacuna Antivariólica.

Las bases y programas pueden consultarse en la referida oficina los días arriba mencionados. — La Secretaría, Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 31064 Ab.10.-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EULOGIO ABAL BUCETA y otros. Escrituración de oficio" (Libro 60. Folio 222) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Eulogio Abal Buceta, Dolores Blanco, Manuel Fernández Rodríguez, Eladina Blanco, Manuel Blanco Corredoira, María Vilas, Daniel Blanco Corredoira e Irma Liria Amarelle de Blanco solicitando la escrituración definitiva de compraventa del siguiente bien: Un inmueble sito en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 132.839 y que según plano del Agrimensor Joaquín W Campolo de Octubre de 1924 se designa con el número 26, compuesto de una superficie de 539 metros 34 decímetros que se deslindan así: 12 metros 15 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Guillapi, hoy Lancaster, estando señalada la puerta de entrada con el número 3774, entre las calles Bruno Méndez y Propios; 44 metros 29 centímetros al N. E. con el solar N.o 25: 12 metros 15 centímetros al S. E. lindando con el solar 13; y 44 metros 50 centímetros al S. O. con otros propietarios. Los solicitantes en su carácter de cesionarios de la promesa de compraventa expedida por documento privado el día 26 de Marzo de 1923, boleto N.o 7059 y por sucesivas cesiones llegaron a ser titulares de los derechos a la escrituración según escritura autorizada el día 20 de Junio de 1961 por el Escribano Javier Fitipaldo, han pagado totalmente el precio de la misma y han demandado la escrituración definitiva del bien. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos y especialmente a la sucesión de Costa Bonavía, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que concurra dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien anteriormente referido, ante éste Juzgado sito en la calle 25 de Mayo número 523 piso primero, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

27) $ 576.00 30|pub. 5606 Ab.10.-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asociación Nacional de Balanceadores, cedí al señor Amadeo Silva García la cuota parte que me corresponde en la razón social "Ríos y Muiños" establecida con bar y bebidas alcohólicas en calle Cerro Largo número 1650 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — MANUEL RIOS BLANCO.

27) $ 72.00 20|pub. 5600 Ab.10.-v.my.15.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE PAPEL

La Asociación de Fabricantes de Papel, presentará al Ministerio de Hacienda un pedido a fin de que en base a la Resolución emitida por dicho Ministerio con fecha 26 de Diciembre de 1961 se modifique el precio CIF promedio del Papel Obra Primera Blanco (Código de Mercaderías. Rubro 43, Subrubro 201). de U$S 270.00 a U$S 308.

27) $4.80 2 pub. 5498 Ab.10-v.ab.11.

I.B.M. WORLD TRADE CORPORATION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Flerquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado I.B.M. World Trade Corporation, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Estatutos articulados de:

"INCORPORACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL MUNDIAL" (IBM)

Traducción N.o 46

Primero. La sociedad se denominará Sociedad Comercial Mundial IBM.

Segundo. Las oficinas principales de la sociedad están ubicadas en la calle 10 West N.o 100 — la ciudad de Wilmington. Estado de Delaware, Contado de New Castle. La agencia local se denominará Sociedad de Compañías Asociadas (The Corporation Trust Company), y su dirección es, calle 10 West N.o 100, Wilmington 99, Delaware..

Tercero. La sociedad se constituye con el objeto y propósito de realizar todas las cosas más adelante establecidas en el mismo forma que las podría realizar una persona natural en cualquier parte del mundo y dentro de los límites permitidos por las leyes, a saber: 1. Desarrollar, manufacturar, armar, equipar, instalar, operar, reparar, mantener, poseer, comprar y en cualquier forma adquirir, negociar distribuir, vender, consignar, transferir, arrendar, hipotecar, prendar, y en cualquier forma disponer, explotar, invertir, y de toda otra forma negociar, distribuir y manejar, toda clase de máquinas, maquinarias, aparatos, sistemas, inventos, instrumentos, herramientas, implementos, artefactos, equipos, repuestos, y cualquier otro producto, género, mercadería y artículos de cualquier clase y tipo, sin restricción o límite en cuanto a cantidad, en cualquier parte del mundo. 2. Llevar a cabo la compra y venta al por mayor y menor, comisionar y comerciar negocios en cualquier parte del mundo. 3. Manufacturar, comprar y de cualquier forma adquirir, mantener, poseer, operar, desarrollar, arrendar, hipotecar, prometer, vender, permutar y toda otra forma dar cuenta y razón o disponer de y de todas formas negociar en artículos, mercaderías, géneros, efectos, productos, y bienes de cualquier otra clase y naturaleza en cualquier parte estén situados. 4. Tener una o más oficinas, construir, comprar o en otra forma adquirir, disponer, equipar, desarrollar, mejorar, mantener, arrendar; hipotecar, operar, disponer de dar cuenta y razón de fábricas, oficinas, laboratorios, trabajos, almacenes, tiendas, edificios instalaciones y facilidades de cualquier tipo y naturaleza y llevar a cabo los negocios sin restricción, de lugar o cantidad en cualquier parte del mundo; 5. Comprar, o de otra forma adquirir, disponer, mantener, tener, trabajar, desarrollar, vender, arrendar, permutar, alquilar; escriturar, hipotecar y de cualquier forma disponer y negociar en bienes muebles e inmuebles o mixtos, en cualquier otro interés, propiedades y derechos referentes a tales bienes, en franquicias, derechos, licencias; o privilegios necesarios convenientes o apropiados para cualquiera de los fines expresados aquí en cualquier parte del mundo; 6. Celebrar, realizar y ejecutar contratos de cualquier clase y naturaleza con cualquier persona, firma, asociación o corporación, municipalidad, corporación política, país, estado, gobierno o colonia o dependencia de ellas; 7. Desarrollar, solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar, tomar licencias a este respecto o de otra forma adquirir, retener, disponer, usar, operar, poseer, convertir en dinero, otorgar licencias, manufacturar bajo esas condiciones, introducir, vender, asignar, hipotecar, dar en prenda, o en toda otra forma disponer de toda y cualquier invención, proyecto, fórmulas, derechos gremiales, procesos, mejoramiento y modificaciones, de todo esto, cartas patentes y todos los derechos relacionados con ellos o pertenecientes a los mismos, propiedades literarias, marcas de fábrica, razones sociales, símbolos comerciales y toda otra indicación de origen y propiedad, franquicias, permisos, privilegios y concesiones, otorgados o reconocidas por las leyes de los Estados Unidos de América o por cualquier estado o subdivisión del mismo o de cualquier país extranjero o dependencia del mismo y emplear, trabajar y desarrollar lo mismo en la conducción de cualquier negocio manufactura, investigación, experimentación, o cualquier otra forma; 8. Solicitar préstamos en efectivo sin límite de cantidad y hacer giros, recibos, aceptar, endosar, legalizar y emitir pagarés, giros, letras de cambio obligaciones, debentures, comprobantes y cualquiera otro documento negociable o no negociable y recibos de deudas sin límite en cuanto a cantidad y asegurar el pago de dichos documentos y del interés de los mismos, mediante hipoteca, prenda, escritura de traspaso o asignación en depósito de todo o parte de los bienes de la sociedad, ya sea en oportunidad de adquirirse los mismos o sobre los ya adquiridos y vender dar en prenda y de cualquier otra forma disponer de tales obligaciones de la sociedad para sus fines sociales; 9. Comprar, vender y de toda otra forma negociar con pagarés, cuentas abiertas y otros instrumentos similares de adeudo, prestar dinero y aceptar pagarés, cuentas abiertas y otros documentos similares de adeudo como garantía colateral de eso; 10. Adquirir por compra, su[illegible]ción o de otra forma y disponer de las inversiones o de otra forma y usar, vender asignar, hipotecar, dar en prenda o de otra manera negociar con o disponer de, como [illegible], representante, corredor, o asegurador y bajo comisión o en otra forma [illegible], obligaciones o todas otras obligaciones o valores, emitidos o [illegible]endos en cualquiera o todas partes del mundo, por todas las corporaciones, compañías por acciones [illegible], consorcios, firmas depositarias [illegible], [illegible]tos particulares, gobiernos, estados municipalidades u otras divisiones o [illegible] gubernamentales políticas o por otras [illegible] organizaciones o entidades [illegible] do de sus formas o nombres [illegible] puedan ser descriptas [illegible] emitir en [illegible] eso o en pago de lo mismo en cualquier [illegible]

ma permitida por la ley y por este certificado de incorporación las garantías de cualquier naturaleza que sean o efectuar el pago por cualquier otro medio legal de pago, unirse o consolidarse con toda otra sociedad en la forma permitida por ley; ayudar en cualquier forma a cualquier sociedad o entidad, cuyas acciones bonos u otras obligaciones sean llevadas por la sociedad o en las cuales la sociedad tenga un interés cualquiera que sea; y realizar todo acto o cosa para defensa, protección mejoramiento o realce del valor de tales acciones, bonos u otras obligaciones; ejercer todos los derechos poderes y privilegios que les dá la propiedad de los mismos así como ejercer cualquier o todo derecho de voto así otorgado; 11. Organizar o provocar la organización de acuerdo a las leyes de todo estado, distrito, territorio o posesión de los Estados Unidos, o de cualquier país extranjero, territorio o posesión, una sociedad o sociedades con el fin de negociar y promover la realización de los negocios objetos y propósitos de cada uno de ellos o de todos ellos por los cuales esta sociedad ha sido constituída, o por todo otro propósito legal y disolver, concluir, fundir o consolidar cualquiera o todas de dichas sociedades o provocar la disolución, conclusión, liquidación, fusión o consolidación de las mismas; obtener de todo gobierno, estado, municipalidad o cualquier otra autoridad utilizando para ello todos los medios legales los derechos poderes y privilegios franquicias y concesiones necesarias para el manejo de sus negocios; 12. Adquirir por compra, permuta o de otra forma todo o parte, o todo o parte de cualquier interés, de los bienes, activos negocios y prestigio de una o más personas, firmas, asociaciones, sociedades o sindicatos comprometidos en los negocios en que se pueda comprometer la sociedad. Pagar esto en dinero, bienes muebles y con sus propios valores u otros; mantener, operar, reorganizar, liquidar, vender o de toda otra forma disponer del todo o una parte de lo así adquirido y en conexión con lo mismo responsabilizarse o garantir el cumplimiento de los pasivos, obligaciones o contratos de dichas personas, firmas, asociaciones, corporaciones o sindicatos y dirigir dentro de las normas legales el total o cualquier parte de los negocios de esta forma adquiridos; 13. Abonar o garantizar el pago del capital de la deuda, intereses o dividendos a recaer y garantir el cumplimiento de la consolidación de fondos u otras obligaciones, de todos valores de sus subsidiarias u otras y garantir el cumplimiento de todos los contratos u otros compromisos de sus subsidiarias u otras en los cuales la sociedad o sus subsidiarias puedan tener o llegar a tener interés; 14. Comprar, mantener, cancelar, remitir, vender, cambiar, transferir y en toda otra forma negociar con sus propios valores (incluyendo la participación de su capital de acciones de cualquier clase), en la oportunidad extensión, modo y términos que la Junta de Directores determine: siempre que y en el entendido que la sociedad no use sus fondos o bienes para la compra de su propio capital; 15. Realizar todo lo necesario o conveniente y apropiado para la realización de los fines o adelantamiento de los poderes anteriormente establecidos, ya sea sola o mediante la asociación con otras sociedades, asociaciones, firmas o individuos y efectuar todo otro acto o cosa inherente apropiada o provenientes o conectadas con los propósitos antedichos, así como negocios o poderes mencionados en todo o en parte, como comitente, representante, contrayente u otra forma, siempre que no estén en contradicción con las leyes locales y tener y ejercer de todos los poderes conferidos por las leyes de Delaware a las sociedades formadas bajo la ley general de sociedad del Estado de Delaware. Los fines especificados en las cláusulas más abajo mencionadas se comprenderán que abarcan tanto fines como poderes. Es propósito deliberado que cada uno de los objetos, fines y poderes especificados en cada uno de los parágrafos de este tercer artículo de este certificado de incorporación no estará, a menos que así se especifique, en ningún sentido limitado o restringido por referencia a o deducción de los términos de cualquier otro parágrafo o de cualquier otro artículo en este certificado de incorporación, sino que los objetos fines y poderes especificados en este artículo y en cada uno de los artículos o parágrafos de este certificado, serán considerados como poderes y propósitos y objetos independientes, y no se sobre entenderá que la enumeración especificada de los fines y poderes restringirá de manera alguna las condiciones generales y los poderes de este certificado ni se estimará que la expresión de una cosa excluya la otra aunque sean de la misma naturaleza. No se estimará que la enumeración de los objetos y propósitos aquí mencionados excluyan o limiten de otra forma por inferencia cualesquiera poderes, objetos o propósitos, que esta corporación tiene derecho a ejercer, ya sea expresamente por fuerza de la ley del Estado de Delaware en vigencia actualmente o en el futuro o implícitamente por cualquier interpretación [illegible] de dichas leyes.

Cuarto: El número total de acciones del capital comercial que esta sociedad podrá emitir [illegible] de cinco mil (5.000) acciones, del capital nominal [illegible] serán sin valor a la [illegible]. Dichas acciones [illegible] ser emitidas y [illegible] en fracción de acciones y la so-

ciedad podrá emitir los certificados correspondientes a tales fracciones. Sujeto a la ley general de sociedades de Delaware, los poderes de voto recaerán exclusivamente en los tenedores de las acciones del capital nominal. En todas las reuniones de la sociedad los accionistas de la misma tendrán derecho a un voto o fracción de voto respectivamente por cada acción del capital nominal o fracción, registrándose a su nombre en los libros de la sociedad. Ningún tenedor de acciones del capital nominal de la sociedad tendrá el derecho a efectuar la compra o suscripción de cualquier acción no emitida o de cualquier acción de toda otra naturaleza a emitirse, por causa de un aumento del capital nominal autorizado de la sociedad, de cualquier naturaleza que sea, o de obligaciones, certificados de adeudo, obligaciones u otros valores convertibles en acciones de la compañía, o que implique algún derecho de cualquier naturaleza, sino que tales acciones no emitidas o tal autorización adicional de emisión de acciones u otros valores convertibles en acciones o que impliquen el derecho a la compra de ellas, serán emitidas y así dispuesto de acuerdo a la resolución de la Junta de Directores con respecto a tales personas, firmas, sociedades o asociaciones y bajo los términos que la Junta de Directores en el ejercicio de sus poderes discrecionales considere convenientes

Quinto: La sociedad inciará sus negocios con un capital mínimo de quince mil dólares (u$s 15.000.00).

Sexto: El nombre y residencia de los suscriptores originales así como el mínimo de acciones suscripto por los mismos se detalla a continuación: T. L. Croteau, F. R. Bogart; A. M. Hooven, domicilio: Wilmington, Delaware; número de acciones: 50;

Séptimo: La existencia de la sociedad será a perpetuidad;

Octavo: Los bienes particulares de los accionistas de esta sociedad no cubrirán el pago de las deudas de la misma en ningún sentido.

Noveno: Las disposiciones que se añaden más adelante se insertan para el manejo de los negocios y la conducción de los asuntos de la sociedad y para la creación definición, limitación y regulación de los poderes de la sociedad, los Directores y los accionistas:

1) Los estatutos de la sociedad fijarán y estipularán el aumento y disminución del número de Directores, siempre que el número de ellos no sea menor de tres (3), les determinará las condiciones de su cargo y dividirá a los Directores en clases. En caso de vacancia o aumentos en el número de Directores, estos Directores adicionales serán elegidos por los Directores por los accionistas con derecho a voto o como así esté dispuesto por los estatutos. Los Directores no tendrán necesidad de ser accionistas de la sociedad o estar radicados en el Estado de Delaware. La elección de los Directores no necesita ser hecha por votación a no ser que así lo exijan los estatutos;

2) La Junta de Directores tendrá el manejo completo y control de los bienes negocios y asuntos de la sociedad y por los presentes se le confieren todos los poderes detentados por la propia sociedad en tanto que esta delegación de autoridad no esté en desacuerdo con la ley o con este certificado de incorparación. Además y sin limitación de las disposiciones antedichas la Junta de Directores tendrá poder para: A) Hacer, arreglar, alterar o rechazar los estatutos de la sociedad si no ha sido establecido expresamente en los estatutos adoptados por los asociados o accionistas con derecho a voto, pero cualquier estatuto podrá ser alterado, modificado o rechazado, sin noticia previa, por los accionistas en las asambleas ordinarias anuales o en las extraordinarias; B) Designar uno o más comités, mediante la resolución o resoluciones aprobadas por la mayoría de la totalidad de la Junta de Directores, formado casa comité mediante la integración de dos o más de los Directores de la sociedad, quienes hasta donde lo permita dicha o dichas resoluciones o los estatutos de la corporación tendrán y ejercerán los poderes de la Junta de Directores en el manejo de los negocios y asuntos de la sociedad y tendrán el poder para autorizar la utilización del sello de la compañía en los papeles que lo necesiten. En cualquier caso que se establezca en este certificado de incorporación que toda acción sea tomada u omitida por la Junta de Directores, el término Junta de Directores comprenderá a la propia Junta de Directores debidamente autorizada o al comité designado de acuerdo a las disposiciones anteriormente mencionadas; C) Poner aparte de cualquiera de los fondos disponibles de la sociedad para los dividendos una o unas reservas para cualquier fin útil así como suprimir tal reserva en la misma forma que fue creada; D) Autorizar y hacer que se celebren hipotecas y préstamos sobre los bienes muebles e inmuebles de la sociedad.

3) La Junta de Directores en uso de sus facultades discrecionales absolutas, puede someter cualquier contrato transacción o acto a la aprobación o ratificación de la asamblea anual de accionistas o a cualquier asamblea de accionista convocada con el fin de considerar tal contrato, transacción o acto o todo acto contrato o transacción que debe ser aprobado o ratificado por el voto de los tenedores de la mayoría de las acciones de la sociedad representados personalmente o por apoderado en tal asamblea y autorizado para votar en la misma (siempre que se halle representado el quórum legal de accionistas en persona o por apoderado) los cuales tendrán validez y obligatoriedad para la sociedad como si hubieran sido aprobados y ratificados por cada uno de los accionistas de la sociedad.

4) Uno o más de los Directores, funcionarios, empleados o personas afiliadas de la sociedad o de cualquier compañía de la cual uno o más de tales Directores, funcionarios, empleados o personales afiliadas puedan ser miembro o miembros de toda compañía sociedad, firma, asociación u otra organización de la cual uno o más de tales Directores, funcionarios, empleados o personas afiliadas puedan ser Director o Directores, funcionario o funcionarios, depositario o depositarios, empleado o empleados o accionista o accionistas, puede ser parte interesada o interesado pecuniariamente o en otra forma en cualquier contrato acto o transacción en la cual la sociedad es parte o en la que está interesada y ante la ausencia de fraude ninguno de tales contratos, actos o transacciones se verán afectadas o invalidadas por lo mismo y ninguno de tales Director o Directores, funcionario o funcionarios, empleado o empleados o persona o personas afiliadas será responsable ante la sociedad, o ante ningún accionista o acreedor, o a cualquier otra persona por ninguna pérdida incurrida por la sociedad bajo las condiciones de dicho contrato, a causa de tal acto, o de tal transacción o responsabilizado por las ganancias o beneficios obtenidos en virtud de los mismos, siempre que en cualquiera de tal suceso tal interés directo o indirecto de todo Director o Directores, funcionario o funcionarios, empleado o empleados o persona o personas afiliadas sea revelado o haya sido conocido por la Junta de Directores o por la mayoría de los mismos; todo Director o Directores de esa manera interesados, directa o indirectamente serás considerados al determinar la existencia de un quórum en cualquier asamblea de la Junta de Directores de la sociedad que autorice cualquiera de esos contratos, actos o transacciones y pueda votar en dicha asamblea con el fin de autorizar tal contrato, acto o transacción, con la misma fuerza y efecto como si él o ellos no estuvieren interesados en ellos y cualquier persona que sea o llegue a ser Director, funcionario, empleado o afiliado de la corporación por los presentes se les exime o se les exime de cualquier reponsabilidad que pudieren originarse por la celebración de contratos, actos o transacciones con la corporación para su propio beneficio o toda persona, sociedad, compañía, firma, asociación u otra organización en la cual pueda él estar interesado en cualquier sentido, excepto a toda responsabilidad para con la sociedad o para con sus tenedores de acciones para con los cuales el estaría en otra forma sujeto en razón de la intención de hacer un acto legal en forma ilegal, mala fe, negligencia culposa o descuido temerario en la realización de las obligaciones involucradas en la conducción de sus funciones. Las acciones de la sociedad se emitirán bajo las siguientes condiciones y en sobre entendimiento evidenciado por la aceptación de los certificados de las mismas.

5) Toda vez que se proponga un compromiso o arreglo entre la sociedad y sus acreedores o cualquier clase de ellos o entre la sociedad y sus accionistas o cualquier clase de ellos toda corte con jurisdicción equitativa dentro del estado de Delaware podrá ante la solicitud de cualquier depositario o depositarios nombrados por la sociedad cumpliendo con las disposiciones de la sección 291 Título 8 del Código de Delaware, o ante la solicitud de los Síndicos nombrados en caso de quiebra, o de cualquiera de los Síndicos nombrados por la sociedad bajo las disposiciones de la sección 279 Título 8 del Código de Delaware solicitar una asamblea de accionistas de la sociedad o clase de accionistas y/o de acreedores o clase de acreedores, según el caso para que sean emplazados en la forma que dicho Tribunal disponga. Si una mayoría en número representando los tres cuartos en valor de los acreedores o clase de acreedores, y/o de los accionistas o clase de accionistas de la sociedad, según sea el caso, están de acuerdo en realizar cualquier compromiso o arreglo o cualquier reorganización de la sociedad como consecuencia de dicho compromiso o arreglo, dicho arreglo o compromiso y dicha reorganización, obligará, si se sanciona por el Tribunal ante el cual fue presentada dicha solicitud, a todos los acreedores o clase de acreedores y/o a todos los accionistas o clase de accionistas de la sociedad, según sea el caso y también a la sociedad.

6) Se podrán realizar las asambleas de los Directores fuera del Estado de Delaware, si así estuviera dispuesto por los estatutos. Los libros de la sociedad podrán ser guardados (sujeto a toda disposición contenida en las leyes del Estado de Delaware) fuera del Estado de Delaware en el lugar o lugares indicados en oportunidad por la Junta de Directores o por los estatutos de la sociedad.

7) Los vocablos "Director o funcionario o antiguo Director o funcionario" tal como se usan en las cláusulas siguientes, se considerarán que significan al Director o funcionario o antiguo Director o antiguo funcionario o cualquer persona al servicio o que ha servido a solicitud de la sociedad como Director o funcionario de otras sociedad de la cual posean acciones del capital nominal o de las cuales sean acreedores o en caso de muerte de tal Director o funcionario o antiguo Director o antiguo funcionario o persona a sus representantes legales. Todo Director o funcionario o antiguo Director o funcionario será indemnizado por la sociedad por los gastos en que ellos hayan incurrido realmente y necesariamente en relación a la defensa de cualquier acción, juicio o procedimiento en los cuales el o ellos hayan sido parte o partes en virtud de ser ó haber sido Directores o funcionarios o Director o funcionario de la sociedad o de otra sociedad, con excepción a los asuntos en que dichos Directores o funcionarios o antiguos Directores o funcionarios o persona juzgado en tal acción, pleito o proceso como responsable por negligencia o mal manejo en el cumplimiento de sus deberes. El derecho ante dicho de indemnización no excluirá otros derechos que ellos posean en virtud de la ley por estatuto acuerdo, voto de los accionistas o de otra forma así otorgado.

8) La sociedad se reserva el derecho a modificar, alterar cambiar o rechazar cualquier disposición contenida en este certificado de incorporación en la forma actual o futura prescripta por la ley y todos los derechos y poderes conferidos por el presente a los accionistas Directores y funcionarios están sometidos a esta reserva de poder.

Nosotros, los abajo firmantes, siendo los suscritores originales del capital nominal, anteriormente mencionado, con el fin de formar una sociedad para hacer negocios fuera y dentro del Estado de Delaware y de acuerdo con un decreto de la asamblea del Estado Delaware intitulado "Decreto disponiendo una ley general de sociedades" (aprobada el 10 de Marzo de 1899) y a los decretos ampliatorios y modificantes del mismo, emitimos y archivamos este certificado, declarando por el presente que los hechos en él establecidos son verdaderos y respectivamente consentimos en tomar el número de acciones del capital anteriormente mencionado y de común acuerdo hemos firmado de puño y letra y sellado este presente documento el día 3 de Setiembre A. D., del año 1923. — En presencia de P. E. Strickland. — T. L. Croteau (sello) F. R. Bogart (sello), A. M. Hooven (sello).

Estado de Delaware, Condado de New Castle S. S. — Sépase que este día 8 de Setiembre, A. D., 1923 compareció personalmente ante mi, P. E. Strickland, escribano público del Estado de Delaware, T. L. Croteau, F. R. Bogart y A. M. Hooven todos partes interesadas del antedicho certificado de incorporación, conocidos por mi como tales personas quienes individualmente reconocen que dicho certificado es el acto y hecho de los firmantes y que los hechos en el establecidos queden así verdaderamento establecidos. Dado de mi puño y letro y el sello de la oficina el día y año anteriormente mencionado. — P. E. Strickland. Escribano Público.

P. E. Strickland, escribano público: Nombrado el 22 de Mayo de 1922. Término dos años. Delaware.

Estos estatutos han sido firmados al pie de cada página por el Secretario de la sociedad Comercial Mundial señor Harold Christensen, cuya certificación de firma se adjunta en traducción separada. Lo que antecede es traducción fiel y exata del documento adjunto escrito en idioma inglés y de ello doy fe y de esta versión dejo copia en mi archivo con el N.o 46. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Hay una firma y un sello que dicen: Julio Mut.

Traducción N.o 45

Estatutos modificados de la

"SOCIEDAD COMERCIAL MUNDIAL" (IBM)

ARTICULO I

Denominación

1. La compañía se denominará "Sociedad Comercial Mundial" (IBM).

ARTICULO II

Domicilios

1. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware y la compañía a cargo de eso se denominará "Corporación de Compañías Asociadas de América".

2. La sociedad podrá también tener un domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York y otros domicilios que la Junta de Directores fijen oportunamente o así lo exijan los negocios de la sociedad.

ARTICULO III

Asambleas de accionistas

1. La asamblea anual de accionistas se llevará a cabo el día Martes anterior al último Martes del mes de Abril de cada año, a las once de la mañana, en las oficinas de la sociedad, en la ciudad de Nueva York, a fin de elegir por mayoría de votos los Directores que dirigirán la sociedad durante el año subsiguiente, hasta que el sucesor o los sucesores no timen posesión del o los cargos, los Directores continuarán en el desempeño de sus funciones, con el fin de resolver los proble-

mas que se presenten ante la asamblea. Cuando el Martes anterior al último Martes del mes de Abril sea feriado, la asamblea se reunirá al día siguiente del feriado en el mismo lugar y a la misma hora.

2. La fecha y lugar de realización de la asamblea, será notificada a los accionistas por correo en el último domicilio registrado en los archivos de la sociedad, con una anticipación no mayor de veinte días ni menor de diez días, podrá también notificarse en cualquier otra forma que las leyes del Estado de Delaware autoricen en el momento de la convocación.

3. El Secretario podrá convocar a asambleas extraordinarias o solicitud del Presidente de la Junta o de cualquiera de los Directores o del tenedor de los dos quintos o más de las acciones de la sociedad, tal solicitud debe hacerse por escrito, notificándose por correo a los demás accionistas, señalando hora, lugar y objeto de dicha asamblea con una anticipación de por lo menos una semana de la fecha señalada.

4. Las asambleas de accionistas y Directores podrán realizarse en o fuera del Estado de Delaware.

5. En todas las asambleas de accionistas, cada accionista tendrá derecho a un voto por sí o por apoderado, por cada acción que se haya registrado a su nombre en los libros de la sociedad.

6. El quórum para el funcionamiento de la asamblea estará constituído por la mayoría de los tenedores de acciones emitidas o preferenciales pudiendo actuar los mismos personalmente o por apoderado, a no ser que esté dispuesto en otra forma por las leyes, por el Certificado de Incorporación por los presentes estatutos. Si la proporción indicada anteriormente no se hallare integrada, la asamblea podrá iniciar sus deliberaciones las cuales serán válidas cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se haya constituído.

ARTICULO IV

De los Directores

1. La Junta de Directores estará constituída por no menos de once miembros y no más de quince. Los miembros podrán aumentarse o disminuirse solamente en las asambleas ordinarias.

1b. La integración de la Junta de Directores dentro de los límites establecidos en el numeral 1, podrá ser determinada oportunamente por resolución de la Junta de Directores. Las vacantes que se produzcan en la Junta de Directores (incluyendo las producidas por aumento del número de Directores) serán llenadas por la Junta de Directores, actuando dentro de los límites establecidos en el inciso 1. El quórum de la Junta de Directores a tal efecto queda establecido en ocho miembros.

2. Cualquier Director o funcionario puede renunciar a su cargo, y no será necesario que su renuncia sea aceptada para que la misma se haga efectiva, a menos que so haya establecido la aceptacin como condicin previa a la renuncia.

3. El patrimonio y transacciones comerciales de esta sociedad serán dirigidas por la Junta de Directores.

4. Además de los poderes y autoridad conferidos expresamente por estos estatutos, la Junta podrá ejercer todos aquellos poderes de la sociedad y realizar todos los actos legales y operaciones que no se opongan a los presentes estatutos, al Certificado de Incorporación, o a los que se exija sean realizados por los accionistas.

5. Sin perjuicio de los poderes generales conferidos por la cláusula anterior y todo otro poder conferido por ley, por el Certificado de Incorporación o por los presentes estatutos, expresamente se declara que la Junta de Directores detentará los siguientes poderes: A saber: 1.o) En su oportunidad, podrán cambiar las reglas y disposiciones que no estén en desacuerdo con estos estatutos a fin de realizar los negocios y transacciones comerciales de la sociedad; 2.o) Comprar, o de otra forma adquirir para la sociedad cualquier bien inmueble, derechos o privilegios que la sociedad esté autorizada para adquirir a los precios y remuneraciones que crean equitativos y generalmente que reúnan los términos y condiciones que ellos crean convenientes; 3.o) A discreción de los mismos pagar por cualquier propiedad o derechos adquiridos por la sociedad, en efectivo, en forma total o parcial, mediante acciones, obligaciones, debentures o cualquier otro valor de la sociedad; 4.o) Crear, hacer y emitir hipotecas, obligaciones, escrituras de depósito, fideicomisos o documentos negociables o transferibles y garantías respaldadas por hipotecas, o en cualquier otra forma, y realizar cualquier otro acto o cosa necesaria para llevar a cabo los mismos; 5.o) Tomar las medidas necesarias para inscribir y fijar domicilios de la sociedad en cualquier estado de los Estados Unidos y en el extranjero y llevar a cabo las operaciones de la sociedad en dichos estados y países; 6.o) Nombrar y a voluntad trasladar o suspender a los apoderados, empleados, representantes o personal de servicio, en forma permanente o transitoria, si así lo consideran conveniente; determinar sus obligaciones, fijar sus salarios o emolumentos y en su oportunidad modificarlos y exigir las garantías en las circunstancias y en las cantidades que consideren convenientes; 7.o) Otorgar poder a cualquier empleado de la sociedad y mediante resolución de la Junta para elegir, trasladar o suspender a los subordinados, funcionarios y agentes y al personal de servicio; 8.o) Delegar cualquiera de los poderes de la Junta a un Comité extraordinario o Comisión permanente o a cualquier empleado o representante, o conferir e imponer a cualquier persona nombrada por la Junta, representantes de la sociedad, con tales poderes (incluyendo el poder de delegar poder) bajo los términos y condiciones que estimen convenientes; 9.o) Elegir y nombrar, en carácter de Comité Ejecutivo, de cinco a nueve de sus miembros, para que se hagan cargo de las actividades normales de la sociedad durante el receso de la Junta de Directores.

ARTICULO IV A)

Del Comité Ejecutivo

1. El Presidente de dicho Comité será nombrado por la Junta de Directores. Cualquiera de los miembros del Comité Ejecutivo podrá ser destituído en cualquier momento mediante el voto afirmativo de los dos tercios de la Junta de Directores reunidos en pleno.

2. En caso de quedar una vacante en el Comité Ejecutivo, la misma será llenada por la Junta de Directores. Todos los actos y resoluciones del Comité Ejecutivo serán registrados en el libro de actas que se presentará a la Junta de Directores en la asamblea ordinaria subsiguiente, el cual será sometido a la aprobación o modificación de la Junta de Directores, dichas modificaciones no afectarán los actos o derechos de terceras personas. El Comité Ejecutivo fijará sus propias normas de procedimiento, actuando de acuerdo a las disposiciones de dichos reglamentos o por las resoluciones de la Junta de Directores, pero en todos los casos será necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros para formar quórum. En ausencia del Secretario o de quién haga sus veces, el Comité podrá designar un Secretario que no necesita ser miembro del Comité. En todos los casos será necesario el voto afirmativo de la mayoría del Comité Ejecutivo para la adopción de dichas medidas. El Presidente y los miembros del Comité Ejecutivo serán remunerados por sus servicios, remuneraciones que serán fijadas en oportunidades de considerarse el balance anual por la Junta de Directores.

3. Durante el receso de la Junta de Directores, entre el período que va de asamblea a asamblea, el Comité Ejecutivo, y de acuerdo a las normas legales, detentará y ejercerá todos los poderes pertenecientes a dicha Junta, en el manejo de los negocios de la sociedad.

ARTICULO V

De la asamblea de Directores

1. La Junta de Directores, elegida en la asamblea anual de accionistas o en otra asamblea convocada a tal efecto, antes de terminar la sesión en la cual fueron elegidos, y sin más noticias, con quórum presente, o tan pronto se converga, con una anticipación no menor a un día, convocarán una asamblea, con el propósito de designar a los funcionarios que actuarán en nombre de la sociedad para el año subsiguiente y para toda transacción en los negocios que oportunamente se presenten ante la asamblea. En dicha asamblea elegirán por votación al Presidente de la Junta y a un Presidente entre los Directores de la Junta, uno o más Vicepresidentes, un Secretario y un Tesorero, los cuales no necesitan ser Directores, todos ellos desempeñarán sus funciones durante un año hasta que se proceda a la designación de sus sucesores y éstos tomen posesión de sus cargos.

2. Las asambleas regulares de la Junta de Directores se reunirán el último martes de cada mes en las oficinas de la sociedad, en la ciudad de Nueva York a las 9.45 a. m., o en el lugar y a la hora que la Junta de Directores fije en su oportunidad. Si dicho martes es feriado, la asamblea se reunirá al día siguiente, si no fuera feriado. No es necesario la notificación de la reunión de la asamblea regular de la Junta.

3. Las asambleas extraordinarias de la Junta de Directores, podrán ser convocadas por el Secretario a pedido del Presidente de la Junta, del Presidente, del Vicepresidente, del Tesorero o de dos de cualquiera de los Directores con un plazo de un día para efectuar la convocatoria, ya sea personalmente, por correo o por telégrafo. Se podrá realizar una asamblea en cualquier momento si se da el caso que todos los Directores estuvieren presentes.

ARTICULO VI

De los funcionarios

1. Serán funcionarios de esta sociedad, el Presidente uno o más, Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y todo otro funcionario que oportunamente designe la Junta de Directores. Dicha Junta puede elegir al Presidente de la Junta, cargo que puede recaer en alguno de los funcionarios.

2. Una misma persona puede detentar dos cargos (pero no más de dos).

ARTICULO VII

De los deberes de los funcionarios

1. La Junta de Directores podrá elegir al Presidente de la misma quien en dicha capacidad podrá actuar conjuntamente con el Presidente de la sociedad. Presidirá todas las reuniones de la Junta de Directores y las de los accionistas y en virtud de dicho cargo será automáticamente miembro de todos los Comités permanentes. Asimismo desempeñará toda otra función que en oportunidad le señalare la Junta de Directores o el Comité Ejecutivo; 1.a) El Presidente será el Jefe Ejecutivo de la sociedad y tendrá una supervisión efectiva en el desarrollo de sus negocios. En su oportunidad informará ante la Junta de Directores y ante el Comité Ejecutivo sobre los asuntos que a su criterio deban ser presentados a consideración de las mismas, asimismo informará anualmente a los accionistas sobre el desarrollo y condiciones de la sociedad. Presidirá todas las reuniones del Comité Ejecutivo y en das las reuniones del Comité Ejecutivo y en ausencia del Presidente de la Junta presidirá todas las reuniones de la Junta de Directores y las de los accionistas. Será en virtud de su cargo miembro de todos los Comités permanentes. Vigilará que todas las órdenes y resoluciones de la Junta de Directores así como las del Comité Ejecutivo se lleven a cabo. Inspeccionará, librado a su criterio las cuentas de los funcionarios, representantes y empleados de la sociedad.

2. Cualquiera de los Vicepresidente desempeñará las funciones del Presidente en caso de ausencia o incapacidad del mismo para desempeñar el cargo y también desempeñará toda otra función que en su oportunidad la delegue el Presidente de la Junta de Directores.

3. El Secretario será en virtud de su cargo empleado de los accionistas, de la Junta de Directores y del Comité Ejecutivo, y asistirá a todas las sesiones de la Junta y a las del Comité. Enviará o hará llegar la notificación de todas las reuniones de los accionistas, de los Directores y del Comité Ejecutivo que sean necesarias convocar, llevará las actas de todas las reuniones y tendrá a su cargo la custodia del sello de la sociedad y desempeñará toda otra función o cargo que le señalare el Presidente de la Junta o el Presidente de la Junta de Directores.

4. El Tesorero estará a cargo de la custodia de todos los fondos y valores de la sociedad, así como de los pagarés, órdenes de pago, aceptaciones de documentos llevados por la sociedad y de todos los documentos pertenecientes a ella, y depositará a su nombre los fondos de la sociedad en el Banco o Bancos, Compañía o Compañías de depósitos que la Junta de Directores le indiquen. Dispondrá de los fondos de la sociedad extendiendo los comprobantes necesarios de tales desembolsos, y rendirá cuentas al Presidente, al Presidente de la Junta y a los Directores en las reuniones regulares de la misma o cuando se las exijan, de todas sus transacciones en virtud de su cargo de Tesorero y también de las condiciones financieras de la sociedad. Desempeñará también toda otra tarea que oportunamente le asignara la Junta de Directores o el Comité Ejecutivo.

5. Los otros funcionarios de la sociedad, —si hay otros—, nombrados por la Junta de Directores desempeñarán las tareas que oportunamente les asignare el Presidente de la Junta de Directores.

6. La Junta de Directores y disponiendo para ello de facultades discrecionales absolutas, podrá delegar poderes y tareas sobre cualquier funcionario o sobre cualquier Director que así considere conveniente con o sin justificación de causa.

ARTICULO VIII

De las vacancias y los traslados

1. Si el puesto de alguno de los Directores queda vacante por muerte, renuncia, inhabilitación o cualquier otra causa, tal vacante así como las que se creen en virtud del aumento del número de miembros del Directorio serán llenadas por la mayoría de miembros de los Directores en funciones, aún cuando no reúnen el quórum exigido; los Directores de tal manera elegidos actuarán como tales hasta la siguiente elección anual y hasta que sus sucesores hayan sido debidamente elegidos y habilitados para desempeñar sus funciones, a menos que hayan sido removidos de sus puestos con anterioridad.

2. La Junta de Directores, por mayoría absoluta de la Junta, y en reunión convocada para la votación de lo mismo, podrá destituir cualquiera de los funcionarios de la sociedad, sin dar causa de ello y librado a sus poderes discrecionales absolutos.

ARTICULO IX

1. Todo certificado de acción será preparado y registrado a medida que se emita. Los mismos exhibirán el nombre del tenedor, el número de acciones representadas y llevará la firma del Presidente o la del Vicepresidente y la del Secretario o la del Tesorero, y tendrá también el sello social de la sociedad.

2. Toda transferencia de acciones de la sociedad será registrada en los libros de la sociedad por los accionistas en persona o por los apoderados mediante la presentación de un certificado extendido para dicha cancelación, pero no se permitirá la transferencia de acciones y su registro en los libros durante los veinte días precedentes al señalado para la asamblea de accionistas.

3. Los libros de transferencias de acciones será clausurado para el pago de dividendos en los períodos que oportunamente fijen la Junta de Directores, tales períodos no deberán exceder un total de veinte días. Durante dichos períodos no se registrará ninguna transferencia de acciones en los libros de la sociedad.

ARTICULO X

De las obligaciones

1. Cualquier funcionario de la sociedad —si así se lo exigiera— mediante resolución de la Junta de Directores prestará una fianza con la garantía que la Junta considere conveniente, condicionada al leal desempeño de las obligaciones de su cargo. Los gastos incurridos por tal fianza serán asumidos por la sociedad.

ARTICULO XI

Año Fiscal

1. El año fiscal de la sociedad comenzará el primer día de Enero y terminará el día 31 de Diciembre de cada año.

ARTICULO XII

Del Sello

1. El sello de la sociedad será circular con las palabras "IBM World Trade Corporation" (Sociedad Comercial Mundial IBM), en la circunsferencia y en el centro las palabras: "Corporate Seal 1923 Delaware" (Sello de la Corporación Delaware 1923).

ARTICULO XIII

Cheques, giros, etc.

1. Todos los cheques, giros, pagarés, órdenes de pago u órdenes en general para el pago de dinero será firmado por el o los funcionarios u otra u otras personas que la Junta de Directores oportunamente designe, dicha firma será manuscrita o en facsimil.

ARTICULO XIV

Recibos y endosos

1. Cada uno de los funcionarios electos de la sociedad o la persona o personas designados a tales fines por la Junta de Directores tendrán autoridad y poder total para recibir y dar recibo de los dineros debidos y pagaderos de o a la sociedad de cualquier naturaleza que sean así como para endosar vales y cheques en su nombre y a su favor y a efectuar el debido descargo de los mismos.

ARTICULO XV

Notificaciones

1. Siempre y que de acuerdo a las disposiciones de los estatutos, al certificado de incorporación o a estos estatutos, sea necesario notificar a un Director, funcionario o accionista, queda sobrentendido que la misma no tendrá que ser hecha en forma personal, sino que tal notificación podrá ser hecha por escrito, por correo, depositando la misma en el Correo por carta certificada, dirigida a tal Director, funcionario o accionista en las direcciones que figuren en los libros de la sociedad, y se entenderá que tal notificación ha sido hecha en el momento de su franqueo. Cualquier otra notificación a un Director puede ser por telegrama.

2. Cualquier accionista, Director o funcionario podrá renunciar a la notificación que llene los requisitos exigidos por los estatutos, el Certificado de Incorporación o por estos estatutos, y tal renuncia debidamente firmada por la persona a quien se dirija la notificación haya sido hecha antes o después de la fecha fijada en la misma se estimará hecha a partir de ese instante.

ARTICULO XVI

Modificaciones a los estatutos

1. Los estatutos podrán ser corregidos o modificados en cualquier reunión de accionistas o de Directores por simple mayoría de votos.

Al pie de cada una de las hojas de la copia fotostática que se adjunta aparece la firma manuscrita del secretario de la sociedad señor Harold Christensen cuya certificación aparece en la traducción N.o 44 que se adjunta con este documento. Lo que antecede es traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en idioma inglés y de ello doy fe y de esta versión dejo copia en mi archivo con el número 45. — Montevideo, Noviembre 19 de 1960. — (Firma): Julio Mut, Traductor Público.

Traducción N.o 43. — Yo, E. F. Goldfuss, Vicepresidente de la Sociedad Comercial Mundial IBM, por el presente documento certifico: Que la Junta de Directores de esta sociedad, en la reunión que tuvo lugar el 26 de Julio de 1960, autorizó la inscripción en Montevideo, (Uruguay), de una Dependencia de la Sociedad con el fin de proceder a la supervisión y mejoramiento de los servicios relacionados con los equipos de la IBM en Sud América u otra parte. Estos servicios son proporcionados a través de las dependencias de la Sociedad Comercial Mundial IBM, o de acuerdo a contratos, por intermedio de compañías independientes bajo la dirección local. A fin de dar efecto a lo anteriormente mencionado, la dependencia funcionará sobre las siguientes bases, sujetas a las modificaciones necesarias para cumplir con los cometidos establecidos: 1) La Dependencia llevará el nombre de "IBM Sociedad Comercial Mundial"; 2) La Dependencia llenará sus cometidos mediante informes, consejos, seminarios, cursos de capacitación, conferencias, demostraciones, etc., 3) La Dependencia no se comprometerá en transacciones comerciales o mercantiles y no desarrollará sus actividades con miras a beneficios económicos; 4) Todos los gastos originados por la Dependencia serán rembolsados por la Sociedad Comercial Mundial IBM bajo los términos y condiciones que se estipulen; 5) El capital autorizado de la dependencia será de 500.000 dólares, cantidad que será proporcionada en efectivo o en otra especie, ya sea bienes muebles o inmuebles tangibles o intangibles, dicho capital podrá ser aumentado en el momento oportuno y en las cantidades que se estimen necesarias; 6) El señor K. J. Hendricks ha sido autorizado por la Junta de Directores para que represente a la Sociedad Comercial Mundial IBM como Gerente General de la Dependencia, al cual le será extendido un poder a fin de que pueda cumplir con todas las responsabilidades inherentes a su cargo. En testimonio de lo cual, he firmado de mi puño y letra el día 18 de Octubre de 1960, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América). A continuación la firma manuscrita del Sr. E. F Goldfuss Enseguida la certificación de dicha firma: Estado de Nueva York, (Condado de Nueva York). ss. Suscrito y jurado ante mí el día 18 de Octubre de 1960. — Edward T. Buhl, escribano público, firma de su puño y letra. — Edward T. Buhl, escribano Público.

Estado de Nueva York. — N.o 240485080. — Habilitado en Kings Co., Certificado registrado en el Condado de Nueva York, Cometido expira el 30 de Marzo de 1961. Dicha certificación está inutilizada por un timbre que sobre el margen izquierdo lee: Edward T. Buhl, escribano público.

Estado de Nueva York. — Sobre dicha certificación y en boleta agregada al documento por ganchos aparece la certificación de escribano público del señor Edward T. Buhl por el empleado del Condado de Nueva York y oficial de la Suprema Corte de dicho Condado, señor James McGurrin, inutilizada por un sello que lee: Oficial del Condado, Condado de Nueva York. Dicha certificación expresa lo siguiente: Estado de Nueva York, Condado de Nueva York. ss. N.o 96104: Yo James McGurrin, empleado del Condado y oficial de la Suprema Corte del Condado de Nueva York, Tribunal de Registros, teniendo por ley un sello; por el presente certifico que Edward T. Buhl cuyo nombre se suscribe en la declaración jurada adjunta, testimonio, certificado de reconocimiento o prueba, era al momento de tomarle la misma, escribano público, en y para el Estado de Nueva York, habiendo prestado el debido juramento y estando habilitado para actuar como tal en todo el Estado de Nueva York; y que de acuerdo a la ley, o a un certificado de su calidad oficial, y a su firma manuscrita, ha sido registrado en mi oficina; que en su carácter de escribano fué debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York, para tomar juramento y declaraciones, para recibir y certificar el reconocimiento o prueba de escrituras, hipotecas, poderes y otros documentos escritos, para tierras, arrendamientos y herencias, para ser leídos como evidencia o registrados en este Estado; protestar notas y certificar declaraciones juradas y deposiciones y que el que suscribe tiene pleno conocimiento de la firma del mencionado escribano, o ha comparado la firma del documento adjunto con la firma registrada en la oficina, creyendo que dicha firma es auténtica. En testimonio de lo cual, firmo de mi puño y letra y sello el presente documento el día 13 de Octubre de 1960. Honorarios pagados 50 centavos de dólar. (Firmado por James McGurrin, empleado del Condado y Oficial de la Suprema Corte, Condado de Nueva York).

A la vuelta de esta certificación aparece la legalización hecha por el Condado de la República Oriental del Uruguay en Nueva York que lee lo siguiente: Consulado de la República Oriental del Uruguay — Nueva York, Octubre 18 de 1960. — Visto para la legalización de la firma de James McGurrin, funcionario de la Suprema Corte del Condado de Nueva York (EE.UU.). Derechos $ 10.00. — 2100 Arancel N.o 98 Registro No 14661 Firma manuscrita del señor Roberto Richling, Cónsul General y sello del mismo. Contiene los timbres de pesos 5.00 del Servicio Consular Serie A número 0282843 y N.o 0282844 inutilizados por un sello del Consulado del Uruguay en Nueva York. Lo que antecede es traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en idioma inglés y de ello doy fe, y de esta versión dejo copia en mi archivo con el N.o 43. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — (Firma): Julio Mut. — Hay un sello que dice: Julio Mut, Traductor Público, Avenida 18 de Julio 870, piso quinto, Teléfono 94996 (Montevideo).

Traducción N.o 44. — Yo, Harold Christensen, por el presente certifico que soy el Secretario de la Sociedad Comercial Mundial IBM, cuyas oficinas principales están ubicadas en la Plaza Naciones Unidas 821, Nueva York (Estado de Nueva York, Estados Unidos de América); que la copia impresa adjunta del Certificado Compuesto de Incorporación de la Sociedad Comercial Mundial IBM se corresponde con el Certificado de Incorporación de la Sociedad Comercial Mundial IBM, originalmente recibido y archivado en la oficina de la Secretaría de Estado del Estado de Delaware, el 10 de Setiembre de 1923, de acuerdo a las correcciones hechas, recibido y archivado en la oficina de la Secretaría de Estado del Estado de Delaware vigente desde Marzo 7 de 1958, y que dicho Certificado Compuesto de Incorporación es totalmente válido y en vigencia desde esa fecha en adelante; y que la copia fotostática que se adjunta de los estatutos de la Sociedad Comercial Mundial IBM, es la copia correcta y legítima de los estatutos de dicha sociedad en vigor y vigencia desde esa fecha en adelante. En testimonio de lo antedicho he firmado de mi puño y letra el día 28 de Octubre de 1960 en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América). A continuación firma manuscrita del señor Harol Christensen, Secretario. En seguida la certificación de dicha firma por el escribano público Edward T. Buhl, que dice lo siguiente: Estado de Nueva York, Condado de Nueva York. ss. Suscrito y jurado ante mí el día 28 de Octubre de 1960. — Edward T. Buhl, escribano público, firma de su puño y letra. Edward T. Buhl, escribano público.

Estado de Nueva York. — N.o 240485080. — Habilitado en Kings Co. Certificado registrado en el Condado de Nueva York. Cometido expira el 30 de Marzo de 1961. Dicha certificación está inutilizada por un timbre que sobre la izquierda lee: —Edward T. Buhl, escribano público, Estado de Nueva York. También sobre el margen izquierdo hay un timbre que lee: Sociedad Comercial Mundial IBM. Sello de la Corporación, Delaware. Agregada por ganchos aparece una boleta que certifica la condición de escribano público del señor Buhl, certificación hecha por el empleado del Condado de Nueva York y Oficial de la Suprema Corte de dicho Condado, señor James McGurrin, inutilizada por un sello que lee: Oficial del Condado, Condado de Nueva York. Dicha certificación expresa lo siguiente: Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, ss. — Número 97900: Yo, James McGurrin, empleado del Condado y Oficial de la Suprema Corte del Condado de Nueva York, Tribunal de Registros, teniendo por ley un sello por el presente certifico que Edward T. Buhl cuyo nombre se suscribe en la declaración jurada adjunta, testimonio, certificado de reconocimiento o prueba, era, al momento de tomarle la misma, escribano público en y para el Estado de Nueva York, habiendo prestado el debido juramento y estando habilitado para actuar como tal en todo el Estado de Nueva York; y que de acuerdo a la ley, o a un certificado de su calidad oficial, y a su firma manuscrita, ha sido registrada en mi oficina, que en su carácter de escribano fué debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York, para tomar juramento y declaraciones para recibir y certificar el reconocimiento o prueba de escrituras, hipotecas, poderes y otros documentos escritos, para tierras, arrendamientos y herencias, para ser leídos como evidencia o registrados en este Estado; protestar notas y certificar declaraciones juradas y deposiciones, y que el que suscribe tiene pleno conocimiento de la firma del mencionado escribano, o ha comparado la firma del documento adjunto con la firma registrada en la oficina, creyendo que dicha firma es auténtica. En testimonio de lo cual, firmo de mi puño y letra y sello el presente documento el día 31 de Octubre de 1960. Honorarios pagados, 50 centavos de dólar. (Firmado por James McGurrin, empleado del Condado y Oficial de la Suprema Corte, Condado de Nueva York).

A la vuelta de esta certificación aparece la legalización por el Consulado de la República Oriental del Uruguay en Nueva York, que dice lo siguiente: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Nueva York, Octubre 21 de

1960. — Visto: Para la legalización de la firma de James McGurrin, funcionario de la Suprema Corte del Condado de Nueva York EE.UU. Derechos: $ 10.00. 21.00. Arancel N.o 98. — Registro N.o 15.306. — Firma manuscrita del señor Roberto Richling, Cónsul General y sello del mismo. Contiene dos timbre de $ 5.00 del Servicio Consular Serie A números 0282983 y 0282984, inutilizados por un sello del Consulado del Uruguay en Nueva York. Lo que antecede es traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en idioma inglés y de ello doy fe. y de esta versión dejo copia en mi archivo con el N.o 44. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. (Firma): Julio Mut. — Hay un sello que dice: Julio Mut, Traductor Público, Avenida 18 de Julio 870, piso quinto. Teléfono 94596 (Montevideo).

Traducción N.o 37. — Poder. — Sépase por las presentes: Que la Sociedad Comercial Mundial IBM, sociedad debidamente organizada y cuya existencia está regida por las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, que tiene su sede principal en Plaza Naciones Unidas 821, Nueva York 17, Nueva York, Estados Unidos de América, por el presente instrumento, nombra, designa y confiere poder al doctor Raúl Jude, Avenida 18 de Julio 1712, piso diez (Montevideo, Uruguay), como nuestro representante fiel y legal y en nuestro nombre para preparar y someter una solicitud de la Sociedad Comercial Mundial IBM a fin de establecer una sucursal en Montevideo, (Uruguay) de acuerdo a los requisitos exigidos por ley, legalizar y archivar, cualquiera y todos los documentos necesarios, tomar todas y cualquier acción o acciones necesarias en conexión a tal solicitud que él como nuestro agente y apoderado considere necesarias y convenientes y asistir y comparecer en nuestro beneficio ante los tribunales y oficinas judiciales, Juntas Administrativas y ante cualquier otra oficina que tenga relación con la antedicha solicitud. Y por el presente confirmamos y ratificamos todo lo que nuestro agente y representante haga legalmente en virtud de los presentes. En testimonio de lo cual, firmamos y sellamos de nuestro puño y letra el día 29 de Julio de 1960. — Corporación Comercial Mundial IBM. — Contiene las firmas del Vicepresidente señor E. J. Goldfuss y del Secretario actuante señor Wm. T. Ketchan J. Sobre el margen izquierdo luce un sello de la Corporación Mundial Comercial IBM que lee Sello Social 1923 Delaware. En la página siguiente e inutilizado por un sello del Consulado del Uruguay en Nueva York se certifica la firma del Vicepresidente de la Compañía IBM por el escribano autorizado y que dice lo siguiente: Estado de Nueva York, Condado de Nueva York. ss. El día 29 de Julio de 1960, ante mí comparece personalmente E. J. Goldfuss, de mi conocimiento, a quien tomo juramento y dijo ser Vicepresidente de la Corporación Mundial Comercial IBM, una Corporación de Delaware, y que el sello que aparece en el documento precedente es el sello social de dicha corporación, y que dicho documento fué firmado y sellado a favor de dicha corporación en virtud de la autorización de su Junta de Directores, y que se reconoce que dicho documento por acto y hecho libre de dicha Corporación. — Eduardo T. Buhl, escribano público, firma de su puño y letra y un sello que lee: Eduardo T. Buhl, escribano público, Estado de Nueva York.

N.o 24-0485080. — Habilitado en Kings Co. Certificado registrado en el Condado de Nueva York. Cometido expira el 30 de Marzo de 1961. A continuación y en una boleta adherida por ganchos al documento aparece la certificación de escribano público del señor Eduardo T. Buhl por el empleado del Condado de Nueva York y Oficial de la Suprema Corte de dicho Condado señor Jaime McGurrin inutilizada por un sello que lee: Empleado del Condado, Condado de Nueva York. Dicha certificación expresa lo siguiente: Estado de Nueva York, Condado de Nueva York. ss. — N.o 82970: Yo Jaime McGurrin, empleado del Condado y Oficial de la Suprema Corte del Condado de Nueva York, Tribunal de Registros, teniendo por ley un sello, por el presente certifico que Eduardo T. Buhl, cuyo nombre se suscribe en la declaración jurada adjunta, testimonio, certificado de reconocimiento o prueba, era al momento de tomarle la misma, escribano público en y para el Estado de Nueva York, habiendo prestado el debido juramento y estando habilitado para actuar como tal en todo el Estado de Nueva York; y que de acuerdo a la ley, o a un certificado de su carácter oficial, y a su firma manuscrita, ha sido registrado en mi oficina; que en su carácter de escribano fué debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York, para tomar juramento y declaraciones, para recibir y certificar el reconocimiento o prueba de escrituras, hipotecas, poderes y otros documentos escritos, para tierras, arrendamientos y herencias, para ser leídos como evidencia o registrados en este Estado; protestar notas y certificar declaraciones juradas y deposiciones, y que el que suscribe tiene pleno conocimiento de la firma del mencionado escribano, o ha comparado la firma del documento adjunto con la firma registrada en la oficina, creyendo que dicha firma es auténtica. En testimonio de lo cual, firmo de mi puño y letra y sello el presente el día 29 de Julio de 1960. Honorarios pagados 50 centavos de dólar. Firmado: por Jaime McGurrin, empleado del Condado y Oficial de la Suprema Corte, Condado de Nueva York.

A la vuelta de la mencionada certificación aparece la legalización por el Consulado del Uruguay en Nueva York que dice lo siguiente: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Nueva York, Agosto 1.o de 1960. — Visto: Para la legalización de la firma de Jaimes McGurrin, Funcionario de la Suprema Corte del Condado de Nueva York (EE.UU.). Derechos $ 10.00, 21.00. Arancel N.o 61. — Registro N.o 10076. — Firma manuscrita del señor Roberto Richling, Cónsul General y sello del mismo. Contiene dos timbres de $ 5.00 del Servicio Consular Serie A números 0281824 y 0281825 inutilizadas por un sello del Consulado del Uruguay en Nueva York. Lo que antecede es traducción fiel y exacta del poder adjunto escrito en idioma inglés y de ello doy fe. y de esta versión dejo copia en mi archivo con el N.o 37. — Montevideo, Agosto 16 de 1960. (Firmado): Julio Mut. — Hay un sello que dice: Julio Mut, Traductor Público, Avenida 18 de Julio 870, piso quinto, Teléfono 94596 (Montevideo).

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Mayo de 1961. — Visto: La gestión de "IBM World Trade Corporation", con sede en la ciudad de Wilmington (EE.UU.), solicitando la instalación de una sucursal en el Uruguay. Considerando: Que el estatuto traducido y legalizado no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Tomar nota de los estatutos de "IBM World Trade Corporation" con Casa Matriz en Wilmington (Delaware, EE.UU.) y autorizar la instalación de su sucursal en el Uruguay con un capital asignado de U$S 500.000 (quinientos mil dólares) con la condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos, sin derecho a exigir indemnización alguna. Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Firma y sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Hay un sello que dice: Banco de la República Oriental del Uruguay, Mesa de Cambios, Tipo Dls. $ 11.05, 18 de Agosto de 1961. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno a las quince y treinta horas e inscripta en este registro con el N.o 487 al Fo. 3143 del libro N.o 3 de Estatutos. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Raúl Jude en nombre y representación de "IBM World Trade Corporation", como lo demuestro con la copia del poder que acompaño, constituyendo domicilio a los efectos legales en la casa de la Avenida 18 de Julio N.o 1712, primer piso al señor Juez digo: 1) Que como resulta del documento adjunto, el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 23 de Mayo del corriente año, aprobó los estatutos de "IBM World Trade Corporation" con sede en la ciudad de Wilmington, Delaware (EE.UU.), y autorizó la instalación en nuestro país de una sucursal, léase Dependencia; 2) Que en el escrito sobre el cual recayó la mencionada Resolución del Poder Ejecutivo, el compareciente puntualizó las particularidades especiales de que estaba rodeada la susodicha tramitación, encaminada a legalizar en forma la funcionabilidad de la Dependencia con asiento en Montevideo. De las dichas constancias resulta: A) Que la Dependencia se denominará "IBM World Trade Corporation"; B) Que el objeto de la Dependencia, de acuerdo a lo resuelto por la Junta de Directores el día 26 de Julio de 1960, —según se comprueba con el documento expedido por el escribano Edward T. Buhl, debidamente legalizado y traducido—, establece en su numeral 2.o) que: "La dependencia llenará sus cometidos mediante informes, consejos, seminarios, cursos de capacitación, conferencias, demostraciones, etc."; C) Que "la Dependencia no se comprometerá en transacciones comerciales o mercantiles y no desarrollará sus actividades con mira a beneficios económicos"; D) Que su domicilio en la ciudad de Montevideo, se encuentra en la Plaza Independencia N.o 812, primer piso; E) Que la sucursal actuará bajo la dirección del señor K. J. Hendricks en su carácter de Gerente General sin perjuicio, naturalmente, de las posibles futuras designaciones; F) Que el capital autorizado asciende a la suma de U$S 500.000 (quinientos mil dólares), cantidad que será proporcionada en efectivo o en otra especie, ya sea, bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles; dicho capital podrá ser aumentado en el momento oportuno y en las cantidades que se estimen necesarias; G) Que todos los gastos originados por la Dependencia serán satisfechos por la IBM World Trade Corporation (Casa Central) bajo los términos y condiciones que se estipulen, girando todos los importes necesarios para la cobertura de cualesquiera dispendios, o lo que es igual, que la economía nacional no aportará nada para el atendimiento del servicio, sino que, por el contrario, la existencia del mismo provocará el ingreso, al país, sin contrapartida alguna por devolución, de armas, en dólares, largamente superiores por decenas de millones de pesos; 3) Es evidente que por la forma y objetivos que regirán los actos de la Dependencia, con asiento en nuestro país, la calificación de sus actividades obliga a catalogarlas como de naturaleza específicamente civil, pues está ausente el ánimo de la partición de lucros, elemento consubstancial de las sociedades comerciales, como así lo define el artículo 387 del Código de Comercio. A mérito de esa circunstancia no correspondería, racionalmente, la inscripción de la Dependencia en el Registro Público de Comercio. Esa interpretación se compadece, totalmente, con lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio, en cuanto el mismo ordena que "el acto por el que se forma la sociedad anónima", (en este caso la Dependencia con sede en Montevideo) "debe expresar el negocio que la sociedad" (léase la Dependencia, o Sucursales como la califica el Decreto del Poder Ejecutivo) "va a emprender", etc.. El ilustrado comentarista argentino Raymundo L. Fernández ratifica, con su alta autoridad, la precedentes puntualización al expresar que "no obstante el carácter mercantil, de las sociedades anónimas que le atribuye el Código Argentino" en función de la disposición pertinente, análoga al apartado segundo del artículo 403 de nuestro Código de Comercio, al establecer: "Toda sociedad anónima es comercial cualquiera sea su objeto", los actos que las dichas organizaciones realizan "pueden ser de naturaleza civil; y en tal caso, y para todo lo que se refiere al acto, quedan sujetas a la jurisdicción civil" Pág. 352, Tomo I, Código de Comercio de la República Argentina, Comentado. De eso fluye que la Dependencia o Sucursal de I.B.M. Corporation, si está obligada por exigencia formalista de la Ley, a inscribirse en el Registro Público de Comercio, es sin menoscabo o distorsión de especie alguna, de la naturaleza estrictamente civil de los actos y objetivos que constituyen la razón de su incorporación a la actividad cultural del país. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Que me tenga por presentado, acreditada la personería jurídica y constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites del caso, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio; y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Que se autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que queda autorizado el señor Luis Alberto Rodríguez Benia para retirar los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite, así como los edictos para su publicación. Primer otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro, pues la misma deberá solicitarse una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. Segundo otrosí digo: Que necesitando el poder acompañado para otros usos, solicito su devolución, dejando testimonio en autos y autorizando al señor Luis Alberto Rodríguez Benia para su retiro. — Raúl Jude. — Hay un sello que dice: Raúl Jude. Abogado.

11091. — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4071. — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Mont. Agosto 15 1961. (E.a.: I.B.M. World Trade Corporation) — Federico Capurro Calamet.

11.417. — Montevideo, Agosto 17 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público. concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyos efectos se estiman en trescientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. — Expídanse certificados, háganse las publicaciones y los desgloses correspondientes y oportunamente archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 487 al folio 3143 del Libro 3 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 14 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 731 al folio 303v. del Libro 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.192.00 1|pub. 16676

PANONIA FINANCIERA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola

se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Panonia Financiera Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

ACTA Nº 1

En Montevideo, en el día 23 de marzo de 1961 se reunen los señores Raúl J. Couture y Gastón M. Labat quienes convienen en constituir una sociedad anónima la que se regirá por los estatutos y tendrá las autoridades que en la presente acta se consignan.

Estatutos de:

PANONIA FINANCIERA S. A.

CAPITULO I

Denominación, duración y objeto

Artículo 1º Bajo la denominación de "Panonia Financiera S. A." queda constituída por el término de cincuenta años una sociedad anónima financiera y comercial que con domicilio en esta ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay funcionará dentro del régimen jurídico determinado por la ley 11073 en las condiciones señaladas en el artículo 7º y con arreglo a las limitaciones establecidas en el país, por los artículos 1.o, 2.o y 3º de la ley de referencia desarrollando su actividad preferentemente en el extranjero. Dicha sociedad se dedicará a toda actividad financiera por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, a la compra, venta, depósitos, administración y negocios de valores mobiliarios o inmobiliarios por cuenta propia o ajena, a actividades industriales, participación en otras firmas comerciales a la representación de terceros ya sean personas físicas o jurídicas a la financiación de obras y en general a los negocios conexos en los que quedan establecidos.

Art. 2.o A los efectos expresados podrá la sociedad por intermedio de su Directorio ejercer sin limitación alguna todos los actos necesarios con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 3º El capital de la sociedad será de $ 2.000.000.00 dividido en acciones de $ 1.000.00 cada una, al portador, pudiendo emitir títulos representativos de una o más acciones. Llevarán las firmas del Presidente y otro Director. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos, los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de transmisión a título universal de uno o varios certificados nominativos a más de una persona, los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de su representante común.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 4º La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros. El número de miembros será fijado dentro de las limitaciones señaladas por la asamblea general extraordinaria convocada expresamente a tal fin y está compuesta de un Presidente y el resto de sus miembros en carácter de Directores. Sin perjuicio de la distribución señalada en el Directorio podrá tomar sin limitación ni reserva alguna, todas las determinaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes en cualquier forma, gravar, enajenar o transformar cualquier clase de bienes o derechos muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y transformarlas.

Art. 5º El Directorio será elegido por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades establecidas en el artículo 11. Estará compuesto de un Presidente y de dos Directores, los que son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por carta, telegrama o por poder otorgado en instrumento público o privado en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables de los actos del segundo.

Art. 6º El Directorio será convocado para sesionar toda vez que el Presidente o dos de sus miembros lo estimen conveniente para los intereses sociales. Las reuniones se llevarán a efecto en la sede social o donde el Presidente lo disponga en forma expresa en las convocatorias respectivas sesionará válidamente con dos miembros cuando está integrado por tres y con tres miembros cuando sean cinco Directores y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos salvo en los casos en que sesione con sólo dos miembros en cuyas circunstancias las resoluciones serán tomadas con acuerdo de ambos. Los Directores podrán delegar sus facultades en terceras personas sean o no miembros del Directorio. En tal caso el mandante se hará solidariamente responsable por la actuación de su mandatario.

Art. 7º El Directorio o las personas a quien este designe representará a la sociedad en todos sus actos y contratos. Cuando no hubiere designación especial tendrá facultades de representación el Presidente. Podrá asimismo designarse uno o más Directores gerentes o Directores delegados con las facultades y poderes que el Directorio les asigne. En caso de que tales funciones sean de carácter rentado deberá darse cuenta de ello en forma expresa en la primera asamblea de accionistas que se realice.

Art. 8º En caso de renuncia, muerte o incapacidad de uno de sus miembros del Directorio, los Directores restantes por unanimidad de votos podrán incorporar a un reemplazante hasta la próxima asamblea de los accionistas.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. La asamblea que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces y debidamente citada y constituída de acuerdo con lo dispuesto en el presente capítulo podrán tomar cualquier resolución con respecto a la sociedad y dictar al Directorio las normas necesarias dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 11. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento cincuenta días de la conclusión de cada ejercicio social para someter a su consideración la memoria, balance general y proceder a la renovación de autoridades. El ejercicio será anual y comenzará el 1º de enero de cada año finalizando el 31 de diciembre del mismo. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pidan un número de accionistas que representen cuando menos el 34 o|o del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días y no menor de veinte. Las citaciones se harán en el "Diario Oficial" durante un día pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinentes para asegurar el funcionamiento normal de las asambleas. Las asambleas deberán realizarse luego de transcurrido dos días de la última publicación y antes de treinta días de la misma. Sólo pueden tratarse en las asambleas los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo no obstante considerarse otros asuntos si estuviera representada en la asamblea la totalidad del capital integrado y las decisiones se tomen por unanimidad. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas siendo indispensable la representación total del capital debiendo en este caso darse cuenta previa a la Oficina de Recaudación del Impuesto a les Ganancias Elevadas con un plazo no menor de cuarenta y ocho horas a la realización.

Art. 12. La asamblea quedará válidamente constituída cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que poseen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurra. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentaneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de la votación.

Art. 13. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera: un voto por cada 15 personas con un máximo de seis votos. Si se produjera empate el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y en la forma de elección.

CAPITULO V

Utilidades y fondo de reserva

Artículo 14. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que propondrá el Directorio con aprobación de la asamblea. Sin embargo de las utilidades líquidas arrojadas por los balances trimestrales el Directorio podrá distribuir en carácter de anticipo por su sola decisión hasta el 60 o|o (sesenta por ciento) de las mismas.

CAPITULO VI

Disolución de la sociedad

Artículo 15. La sociedad se disolverá por expiración del término fijado para su duración por cualquiera de las causas previstas en la ley o por la decisión de una asamblea extraordinaria con tal objeto y en la cual estén representadas las tres cuartas partes del capital integrado y que así lo resuelva por más de tres cuartas partes de votos presentes. Igual resolución de la asamblea en la misma forma se requerirá para fusionar esta con otra u otras sociedades. En el caso de encontrarse todas las acciones en manos de un solo tenedor, este podrá exigir en cualquier momento al Directorio previo cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, la transferencia de todo el activo social siempre que el pasivo de la sociedad así como los impuestos a tasas fiscales hubieran sido pagados o consignados en forma en lo cual la sociedad se considerará disuelta o liquidada.

Art. 16. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionadas en el artículo anterior debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Aprobados los presentes estatutos los comparecientes procedieron a constituir el primer Directorio que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: Raúl J. Couture: Directores: Gastón M. Labat e Hilda De León.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Quedan autorizados los señores Raúl J. Couture y Gastón M. Labat para gestionar conjunta o separadamente la aprobación de los presentes estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciante, Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y demás reparticiones del Estado, así como para aceptar cualquiera observación o rechazarla que formularen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. — G. Labat. — R. J. Couture.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo. — R. Callander Rospide. — Hay un sello: R. Callander Rospide, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1º de agosto de 1961. — Visto: La gestión de "Panonia Financiera S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "Panonia Financiera Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 2 de junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 8. — Señor Ministro de Hacienda: — Señor Ministro. — Raúl J. Couture, evacuando la vista conferida en el expediente 616|61 Anexo 1 correspondiente a "Panonia Financiera Sociedad Anónima" expresa: Que comparte las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda, quedando en consecuencia el artículo 13 redactado de la siguiente manera: Artículo 13. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera: un voto por cada 15 acciones con un máximo de seis votos. Si se produjera empate el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y en forma de elección. Dando por cumplida la observación en el expediente de referencia, solicitamos se digne aceptar la modificación expuesta. — Raúl J. Couture. — A.R.B. 1284.

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de agosto de 1961. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno a las diecisiete y 5 horas e inscripta en este Registro con el Nº 597 al Fº 3809 del Lº No. 3 de estatutos (Exonerada). — María Y. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Raúl J. Couture por "Panonia Financiera S. A." constituyendo domicilio en 18 de Julio 1843 al señor Juez digo: 1º) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio, estando facultado para ello según surge de la documentación adjunta. 2º) Que la sociedad se regirá por lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 11.073 con arreglo a las limitaciones establecidas por los artículos 1º y 3º de la misma ley, estando por tanto, exonerada del pago de derechos y tributos. 3º) Que solicito también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, expresando que a los efectos del artículo 34 del Código de Comercio: A) Denominación: "Panonia Financiera S. A."; B) Objeto: Se da

aquí por reproducido el artículo 1º de los es-
tatutos: C) Domicilio: Será establecido en 18
de Julio 1843 de la ciudad de Montevideo: D)
La sociedad carece de gerente o factor. Por lo
expuesto pido: Se proceda de acuerdo a lo
solicitado en lo principal y oportunamente se
entregue al Dr. Alejandro M. Andre la docu-
mentación agregada. — Otrosí digo: No se
acompaña Patente de Giro por ser una socie-
dad que aún no ha iniciado actividades. — Díg-
nese el señor Juez acceder a lo solicitado. —
Raúl J. Coutore. — Alejandro M. Andre.
Presentado hoy, veintiséis de setiembre de
mil novecientos sesenta y uno con un esta-
tuto. — Conste. — E. Mattos. — Ficha F.-695|
961. — E. Mattos.
Montevideo, 26 de setiembre de 1961. — Con
esta fecha el señor Juez dispuso verbalmen-
te que estos autos pasen en vista sin más trá-
mite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. —
E. Mattos.
Montevideo, 27 de setiembre de 1961. — Con
esta fecha pasa el expediente en vista al señor
Fiscal de lo Civil de Segundo Turno bajo co-
nocimiento. — E. Mattos.
Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. —
Nº 5149. — Señor Juez: Puede Ud. disponer
se efectúe la inscripción solicitada. — Mon-
tevideo, setiembre 27 de 1961. — Federico Ca-
purro Calamet.
Montevideo. setiembre 29 de 1961. — Recibi-
do hoy. — Conste. — Martínez.
Montevideo, setiembre 29 de 1961. — Al des-
pacho. — Martínez.
Montevideo, octubre 2 de 1961. — Vistos: Con
el señor Fiscal de lo Civil. Decrétase la ins-
cripción solicitada y remítanse los autos al
Registro Público de Comercio; háganse las
publicaciones legales. Devuélvase la documen-
tación y archívese. — Héctor Luis Odriozola.
— B. Martino.

Montevideo, 5 de octubre de 1961. — Al Re-
gistro Público de Comercio, bajo conocimien-
to. — Conste. — Martino.
Montevideo, 6 de octubre de 1961. — Reci-
bido hoy. — Conste. — Artecona.
Montevideo, 13 de octubre de 1961. — Con
esta fecha y con el Nº 597 al folio 3809 del
Lº 3 de estatutos se efectuó la inscripción or-
denada. — Artecona.
Montevideo, 30 de octubre de 1961. — Con
esta fecha y con el Nº 890 al folio 364 v. del
Lº 2 de Matrícula se efectuó la inscripción
ordenada. — Brugnoni.
Montevideo, noviembre 1º de 1961. — Reci-
bido hoy. — Conste. — Martínez.
Y a los efectos legales se hacen estas pu-
blicaciones.
Montevideo. 3 de noviembre de 1961 — Al-
berto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
Se hace constar que se habilitó el Feriado
Judicial Mayor a los efectos de la publicación
— Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjun-
to.

$648.00 1|pub. 21677.

NAUTILUS SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil
de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleur-
quin Narbondo, se hace público que por ante
este Juzgado se ha presentado: "NAUTILUS
SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la ins-
cripción de la reforma de sus estatutos (au-
mento de capital) lo que se transcribe a con-
tinuación.
Testimonio. — Acta N.o 13. — En la ciu-
dad de Montevideo, a los catorce días del
mes de Marzo de mil novecientos sesenta,
se reúne en el local de la calle 25 de Mayo
N.o 470, Esc. 30, el Directorio de "Nautilus
S. A.", con la asistencia de sus miembros,
señores Ing. Gonzalo García Otero, Carlos Al-
fredo Palma y Enrique López Castilla. Abier-
ta la sesión, se pasa a considerar lo siguiente:
1.o) Aumento de capital. El señor Presiden-
te manifiesta que el capital inicial de la
Sociedad, fijado en $ 500.000.00, es actual-
mente insuficiente para desarrollar en debida
forma los negocios sociales. Estima indispen-
sable un aumento de dicho capital a pesos
1:000.000.00 (Un millón de pesos), de acuer-
do con la facultad otorgada por el artículo
quinto del estatuto vigente. El Directorio
comparte lo manifestado por el señor Pre-
sidente y por unanimidad resuelve: 1.o) Au-
mentar el capital social hasta la suma de
$ 1:000.000.00 (Un millón de pesos); 2.o) Re-
querir la autorización correspondiente del
Poder Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en
el artículo 405 del Código de Comercio y ar-
tículo 5.o del estatuto social; 3.o) Encomen-
dar al señor Alberto Devicenzi las gestiones
de aprobación de esta modificación del esta-
tuto ante el Poder Ejecutivo e inscripción
de dicha reforma en el Registro Público y
General de Comercio; 4.o) Designar al Esc.
Luis García Otero para expedir el testimo-
nio de esta acta. No siendo para más, se le-
vanta la sesión, redactándose la presente Ac-
ta, la que una vez leída es aprobada y fir-
mada. — Gonzalo García Otero, Presidente. —
Carlos Alfredo Palma, Secretario y Enrique Ló-
pez Castilla, Director.
Concuerda bien y fielmente con el original
de su tenor que tuve de manifiesto y que lu-
ce a fojas 14 del Libro Copiador de Actas del
directorio de "Nautilus S. A." al que me re-
mito. — En fe de ello a pedido de parte inte-
resada y para presentar ante el Ministerio de
Hacienda expido el presente testimonio que se-
llo, signo y firmo en Montevideo el día vein-
tiséis de Marzo de mil novecientos sesenta.—
Luis M.a García Moratorio. Escribano.
COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Mon-
tevideo, 22 de Junio de 1961. Visto: La solici-
tud de "Nautilus Sociedad Anónima" a los
efectos de que se le autorice el aumento de
su capital a la suma de $ 1:000.000.00 (un mi-
llón de pesos). Considerando: Según acta no-
tarial adjunta (fs. 12) se han cumplido los re-
quisitos pertinentes. Atento a lo informado por
la Inspección General de Hacienda, y el Fis-
cal de Gobierno de 1.er Turno, El Consejo
Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el
aumento del capital autorizado de "Nautilus
Sociedad Anónima" al que queda fijado en la
suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).
A sus fines, expídase el testimonio correspon-
diente y devuélvase la documentación presen-
tada. Comuníquese, notifíquese y archívese.
— Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUAR-
DO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Se-
cretario.
Es copia fiel. — Montevideo. 26 de Julio
de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Sec-
ciones.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en
lo Civil de Segundo Turno. — Alberto Devin-
cenzi, constituyendo domicilio en la calle 25
de Mayo N.o 470, tercer piso, escritorio 30
de esta ciudad, al señor Juez dice: 1.o) Se-
gún resulta del artículo 3.o del testimonio del
acta de Directorio de "Nautilus Sociedad Anó-
nima" del 14 de Marzo de 1960, estoy faculta-
do para efectuar las gestiones necesarias para
la inscripción del aumento del capital en el
Registro Público de Comercio.
Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Pre-
via vista del Ministerio Público decrete la ins-
cripción del aumento de capital de "Nautilus
Sociedad Anónima", en el Registro Público
de Comercio y su publicación conforme a lo
dispuesto por el artículo 407 del Código de
Comercio y acreditados que sean, liquidados
y abonados los tributos, se ordene los des-
gloses correspondientes y el archivo del ex-
pediente.
Otrosí digo: Solicito además la habilitación
de la próxima feria judicial menor, al sólo
efecto de la inscripción del aumento del ca-
pital referido en el Registro Público de Co-
mercio y expedición de los edictos coorrespon-
dientes. — Alberto Devincenzi. — Julio R.
Bardallo, Escribano.
Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. —
N.o 3768. — Señor Juez: Puede V. S. proveer
de conformidad a lo solicitado. — Montevi-
deo, Agosto 4|961. — Federico Capurro Cala-
met.
N.o 10667. — Montevideo, Agosto 7|961. —
Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dic-
taminado por el Ministerio Público, concéde-
se la inscripción solicitada y previa liquida-
ción y pago de los tributos judiciales a cuyo
efecto estímanse en quinientos pesos los ho-
norarios profesionales remítase al Registro Pú-
blico y General de Comercio. Expídase certifi-
cado, háganse las publicaciones legales y des-
gloses pertinentes y archívese. — Fleurquin.
— Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio —
(Montevideo). — Montevideo, 5 de Setiembre
de 1961. — Con el N.o 472 al Fo. 30-22 del
Lo. 3 de Estatutos se hizo la inscripción or-
denada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publi-
cación. — Montevideo, dieciocho de Setiem-
bre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis
E. Fontana, Actuario.

$173.00 1|pub. 16604.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Visalia S. A.

Balance general al 31 de agosto de 1961

Activo —

Banco Italiano	$	5.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
	$	105.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.000.00
Capital autorizado ..	"	80.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	105.000.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1961.

No hay Estado de Ganancias y Pérdidas porque no hubo actividad hasta la fecha del Balance.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 2 del libro de Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1961 y anotado con el Número 4753 al folio 462 del Libro N.o 11.

$ 32.00 1|pub. 01186.

La Ladera Inmobiliaria y Financiera S.A.

Balance de situación al 31 de agosto de 1961

Activo —

Caja	$	27.286.96
Inmuebles	"	421.686.39
Mejoras de inmuebles .	"	4.538.87
Acciones a emitir	"	400.000.00
Gastos de constitución .	"	1.088.00
Pérdida ejercicio 1959 .	"	977.36
Pérdida ejercicio 1960	"	2.235.69
Total	$	857.813.27

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Documentos a pagar .	"	220.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	754.33
Caja de Compensasión N.o 23	"	861.23
Banco Hipotecario ...	"	102.641.43
Utilidades a repartir año 1957	"	17.314.71
Utilidades a repartir año 1958	"	7.051.03
Utilidades a repartir ..	"	9.190.58
Total	$	857.813.27

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 15 de diciembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 25 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General del Comercio el 20 de setiembre de 1956 y anotado con el N.o 5185 a folio 454 del Libro respectivo N.o 3.

$ 74.00 1|pub. 1313.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.